

Diferencias entre el sexo, el nivel socioeconómico y la peligrosidad en adolescentes, una aproximación psicojurídica

Trabajo de Investigación presentado por:

María G. DA SILVA MESSUTI

Y

Stephany L. GONZÁLEZ BLANCO

a la Escuela de Psicología

Como requisito parcial para obtener el título de

Licenciado en Psicología

Profesor Guía:

David R. SUCRE VILLALOBOS

Caracas, Septiembre 2015.

A mi madre, Beatriz Messuti

Por todo el amor, el apoyo y la fuerza en este recorrido

Gracias, te ama por siempre, tu hija María Gabriela

“Si lo sueñas haz que pase”

Melamed, M.

María G. Da Silva

Agradecimientos

A mi madre Beatriz Del Coromoto Messuti, por todos los conocimientos, por todo el apoyo, todas las paradas temprano, toda la fortaleza en este recorrido, pero por sobre todas las cosas gracias por todo el amor que me dio en sus años de vida. Te ama por siempre tu hija María Gabriela.

A mi padre Pablo Tulio Da Silva, por todo el apoyo y sobre todo por no dejar de pagar la universidad ni un solo mes. Gracias.

A mi hermano Pablo Federico Da Silva, por todo el apoyo, la escucha, el cariño, la ayuda y los regaños sobre todo al momento de redactar algún documento. Te quiero mucho hermano, gracias.

A mi Delva, gracias por siempre estar allí conmigo, por ser mi compañera, amiga, paño de lágrimas, por pararme temprano, por hacerme la comida y por siempre velar por que me sintiera bien. Te quiero mucho.

A mi compañera de tesis, amiga y próxima colega, Stephany González, chama de verdad debo decirte gracias por todos estos años de amistad, llenos de risas, llanto, peleas, cariño, chocolates, comprensión en momentos difíciles, opiniones objetivas, apoyo incondicional, alegría y hasta baile. Te quiero mucho, y que continúe la amistad.

A mis profesores, a la escuela de Psicología y la UCAB, gracias por todo el conocimiento, los espacios de aprendizaje y la excelencia a lo largo de esta etapa de mi vida.

Y a mí tutor David Sucre, gracias.

María G. Da Silva

A mi mamá por todo el apoyo proporcionado, amor incondicional, por pararte temprano no sólo en período escolar, sino a lo largo de los 5 años de carrera y posiblemente cuando comience a trabajar, para prepararme la comida y despedirte de mí cada mañana. Muchísimas gracias.

A mi abuela Felicidad, por ser mi segunda madre, por consentirme y cuidarme tanto, muchas gracias. A mi papá y a mi hermana, por acompañarme a lo largo de este camino, por el apoyo y amor proporcionado, Gracias.

Al profesor Alexander Ibarra, por todo el soporte en los momentos de crisis durante la tesis, sus consejos y acompañamiento, Gracias.

A mi compañera María Gabriela, no sólo compañera de tesis, sino de estos 5 años de carrera. Gracias por quererme, apoyarme, comprenderme y aceptarme. Gracias por todo lo vivido y lo que queda por compartir, Muchas gracias.

A mi tutor David Sucre, por todo lo bueno y lo malo, Gracias.

A todos los que participaron voluntariamente en la investigación, como aquellos que ayudaron en el desarrollo de la misma, gracias.

A mis amigos, profesores, familia, vecinos, escuela de psicología y la UCAB, gracias por todos los conocimientos, aprendizajes y experiencias, vividas a lo largo de este proceso, Gracias.

Stephany González

Índice General

	Págs
Dedicatoria.....	ii
Agradecimientos.....	iii
Índice General.....	v
Índice de Tablas.....	viii
Índice de Figuras	ix
Índice de Anexos	x
Resumen	xi
I. Introducción	12
II. Marco Teórico.....	15
Psicología Jurídica	15
1. Definiciones.....	15
2. Historia	17
3. Áreas de Estudio.....	19
3.1.Psicología Forense.....	19
3.2.Psicología Criminológica	20
Peligrosidad.....	21
1. Definiciones.....	21
2. Aproximaciones Teóricas.....	23
2.1.Teoría del aprendizaje social	23
2.2.Teorías biológicas	24
2.3.Hipótesis de frustración- agresión	25
2.4.El modelo cognoscitivos- neoasociacionista.....	25
2.5.Teoría psicoanalítica.....	26

2.6. Teoría de la personalidad criminal	26
3. Factores de riesgo	28
4. Evaluación de la peligrosidad.....	32
5. Prevención de la peligrosidad.....	39
6. Peligrosidad asociada al nivel socioeconómico	42
7. Peligrosidad asociada al sexo	45
8. Peligrosidad asociada a la edad	50
9. Peligrosidad asociada al nivel de instrucción.....	55
III. Método.....	58
Problema	58
Hipótesis	58
Definición de variables	59
Tipo de investigación.....	62
Diseño de investigación	63
Diseño muestral	63
Instrumento	65
Procedimiento	72
IV. Resultados	74
1. Estudio piloto	74
2. Estudio objetivo.....	78
V. Discusión de resultados	94
VI. Conclusiones	109
VII. Limitaciones y recomendaciones	112

VIII. Referencias bibliográficas	114
IX. Anexos.....	120

Índice de Tablas

	Págs.
Tabla 1. Número de sujetos por Anova factorial 2x3.....	64
Tabla 2. Categorías de la Escala Graffar	72
Tabla 3. Formato de validación de jueces expertos	75
Tabla 4. Muestra de estudio piloto	76
Tabla 5. Comparación de estudios. Análisis de confiabilidad	77
Tabla 6. Muestra de estudio objetivo	79
Tabla 7. Análisis univariado de Varianza para el rasgo de identificación transgresora	83
Tabla 8. Análisis univariado de Varianza para el rasgo de emotividad impulsiva	85
Tabla 9. Análisis univariado de Varianza para el rasgo de egocentrismo	87
Tabla 10. Análisis univariado de Varianza para el rasgo de adaptabilidad social	89
Tabla 11. Análisis univariado de Varianza para el rasgo de agresividad	91

Índice de Figuras

	Págs.
Figura 1. Gráfico de barras para el sexo según el nivel socioeconómico	80
Figura 2. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo de identificación transgresora en función del sexo y el nivel socioeconómico	81
Figura 3. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo de emotividad impulsiva en función del sexo y el nivel socioeconómico	84
Figura 4. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo de egocentrismo en función del sexo y el nivel socioeconómico	86
Figura 5. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo de adaptabilidad social en función del sexo y el nivel socioeconómico	88
Figura 6. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo de agresividad en función del sexo y el nivel socioeconómico	90
Figura 7. Diagrama de caja y bigotes para la peligrosidad en función del sexo y el nivel socioeconómico	93

Índice de Anexos

	Págs.
Anexo A. Carta del consentimiento informado	121
Anexo B. Representación gráfica de la Teoría de la Personalidad Criminal	123
Anexo C. Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C) (1996, adaptación Carvajal, 2011)	125
Anexo D. Escala Graffar (1956, versión de Méndez, 1959)	131
Anexo E. Modificaciones de los ítems al test del E.R.I.C en su versión adaptada	133
Anexo F. Carta de validación a jueces expertos	136
Anexo G. Matriz de componentes	138
Anexo H. Análisis de los descriptivos de la variable dependiente	140
Anexo I. Análisis de los supuestos de normalidad y homocedasticidad de la variable dependiente	143

Resumen

En el presente estudio se analizó como difiere el sexo (masculino, femenino), el nivel socioeconómico (medio alto, medio y medio bajo) y la peligrosidad (identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad). Se empleó una muestra de 300 adolescentes estudiantes, entre 15 y 17 años de edad, del área Metropolitana de Caracas. La medición de la variable nivel socioeconómico se llevó a cabo a través de la escala Graffar (1956, Versión de Méndez, 1959) y la variable peligrosidad por medio de la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C.) (1996, adaptación Carvajal 2011).

El análisis estadístico de los datos, se llevó a cabo empleando un diseño factorial (2X3), en el cual se halló una diferencia estadísticamente significativa en cuanto al efecto principal (sexo) en el rasgo agresividad, donde la mujeres demuestran mayores niveles de agresividad que lo hombres. En el resto de los rasgos de peligrosidad analizados, no se encontraron diferencias significativas. Antes de ejecutar el análisis descrito, se realizó un estudio piloto conformado por 100 sujetos con la mismas características utilizadas para la muestra del estudio objetivo, con el fin de observar cómo se comportaba el test del E.R.I.C en población adolescente no recluida, donde no se había administrado con anterioridad en otras investigaciones.

El estudio realizado se llevó a cabo bajo la visión de la psicología jurídica. En función de los resultados obtenidos se espera ampliar el campo de conocimiento en el área y contribuir a la promoción de políticas de prevención, que se consideran necesarias, especialmente en la sociedad venezolana.

Palabras claves: Peligrosidad, E.R.I.C, psicología jurídica.

I. Introducción

El presente estudio tiene por finalidad conocer como difiere la peligrosidad, el nivel socioeconómico y el sexo en adolescentes entre 15 a 17 años de edad del área Metropolitana de Caracas. La investigación se enmarca dentro de la división 41 de la Asociación Americana de Psicología (siglas APA), referente a la psicología jurídica, cuyo objetivo es promover aportes en la psicología general en cuanto a la comprensión de la ley y las instituciones judiciales, formación de psicólogos en asuntos jurídicos, personal de la ley en cuestiones psicológicas y la aplicación de la psicología en el sistema legal (Asociación Americana de Psicología, 2014).

La psicología jurídica pertenece al desarrollo más contemporáneo de la psicología, tanto en Estados Unidos como en Hispanoamérica, ya que fue reconocida dentro de la APA apenas en el año 2001, por lo tanto, existen pocos trabajos de investigación en contraste con otras áreas de la psicología, además su conceptualización se encuentra en construcción (Piñeres, 2010).

De esta manera, la revisión de la literatura señala que en la actualidad, existe un debate en torno al concepto fundamental de la psicología jurídica, debido a que se presentan dificultades en el establecimiento de límites claros con respecto a otras áreas de la psicología. Por esta falta de delimitación del término, a la hora de definir a la psicología jurídica, se emplean conceptos o definiciones de otros ámbitos como por ejemplo: psicología forense, psicología de la ley y psicología legal (Piñeres, 2010).

Quintero (2010), reporta que en los países de habla inglesa se utilizan de forma frecuente los términos psicología forense, psicología de la ley y psicología legal. En países hispanoamericanos, como México, Argentina, Colombia y España, se emplea el concepto de psicología jurídica y se le diferencia en sub-áreas tales como: psicología criminológica, psicología forense, entre otras.

Concretamente, el presente estudio se enmarca en la psicología criminológica, sub-área de la psicología jurídica, cuyo objetivo es “el estudio de las personas que comenten delitos y comportamientos antisociales, o la aplicación de la psicología al estudio de la

conducta criminal, del comportamiento agresivo, abarcando investigaciones en poblaciones reclusas, la justicia juvenil y el sistema de libertad condicional” (Piñeres, 2010, p. 225). Desde la psicología criminológica, se considera a la peligrosidad como “la capacidad para cometer conductas antisociales” (Chargoy, 1999, p. 97).

Es importante resaltar que en el estudio propuesto, se comprenderá el concepto de peligrosidad a partir de la teoría de la personalidad criminal propuesta por De Greef, GlueckPinatel y Chargoy, la cual define este concepto, como un fenómeno integrado por siete rasgos, a saber: agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva, tendencias antisociales, adaptabilidad social, labilidad afectiva e identificación criminal, cuya medida se obtendrá a partir de la utilización de la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C) (Chargoy, 1999).

De esta forma, el propósito fundamental de este estudio es conocer la relación entre la peligrosidad, el nivel socioeconómico y el sexo, con el fin de contribuir al desarrollo de estudios y líneas de conocimiento que resultan ser escasas en estos campos de la psicología. Además, se busca favorecer la promoción de políticas preventivas, ya que, al comprender de manera más profunda las relaciones y variables que se asocian con la peligrosidad, se podrán predecir de mejor forma aquellos factores de riesgo y protectores que se relacionan con el hecho criminal, permitiendo así, hacer intervenciones primarias a través de un abordaje fundamentado en la pedagogía psicológica.

El primer foco de este estudio, se centra en conocer cómo se diferencian la peligrosidad y el nivel socioeconómico, entendido como posición o estatus que obtiene una persona en la sociedad a través de los recursos económicos que posee (Romanguera y Uzcategui, 2001). Específicamente, para la presente investigación se tomarán en cuenta adolescentes de nivel socioeconómico medio bajo, medio y medio alto.

En relación con lo anterior, la revisión bibliográfica sugiere que no existe una relación de causalidad absoluta entre la peligrosidad y el nivel socioeconómico. Por ejemplo se suele asociar en mayor medida la conducta delictiva a estratos de nivel socioeconómico bajos, en este sentido, España propone que la condición de pobreza en sí misma no es una de las causantes de la conducta antisocial, sino que el conjunto de

variables que generalmente suelen acompañar a la pobreza, inciden en un acto delictivo, entre ellas encontramos la falta de oportunidades y recursos en las áreas académicas y laborales (citado en Heradia, 2004).

Finalmente, el segundo foco se fija en identificar como difiere la peligrosidad y el sexo, definido como las diferencias anatómicas y fisiológicas que se basan en los determinantes genéticos de las personas (Baron y Byrne, 1998). Reportes empíricos han demostrado que los hombres tienden a cometer más conductas antisociales o dañinas que las mujeres, debido a que las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe a actuar violentamente y a cometer otras conductas criminales (Sánchez, 2004).

Por otra parte, se encontró que las mujeres si incurren en conductas antisociales, pero las mismas suelen ser de tipo indirecto y mayormente aceptadas por la sociedad, como son los chismes, manipulación, revelar secretos, entre otras (Franzoi, 2007).

En cuanto a los aspectos éticos señalados en el código deontológico publicado por la Universidad Católica Andrés Bello, Escuela de Psicología (2002), los más relevantes para esta investigación son:

(a) Participación voluntaria y expresa como sujetos en la investigación. En este caso por ser menores de edad, y dado que se administran escalas (E.R.I.C y la Escala Graffar), se solicita el consentimiento por escrito de las instituciones y los adolescentes (Ver anexo A). (b) Garantizar la privacidad de la información, para lo cual se asume un compromiso de confidencialidad y de respeto por la información privada. Para cumplir con este principio se informa a los alumnos de forma verbal y por escrito que la información obtenida es anónima y de uso exclusivo para la investigación. (c) Por otra parte se garantiza el anonimato en el estudio, eliminando cualquier elemento que permita la identificación de los sujetos en las escalas, como también la identificación de algunos de los participantes en la investigación. (d) Por último, existe un uso fidedigno de la información, donde ninguno de los datos proporcionado por los sujetos, como los resultados obtenidos de los mismos, fue inventado, modificado o sesgado de ninguna manera.

II. Marco teórico

Psicología jurídica

1. Definiciones

La Psicología Jurídica es una disciplina dentro de la psicología contemporánea. En el año 2001 fue reconocida dentro de la Asociación Americana de Psicología (APA) e Hispanoamérica. En torno a ella existen pocos trabajos de investigación en contraste con otras áreas de la psicología, por tanto, su conceptualización se encuentra en construcción (Piñeres, 2010).

En la actualidad existe un debate en el área, ya que hay muchos términos utilizados incorrectamente como sinónimos. Además, se presentan dificultades en el establecimiento de límites con otras áreas de la psicología, generándose una confusión en relación al concepto fundamental de la psicología jurídica (Piñeres, 2010).

En la revisión de la literatura se encontró que en los países de habla inglesa se utilizan de forma frecuente los términos psicología forense, psicología de la ley y psicología legal. En países hispanoamericanos como México, Argentina, Colombia y España, se emplea el concepto de psicología jurídica y se le diferencia en sub-áreas tales como: psicología criminológica y psicología forense (Quintero, 2010).

Vale la pena destacar que la psicología jurídica pese a ser un área novedosa dentro de la psicología general, sustenta sus presupuestos en el método científico, la investigación empírica y el estudio aplicado a casos demarcados en contextos. Según Kerlinger y Lee (2002), la psicología jurídica como ciencia también permite el establecimiento de leyes generales a partir del comportamiento de eventos observacionales, y así permite que el conocimiento de los hechos se vuelvan predicciones confiables, en aras de eventos aún desconocidos.

De esta forma, se plantean diversas definiciones sobre la psicología jurídica en función de lo que los expertos han señalado, entre las que se destacan:

La división 41 de la APA define a la psicología jurídica como:

Psicología orientada en promover aportes de la psicología general a la comprensión de la ley y las instituciones judiciales; formación de psicólogos en asuntos jurídicos, personal de la ley en cuestiones psicológicas y la aplicación de la psicología en el sistema legal (APA, 2014, para.1).

Piñeres (2010), la define como:

Un área especializada, básica y aplicada de la Psicología Científica, que investiga e interviene sobre el comportamiento humano que alcanza implicaciones jurídicas. Esta área propende por la defensa de los Derechos Humanos, la salud mental y el impacto de éstas en la sociedad, con el fin de alcanzar y humanizar la justicia (p. 233).

El Colegio Oficial de Psicólogos de Colombia, establece que la psicología jurídica comprende el estudio, explicación, promoción, evaluación, prevención y en su caso, asesoramiento y/o tratamiento de aquellos fenómenos psicológicos, conductuales y relacionales que inciden en el comportamiento legal de las personas, mediante métodos propios de la psicología científica y cubriendo por lo tanto distintos ámbitos y niveles de estudio e intervención (citado en Saldaña, 2001).

La psicología jurídica es un área de estudio reciente, reconocida por este nombre en países de habla española como Venezuela. Siendo descrita como, una ciencia interdisciplinaria que combina diversos aportes del derecho, como sería el orden legal, los deberes y los derechos que deben seguir los ciudadanos circunscritos en la jurisprudencia venezolana.

Así, es importante destacar que el presente estudio pretende conocer la relación que tiene la variable peligrosidad con el nivel socioeconómico y el sexo; comprendiendo que

dicha variable se encuentra enmarcada en una visión psicojurídica. Por lo tanto, para esta investigación es importante manejar términos desde el campo de la psicología y el derecho, lo que conlleva a conocer y comprender el qué, el cómo y el porqué de la psicología jurídica, examinando su origen, historia, conceptos principales y sub-áreas que la acompañan.

2. Historia

El origen de la psicología jurídica data del siglo XIX cuando los psicólogos prestaban servicios clínicos en escenarios correccionales y de atención a delincuentes. Estos servicios no fueron significativos sino hasta después de la Segunda Guerra mundial, cuando la psicología clínica se posicionó como práctica y profesión (Quintero, 2010).

Desde el año 1962 en Norteamérica, un antecedente fundamental para el área, fue el caso de “Jenkins contra Estados Unidos”, mediante el cual tres psicólogos elaboraron un testimonio de enfermedad mental que fue rechazado en primera instancia por los tribunales. Desde ese año, el trabajo de los psicólogos clínicos se extendió a correccionales, procesos de individuos imputables, custodia de niños y fue entonces cuando se reconoció la importancia de la psicología en el ámbito jurídico probatorio y los psicólogos empezaron a testificar regularmente en el sistema judicial (Quintero, 2010).

Esto significa que esta área orientada desde la visión de la psicopatología clínica, comenzó a desarrollar sus propios métodos y técnicas para el abordaje del ser humano en procesos legales, y es cuando los psicólogos jurídicos comienzan a trabajar en el campo del derecho, por ejemplo: en el área del derecho civil y penal, valoración psicológica de víctimas y victimarios, evaluación de testigos, entre otros.

En el año 2000, un grupo de psicólogos que trabajaban en el ámbito forense unieron esfuerzos por conceptualizar esta área como un área independiente de las ya conocidas, destacándose la psicología general, la cual estudia el comportamiento humano y los procesos mentales, la psicología clínica, que se encarga del estudio de signos y síntomas patológicos humanos y, la psicología jurídica cuyo objetivo es el análisis del comportamiento humano a través de la relación entre el derecho y la psicología. Fue así,

como los teóricos forenses, solicitaron a la APA que se diera el carácter de especialidad a la psicología jurídica (Quintero, 2010).

De esta manera, en el año 2001 se le reconoce dentro de la división 41 de la APA, como la Sociedad Americana de Psicología y ley, encargada de la educación, práctica y servicio en psicología y ley (Quintero, 2010).

En Europa, los inicios de la psicología jurídica están documentados en el *Manual de Psicología Jurídica* del español Mira y López en 1932, lo cual supuso un punto de partida en la relación entre el derecho y la psicología. A partir de ese año, comienzan desarrollos importantes, ya que surge una creciente oferta de posgrados en psicología jurídica y forense; y además desde 1991 se realizan publicaciones en revistas especializadas, como la *Revista española de Psiquiatría Forense* (Quintero, 2010).

Finalmente, en Latinoamérica los trabajos sobre psicología jurídica son más recientes, aunque, en los últimos años se ha observado una creciente participación de los psicólogos en el ámbito de la justicia en estas latitudes. En el año 1992, se celebró el primer congreso Iberoamericano de Psicología, con gran participación en áreas relacionadas con el ámbito jurídico y forense. Posterior a ese año, se fundó la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica y se acordó la realización de congresos bianuales, comenzando en Santiago de Chile en el año 1995. Sin embargo, a pesar del reconocimiento de esta área de la psicología, la historia en Latinoamérica está marcada por la ausencia de posgrados, escasas investigaciones y pocas publicaciones (Quintero, 2010).

De esta manera, se puede decir que la psicología jurídica, presenta sus mayores desarrollos en países norteamericanos; y en países de habla española sus inicios son más recientes. Por lo tanto, la información acerca del área en la región se encuentra limitada. Sin embargo, la comunicación entre profesionales de diversos países, ha generado un progreso interesante e importante en la psicología jurídica en los últimos años.

Además, el reciente desarrollo de la psicología jurídica en Latinoamérica, ha generado como consecuencia inmediata, dificultades en su delimitación y conceptualización como un área independiente de la psicología general y clínica. Esto

quiere decir, que la psicología jurídica, tiene su propio objeto de estudio, métodos de investigación y formas de evaluación, por lo tanto debe ser considerada como un área autónoma.

3. Áreas de estudio

3.1 Psicología forense

Desde el siglo XX, la necesidad de la intervención de los psicólogos como peritos, entendidos como: “una persona que poseyendo determinados conocimientos científicos, psicológicos, técnicos o prácticos, informa bajo juramento al juzgador sobre puntos litigiosos en cuanto se relacionan con su especial saber o experiencia” (p. 6); ha conllevado, a la formación de psicólogos forenses en el área de elaboración de peritajes psicológicos (Arch y Jarne, 2009).

De esta forma, etimológicamente el término “forense” deriva del latín “forensis”, referido al fórum de las ciudades romanas; es decir, la plaza donde se trataban los negocios públicos y donde el juez celebraba los juicios. Por tanto, la palabra está referida al foro o lugar donde se administra justicia (Real Academia Española, 2014).

En líneas generales, la psicología forense surge como una rama de la psicología jurídica, encargada de usar su conocimiento de la conducta humana y varios instrumentos de evaluación psicológica para proveer al sistema legal con una evaluación, un diagnóstico y algunas recomendaciones respecto a la persona evaluada, y que a su vez, estos datos deben servir para tomar decisiones de la sentencia de una persona o para ayudar a determinar el lugar al que debe ir un infractor (Quintero, 2010).

En este sentido, la psicología forense es de gran utilidad debido a que ayuda a entender las condiciones mentales que tienen los infractores o delincuentes, para determinar su nivel de responsabilidad del acto cometido, así como el tratamiento que deberá recibir, las medidas de seguridad requeridas y la prevención adecuada para que en el futuro no incurra nuevamente en un acto delictivo (Mendoza, 2006).

Considerando lo antes mencionado, en el estudio de la peligrosidad, desde una perspectiva psicojurídica, es fundamental tener un amplio campo de conocimientos de las pruebas utilizadas por la psicología forense, para poder determinar en qué grado los delitos o la capacidad para cometerlos se debe a un acto intencional y voluntario o a una enfermedad mental, lo que cambiaría el trato que se le da al delincuente y el tratamiento posterior.

Así como es de suma importancia la evaluación psicológica que se hace en este ámbito para determinar porque una persona pudiese llegar a delinquir, también es relevante destacar el origen del comportamiento criminal, lo que incluiría las causas y motivos que llevan a los individuos a cometer un acto delictivo o antisocial. Aquí es donde la psicología criminológica desarrolla su campo de conocimientos.

3.2 Psicología criminológica

A lo largo de los últimos años, la necesidad de comprender la propensión a comportamientos antisociales o actos delictivos, combinó los esfuerzos de diversas áreas de estudio como la psicología y el derecho, para su comprensión general.

De esta forma, surge dentro de la psicología jurídica, una sub-área denominada Psicología Criminológica, entendida según Piñeres (2010), como:

El estudio de las personas que comenten delitos y comportamientos antisociales, o la aplicación de la psicología al estudio de la conducta criminal, del comportamiento agresivo, abarcando investigaciones en poblaciones reclusas, la justicia juvenil y el sistema de libertad condicional (p. 225).

Mendoza (2006), entiende la psicología criminológica como: “la ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del crimen, el delincuente, la víctima y el control social del comportamiento desviado” (p. 14).

Etimológicamente, criminología deriva del latín “criminis” (crimen) y del griego “logos” (tratado), donde se considera el concepto crimen como una conducta antisocial y no como delito (Díaz, 2013). Entendiendo por conducta antisocial, “una serie de actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás, por ejemplo: robos deliberados, vandalismos y agresión física” (Peña y Graña, 2006, p. 10). Y por delito, se conoce como, “todo acto u omisión que castiga el código penal” (Díaz, 2013, p. 28). Esto quiere decir, que a la criminología, le interesa el acto o comportamiento que transgrede la convivencia social, independientemente de si esta conducta es penada por la ley.

Díaz (2013), la describe como ciencia causal, explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales. Generalmente, estudia a los criminales, y considera como tales a todos aquellos que comenten alguna conducta que violente la norma social.

Además, Mendoza (2006), agrega que la criminología estudia el fenómeno de la delincuencia, como también sus causas, explicaciones, circunstancias, motivos, condiciones ambientales, entre otras, es decir, todo aquello que ha podido influir en el comportamiento criminal o que tenga relación con el mismo y sus representaciones sociales. Todo lo anterior guarda relación, ya sea de forma directa o indirecta con la prevención, procedimiento legal, legislación, sanciones y tratamientos.

De esta forma, el presente trabajo se ubica fundamentalmente dentro de la psicología criminológica, puesto que interesa comprender la capacidad que tienen los sujetos para cometer conductas que trasgreden la norma social. Entre uno de los términos principales que se manejan dentro de este campo se incluye el estudio de la peligrosidad comprendida como la potencialidad para cometer un crimen o un delito.

Peligrosidad

1. Definiciones

La peligrosidad, se introduce por primera vez en el contexto “lombrosiano” de la criminología de finales del siglo XIX, cuya propuesta fundamental es una concepción médico-biológica de la criminalidad, la cual deriva del concepto de “temibilidad”, propuesto por Raffaele Garofalo, definido como: “la perversidad constante y activa que se

manifiesta en el delito” (Correa, s.f., p. 260). Esto se entiende como, la perturbación del orden social, es decir, como la alteración del curso regular de los agentes de una sociedad.

Por su parte, la peligrosidad se sustentaría en las características y atributos físicos y biológicos del sujeto, que justifican el riesgo de futuros comportamientos violentos (Redondo y Pueyo, 2007).

Esto quiere decir, que desde un contexto “lombrosiano”, la propensión de futuros comportamientos antisociales, son productos de tres factores esenciales: (a) la forma, que tiene que ver con los atributos observacionales de n sujetos, es decir, cómo son, agresivos o pacíficos, (b) aspectos fenotípicos, los cuales implican, discapacidades físicas, asimetrías craneales, deficiencias cognitivas, trastornos mentales, entre otros, y (c) aspectos genotípicos o genéticos, los cuales se relacionan con la predisposición innata a cometer actos delictivos¹.

En esta transición histórica, el concepto de peligrosidad, como atributo disposicional, inmodificable y ligado a los trastornos mentales, se sustituyó por el de “estado peligroso”, entendido como una situación en la que por los factores de disposición y de ambiente, en mutua compenetración, constituyen en el individuo potencialmente probabilidades de delinquir, o, al menos, de turbar el orden social por las normas civiles establecidas (Redondo y Pueyo, 2007).

En el siglo XXI, se considera la peligrosidad, como una categoría jurídica, es decir, un conjunto de elementos que subyacen al derecho y que guardan una relación significativa entre ellos, con el fin de regular la conducta humana para hacer posible la convivencia social, por ejemplo: (a) la norma, entendida como una regla que dirige el comportamiento social, el convencionalismo, el respeto, la conducta pública, entre otras, (b) la ley, que proviene del latín *lex*, que significa una norma obligatoria y/o necesaria, que rige una estructura física, social o biológica, es decir, una política que orienta las instituciones como

¹Se destaca, que estas reflexiones preliminares que se hacen en torno a los tres factores incidentales sobre la peligrosidad, son producto de la revisión rigurosa a la que nos ha llevado la lectura de Redondo y Pueyo, (2007). Por otra parte, hemos disertado sobre el concepto de peligrosidad en el contexto “lombrosiano”, siendo considerado como un antecedente fundamental (Valdovinos, G; 2007).

la familia, la escuela y el hogar; además, encausa el comportamiento social y moral, es decir, el buen trato, la justicia, el honor, el respeto, entre otras (Díaz, 2013).

En este sentido, la peligrosidad, además de ser un concepto jurídico, también es un concepto común, que forma parte del lenguaje cotidiano y se refiere a la propensión del individuo a cometer actos violentos y peligrosos, entendido así como, el predictor por excelencia de la violencia futura (Redondo y Pueyo, 2007).

En relación con lo anterior, Rodríguez (2003), señala que la peligrosidad es un concepto prospectivo, es decir, no se limita al tiempo de comisión del delito, sino le interesa la capacidad para cometer el hecho criminal en una conducta futura.

De esta manera, Correa (s.f.), señala que existe, tanto la *peligrosidad social*, la cual implica la “existencia de ciertos individuos que sin haber cometido un delito, se encuentran próximos a cometerlo”, como la *peligrosidad criminal*, en donde “un individuo siendo un delincuente puede volver a violar la ley penal” (p. 258).

Finalmente, Chargoy (1999), define la peligrosidad como: “la capacidad para cometer conductas antisociales” (p. 97); entendiendo como comportamientos antisociales aquellos que impliquen infringir reglas sociales o alguna transgresión a los demás (Landazaba, 2005).

De esta forma para el presente estudio, el concepto de peligrosidad será manejado bajo una concepción amplia, implicando no solo la potencialidad que tiene un individuo para cometer conductas o actos que transgredan la norma socialmente establecida. Sino además, como un fenómeno constituido por cinco rasgos a saber: identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad, los cuales estarán determinados por la relación agresor-víctima, la comunidad social y el ambiente físico.

Es importante resaltar que la peligrosidad es un fenómeno amplio que puede ser explicado a partir de diversas aproximaciones. A continuación, se resaltarán aquellas posturas teóricas que permitirán explicar la peligrosidad y la relación que guarda con las

variables planteadas. Así como también, permitirá establecer las diferencias entre un individuo que es potencialmente criminal de aquel que no lo es.

2. Aproximaciones teóricas

Las aproximaciones teóricas sobre la peligrosidad sirven para explicar y predecir el fenómeno en cuestión. Entre las teorías o modelos, provenientes de la psicología jurídica y la psicología general, se puede mencionar:

2.1. Teoría del aprendizaje social: El modelo más conocido dentro de esta teoría es el de Bandura, que destaca el papel de la imitación y las expectativas de conducta. Otro modelo reconocido es el de Akers, que considera que el aprendizaje de las conductas delictivas está intervenido por cuatro mecanismo interrelacionados: (a) la asociación diferencial con personas que muestran hábitos y actitudes delictivos, (b) la adquisición por el individuo de definiciones favorables al delito, (c) el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y (d) la imitación de modelos pro-delictivos (Redondo y Pueyo, 2007).

2. 2. Teorías Biológicas: Entre ellas, se encuentra la teoría de Eysenck, la cual propone que existe una interacción entre lo biológico y lo ambiental, y además, considera que existen tres dimensiones temperamentales en interacción. A saber: (a) Extraversión, entendida como las características sociables, vitales, activas, dogmáticas, dominantes y la búsqueda de sensaciones que tiene el individuo; (b) el Neuroticismo, el cual incluye rasgos de ansiedad, depresión, sentimientos de culpa, baja autoestima y tensión emocional; y, (c) Psicoticismo, comprendido como las características de personalidad agresiva, fría, egocéntrica, impersonal, impulsiva y antisocial (López y López, 2003).

Así, desde esta propuesta teórica se toma en cuenta la combinación de las tres dimensiones entendidas desde el punto de vista biológico, y las experiencias de vida del sujeto, las cuales condicionan el grado de adaptación individual y posiblemente la conducta antisocial (Redondo y Pueyo, 2007).

En su estudio, Eysenck propone que estas tres dimensiones correlacionan de manera positiva con la conducta antisocial. Específicamente, señala que el Psicoticismo aparece claramente relacionado con la psicopatía primaria, caracterizada por encanto superficial,

uso de la mentira de forma patológica, manipulación, falta de remordimiento, afecto superficial, falta de empatía, escaso autocontrol, impulsividad, irresponsabilidad y estilo de vida parásito; mientras que el Neuroticismo y la Extraversión, estarían relacionadas con la psicopatía secundaria, la cual suele estar motivada por problemas de índole neurótica e implica capacidad para sentir culpa y arrepentimiento, y posibilidad de establecer relaciones afectivas. Además, explicó que la relación entre las dimensiones propuestas en su teoría con la conducta delictiva, podía variar en función del sexo, tipo de muestra y la edad, entre otras variables (López y López, 2003).

Específicamente, en algunos estudios con jóvenes entre 12 y 17 años, se ha encontrado que la dimensión Psicoticismo correlaciona de forma estadísticamente significativa ($0,417 > 0,05$) con la conducta delictiva, mientras que la dimensión del Neuroticismo correlaciona de forma más baja ($0,182 > 0,05$), concluyendo que el perfil de personalidad de los jóvenes que presentan comportamientos antisociales se caracteriza por alto Psicoticismo y Neuroticismo, lo cual incluye relación significativa con los rasgos de impulsividad, atrevimiento y tensión emocional (López y López, 2003).

En congruencia con lo anterior, Eysenck y Gudjonsson (1989) (citado en Rodríguez, López y Pueyo, 2002), encontraron en su estudio que la mayoría de los reclusos, habitualmente varones, obtienen puntuaciones elevadas en las escalas de Extraversión, Neuroticismo y Psicoticismo, concluyendo que el valor de generalización de estos resultados ésta fuertemente determinado por la variabilidad de las muestras de delincuentes escogida en cuanto a su composición de edad, tipo de delito, país y sexo.

En concreto, algunos estudios señalan que los jóvenes antisociales puntúan alto en las escalas de Neuroticismo, es decir, que tendían a ser más inestables emocionalmente que sujetos sin problemas legales (Gabry citado en López y López, 2003).

2.3. Hipótesis de frustración- agresión: Esta teoría propone fundamentalmente que la frustración causa la agresión. En este sentido, se plantean tres proposiciones: (a) la frustración siempre provoca agresión, (b) cada acto de agresión puede ser rastreado a alguna frustración previa y (c) la agresión genera catarsis, la cual reduce la pulsión

agresiva. En la actualidad, se ha encontrado que no solo la frustración es capaz de generar agresión, sino que es una de las muchas causas (Redondo y Pueyo, 2007).

2.4. El Modelo cognoscitivo-neosociacionista: Este modelo plantea que cuando se experimenta el afecto negativo debido a alguna condición desagradable, este afecto se almacena en la memoria y se asocia con tipos específicos de emociones, pensamientos, conductas reflejas y respuestas fisiológicas fundamentalmente negativas (Franzoi, 2007).

Por ende, el modelo argumenta que la frustración es uno de los múltiples factores que pueden estimular afecto negativo y por ello agresión, más no necesariamente el único. Por ejemplo, se encontró que el dolor, las temperaturas extremas y el encuentro con personas desagradables para el sujeto también puede causar afecto negativo (Franzoi, 2007).

Por otra parte, Franzoi (2007), propone que según este modelo, las personas reaccionan ante los afectos negativos, con lucha o huida, la cual dependerá de la disposición genética, la atención a los aspectos ambientales que facilitan o inhiben la agresión y el condicionamiento o aprendizajes previos.

2.5. Teoría Psicoanalítica: Esta teoría, rechaza la postura de la criminología que estudia exclusivamente las conductas delictuosas o que quedan perfectamente tipificadas en las descripciones que la ley penal contiene. En cambio, consideran vital el estudio detallado de la personalidad tomando en cuenta los siguientes principios: (a) principio del determinismo psíquico, (b) principio de la transferencia, (c) principio del dinamismo psíquico, (d) principio de la represión o censura, (e) principio de la tripartición de la personalidad, (f) principio de la auto compensación, entre otros (Mira, 1980).

2.6. Teoría de la personalidad Criminal: Esta teoría, propuesta por De Greef, GlueckPinatel y Chargoy (Chargoy, 1999), cuyo objetivo es el estudio de las conductas antisociales, a través de la comprensión del acto antisocial como la transgresión a la norma, la acción del sujeto activo-pasivo y la criminalidad, basándose en una concepción criminológica-clínica integral, la cual toma postulados de la psiquiatría y la psicología criminológica (Ver anexo B); propone que, la estructura básica de la personalidad criminal, está compuesta por siete

rasgos, conceptualizados como: “predisposición estable a comportarse y reaccionar emocionalmente de una determinada manera según un patrón característico, y que están influidos por el ambiente tanto en su génesis como en su mantenimiento” (López-Soler citado en López y López, 2003; p. 6), los cuales pueden ser evaluados y que a su vez no son debidos a una enfermedad o padecimiento mental. Según Chargoy (1999) estos son clasificados en:

- Agresividad: implica la capacidad para causar daño, falta de control, interés en ocasionar molestias a los demás, propensión a la intimidación, toma de represalias, tendencia a vencer, preferencia por las discusiones e intolerancia ante los demás.
- Egocentrismo: involucra la incapacidad para modificar valores o actitudes personales, competitividad, tenacidad, desinterés por las opiniones ajenas, intolerancia ante la espera, perfeccionismo y autosuficiencia, superioridad y sentimientos de inadecuación ante la crítica.
- Indiferencia afectiva: implica la no repercusión afectiva por un sentimiento ajeno, es decir, inafectabilidad, malestar, insatisfacción o elevado control de impulsos.
- Tendencias antisociales: destaca conductas que van en contra de la sociedad. Esto significa, inadaptación social, conflictiva con la autoridad, falta de deseabilidad social y antisocialidad.
- Adaptabilidad social: implica una habilidad para la adecuación a las normas sociales, ética social, altruismo, idealismo, estabilidad y no agresividad.
- Labilidad afectiva: involucra una respuesta conductual para satisfacer aspectos emotivos propios, pobre tolerancia a la frustración, pobre control de las emociones, inadaptación social y familiar, volubilidad y pobre control de impulsos.
- Identificación criminal: destaca el status criminal, la violencia, la criminalidad, la intolerancia, la impunidad y la antisocialidad.

Así se entiende a la personalidad, en primer lugar como un constructo psicológico, deducido como una definición elaborada para ser compartida por una comunidad científica. Además, se puede acotar, que este constructo, implica la dinámica y la estructura interior, la cual será reflejada, en los modos bajos los cuales una persona se relaciona con el ambiente exterior; además, esta estructura interna se encuentra determinada por aspectos biológico-genéticos y variables situacionales del tipo: factores de riesgo, factores protectores, nivel socioeconómico, entre otros².

Por tanto, esta teoría señala que en función de la combinación de los siete rasgos de personalidad criminal, se puede clasificar, diagnosticar, estimar, evaluar y prevenir, si el individuo puede cometer o no conductas antisociales. Esto significa, que ante los estímulos ambientales potencialmente criminógenos, es decir, que pueden estimular una conducta antisocial, cada individuo actúa de manera diferente y por ende, no todos serán capaces de cometer un delito (González, 2011).

De esta manera, la peligrosidad puede ser comprendida desde diversas posturas y cada una de estas tiene su visión particular de lo que significa el comportamiento antisocial. Sin embargo, un punto de encuentro entre todas las teorías, es que este fenómeno no ocurre de forma aislada, sino que depende de la interacción de múltiples factores en combinación con el ambiente.

Para el presente estudio, se ha decidido tomar como postura teórica fundamental, la Teoría de la Personalidad Criminal propuesta por De Greef, GlueckPinatel y Chargoy (Chargoy, 1999), la cual considera que la propensión a cometer actos delictivos depende de la interacción entre los siete rasgos que integran la personalidad criminal junto con variables situacionales como serían el nivel socioeconómico y el sexo.

Para comprender cuando un sujeto es capaz de transgredir la norma social, es importante identificar y analizar los factores protectores y de riesgo que se encuentran inmersos en los contextos sociales, específicamente para el presente estudio interesa la

² Estas reflexiones, han sido tomadas y parafraseadas de la clase del 2 de octubre del año 2013, de la cátedra Psicología de la Personalidad de la Universidad Católica Andrés Bello, Sede Caracas.

población adolescente escolarizada de nivel socioeconómico medio bajo, medio y medio alto.

3. Factores de riesgo

Las diversas teorías que existen y que tratan de explicar el fenómeno de la peligrosidad, a saber, las teorías del aprendizaje social, las teorías biológicas, las teorías psicoanalíticas y dinámicas, y la teoría de la personalidad criminal, cada una de ellas presenta diversas maneras de entender este fenómeno, sin embargo, comparten la noción de que en este contexto de interacción entre las variables personalidad y variables ambientales, han surgido conceptos tan importantes como los llamados “factores de riesgo” y “factores protectores”, los cuales pueden generar un efecto modulador de las características temperamentales o un efecto amplificador de ciertas variables contextuales, que como la influencia de grupos de iguales, justifican la aparición de conductas antisociales en las personas (Sobral, Romero, Luengo y Marzoa, 2000)

Específicamente, Papalia, Wendkos y Dustin (2010), definen un factor de riesgo como: “condiciones que aumentan la probabilidad de que un resultado en el desarrollo sea negativo” y un factor protector como: “aquellas condiciones que aumentan la probabilidad de que un resultado en el desarrollo sea positivo” (p. 12).

Desde la Criminología, los factores de riesgo son entendidos como: “todo aquello que concurre para estimular o impulsar al criminal a cometer su conducta antisocial” (Díaz, 2013; p. 44).

Asimismo, Díaz (2013) señala, que para la producción de un acto criminal, los factores de riesgo se combinan con factores causales, definidos como: “aquello que facilita el crimen en un caso concreto, y lo produce” (p. 45). Por ejemplo: un contexto de pobreza e inestabilidad, podría facilitar la propensión de un acto delictivo.

En términos más específicos, cuando se habla de factores de riesgo se hace referencia a la presencia de situaciones contextuales o personales que, al estar presentes, incrementan la probabilidad de desarrollar problemas emocionales, conductuales o de salud. Estos problemas promueven la ocurrencia de desajustes adaptativos que dificultarían

el logro del desarrollo esperado para el joven en cuanto a su transición de niño a adulto responsable y capaz de contribuir y participar activamente en la sociedad (Hein, 1999).

Es importante resaltar que, los factores coexisten, interactúan y son mediados por una gran variedad de otras variables que intervienen en la cadena causal del desarrollo de los comportamientos problemáticos. De este modo, características individuales pueden interactuar con características contextuales. Y además, estos pueden influir de modo directo o indirecto en el desarrollo de conductas problemáticas. Del mismo modo, pueden actuar de manera próxima o distante en el tiempo. Por ejemplo, los factores de riesgo con una ocurrencia próxima en el tiempo pueden tener una incidencia directa sobre el desarrollo de problemas conductuales. Asimismo, los factores de riesgo que operan de modo distante en el tiempo pueden echar a andar mecanismos que exponen a las personas a otros factores de riesgo que tienen una acción más directa. Por ejemplo, el hecho de que una familia viva hacinada puede llevar a que un joven prefiera pasar mucho tiempo en la calle, conducta que lo expone a otros riesgos asociados a la vida en la calle (Hein, 1999).

Así, los factores de riesgo según, Redondo y Pueyo (2007), se dividen en factores estáticos, como la aparición temprana de conductas antisociales en un sujeto, o sus antecedentes como la impulsividad, el opocisionismo, negativismo, reto a la autoridad o psicopatía, que contribuyen al riesgo actual, pero que no pueden generalmente modificarse; y los factores dinámicos, o sustancialmente modificables, como sus cogniciones, tener amigos delincuentes, escasez de posibilidades y recursos económicos o el consumo de drogas.

Díaz (2013), divide los factores de riesgo en cuatro grandes categorías, descritas como:

(1) Factores físicos, los cuales se relacionan con aspectos congénitos o hereditarios, es decir, antecedentes familiares de comportamientos antisociales; los cuidados necesarios antes, durante y después del embarazo, para evitar enfermedades infecciosas, desnutrición, traumas psíquicos, episodios epilépticos, Meningitis, Parasitosis los cuales se vinculan con excitabilidad y/o agresividad. Además, anomalías físicas o defectos físicos, los cuales impedirían el adecuado desarrollo del sujeto, en cuanto al aspecto académico y social.

(2) Factores familiares, los cuales incluyen aspectos deformantes familiares como la promiscuidad, el concubinato, el alcoholismo, familia numerosa, maltrato físico, estilos de crianza autoritario, negligente o sobreprotector, nivel de instrucción de bajo o ninguno.

(3) Factores psicológicos y psiquiátricos, relacionados con la deficiencia mental la cual implica reacciones agresivas o regresiones (prostitución o vagabundaje); alteraciones del humor como fobias, ansiedad o histeria; personalidad psicopática, descrito como un criminal cuyos delitos son provocados por fuerzas instintivas y una malformación del carácter, de forma característica son sujetos descuidados, con ausencia de remordimiento y poco poder de adaptación. Por otra parte, están las desviaciones sexuales como el transexualismo, travestismo, fetichismo, voyerismo y parafilias.

(4) Factores sociales, como bajo nivel de instrucción, nivel socioeconómico bajo, falta de trabajo, diversiones (por ejemplo: las fiestas, las drogas, etc.), influencia del grupo de pares y el bullying entendido como una persona que ejerce una acción agresiva o dañina intencional de forma repetida sobre otra, producción un daño físico y/o emocional.

Yagüe (s.f.), de forma resumida enumera los factores de riesgo, entre los que diferencia:

(1) Los factores históricos: violencia previa, inicio temprano de la violencia, exposición a violencia en el hogar, historia de maltrato infantil, delincuencia de los padres o cuidadores y separación temprana de los padres.

(2) Los factores clínicos: consumo de tóxicos, desorden mental, psicopatía, impulsividad, actitudes negativas y problemas de control.

(3) Los factores contextuales: relaciones de iguales negativas, relaciones de poder, pobres relaciones familiares, falta de apoyo social, entorno violento y delictivo. De esta manera, se puede concluir que la peligrosidad es un fenómeno, que depende de múltiples factores que aumenta la probabilidad de que algún resultado en el desarrollo sea negativo (factor de riesgo), en combinación con el ambiente poco enriquecido, para que un sujeto sea propenso a delinquir o cometer algún acto antisocial.

En función de los análisis que se pretenden hacer del constructo peligrosidad, es importante mencionar que para el estudio se consideran la combinación de todos los factores de riesgo propuestos, sin embargo, se hará un mayor énfasis en factores del tipo social, como la escuela y el grupo de pares, ya que, existen evidencias de que los adolescentes que presentan fracaso escolar y asociación con un grupo de pares delincuentes, tienen mayores probabilidades de cometer conductas antisociales. Por ejemplo: en el estudio de Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000), encontraron que la conducta antisocial se relacionó de manera significativa con el contacto con iguales delincuentes ($r=.52$; $p<.001$ en chicos; $r=.54$; $p<.001$ en chicas) y el desarrollo de determinados lazos generados por el contexto escolar (el apego escolar; $r=.20$; $p<.001$; solo en el grupo de los chicos).

Por lo tanto, se utilizarán tales factores de riesgo para explicar la peligrosidad, entendida como esa potencialidad que tiene el individuo para delinquir, la cual se deriva de la combinación de factores ambientales (escuela, grupo de pares) y factores biológicos-hereditarios.

Además, al ser la adolescencia, una época crítica en la que el ser humano se halla en proceso de formación y maduración; también, requiere del ajuste y la adaptación del individuo al medio social, enfatizando la búsqueda y consolidación de la propia identidad (Soria y Saiz, 2007).

Así, la adolescencia es considerada como un factor de riesgo *per se*, debido a que es el período de mayor vulnerabilidad, en relación con el medio ambiente social, es decir, cambios en torno a la escuela, influencia del grupo de pares, proceso de identificación, entre otras. Por tanto, resulta de suma importancia para la investigación determinar la relación entre nivel socioeconómico, sexo y peligrosidad en adolescentes.

4. Evaluación de la peligrosidad

La evaluación psicológica enmarcada en una tradición psicométrica diferencial, influida por la teoría de la evolución y la metodología estadística, implica un proceso de exploración y análisis del comportamiento de un sujeto o grupos de sujetos, con distintos

objetivos básicos y aplicados (descripción, diagnóstico, selección, predicción, explicación, cambio y valoración) a través de un proceso de toma de decisiones en el que se relacionan la aplicación de una serie de dispositivos, test y técnicas de medida (Soria y Saiz, 2007).

Tradicionalmente, los contenidos básicos de evaluación en el ámbito laboral, escolar y clínico, son las características intelectuales, emocionales, motivacionales, de personalidad, psicopatológicas, neuropsicológicas y comportamentales del sujeto. Sin embargo, la evaluación desde el área de la psicología jurídica, se basa en la exploración de todos los aspectos relevantes tanto positivos como negativos (capacidades, estados, déficits y patologías) de un individuo, bien sea el acusado, el testigo o la víctima; con el objetivo de responder a las demandas que se realizan desde el ámbito jurídico y así contribuir con la toma de decisiones respecto a la conducta delictiva y sus implicaciones (Soria y Saiz, 2007).

Asimismo, la evaluación en este campo se ha ido desarrollando seleccionando una muestra de sujetos determinada (presos, delincuentes juveniles, poblaciones de riesgos, etc.) y de forma retrospectiva se analiza el perfil particular de comportamientos antisociales y se comparaban con puntuaciones obtenidas en test y cuestionarios de personalidad. Esta metodología predominantemente de corte correlacional se complementa con estudios de naturaleza cuasi-experimental y epidemiológicos (Krueger, Caspi y Moffitt citado en Rodríguez, López y Pueyo, 2002).

Los profesionales en el área jurídica, tienden a utilizar la peligrosidad como atributo clave para estimar la probabilidad futura de realización de comportamientos violentos; pero el desarrollo de la psicología criminológica ha mostrado que la capacidad predictiva de la peligrosidad es limitada y su uso poco eficaz para los profesionales que toman decisiones prospectivas en contextos forenses, clínicos o penitenciarios (Redondo y Pueyo, 2007).

La dificultad de predecir válidamente una conducta humana y la subjetividad del propio concepto de peligrosidad, genera inconvenientes en la posibilidad de realizar alguna evaluación y hasta de proponer un posible diagnóstico (Rodríguez, 2003).

A través de la historia, se cree que la valoración de la peligrosidad podría seguir el siguiente esquema: un hombre que ha cometido un delito insignificante sería poco peligroso; otro, por el contrario que ha cometido un delito grave sería muy peligroso (Rodríguez, 2003).

Asimismo, Redondo y Pueyo (2007), señalan que la creencia de que la peligrosidad es la causa de la conducta violenta, ha mantenido entre los profesionales una cierta ilusión según la cual si se acertaba en la identificación de este atributo, se garantizaba la seguridad y la prevención de la reincidencia violenta. Sin embargo, este razonamiento es frecuentemente erróneo, ya que no toma en cuenta los factores que intervienen en la progresión delictiva, considerando que no solo debe tomarse en consideración la comisión del hecho criminal sino además, la capacidad de poder cometerlo (Rodríguez, 2003).

Desde la teoría de la personalidad criminal, la evaluación psicológica de la peligrosidad depende del análisis de dos instancias: (a) la personalidad, comprendida en factores constitucionales de crianza, rasgos o deficiencias y (b) las situaciones peligrosas, es decir, que la ocasión de cometer un acto delictivo está presente y existe una pulsión hacia el delito (Rodríguez, 2003).

Así, Redondo y Pueyo (2007), señalan que en la actualidad existen diversos métodos para la evaluación y predicción de la peligrosidad, constituidos por procedimientos clínicos y estadísticos, los cuales suelen englobarse en tres grandes categorías:

(1) Medidas clínicas no estructuradas: caracterizadas por la aplicación de recursos clínicos de evaluación como test objetivos y registros históricos, sin tomar en consideración ninguna regla explícita conocida, para el pronóstico de la peligrosidad. Es decir, para la evaluación de peligrosidad se toma en cuenta los juicios de valor del profesional.

(2) Medidas actuariales: descritas por un registro cuidadoso y detallado de todos los datos relevantes de la historia personal del sujeto, y además, implican una ponderación adecuada de la importancia de la información significativa suministrada por cada sujeto. Entre los principales instrumentos actuariales están el Violence Risk Appraisal Guide (VRAG), la Escala de Riesgos de Elegibilidad (STATIC99) y el Índice de capacidad de trabajo (ICT).

(3) Medidas clínicas estructurales: definidas por una combinación entre las medidas actuariales y las medidas clínicas. Implican, numerosas decisiones por parte del evaluador, basadas en el conocimiento experto de la violencia y de los factores de riesgo. A través, de unas guías de valoración, cuya estructura proviene de los análisis actuariales, y está diseñada incluyendo una serie explícita de factores de riesgo y factores protectores que hay que valorar en cada tipo de violencia. Entre los principales instrumentos se encuentran, la Guía para la valoración del riesgo de comportamientos violentos (H.C.R-20), la Escala de valoración de riesgo contra la violencia de pareja (S.A.R.A.), la Escala de evaluación de psicopatía de Hare revisada (P.C.L-R.), la Escala de respuesta individual criminológica (E.R.I.C), entre otros.

Específicamente, E.R.I.C, es un instrumento de evaluación psicológica que permite evaluar objetivamente la peligrosidad. Éste, se encuentra sustentado en la teoría de la personalidad criminal, la cual incluye los siguientes rasgos: agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva, tendencias antisociales, adaptabilidad social, labilidad afectiva y identificación criminal (Chargoy, 1999).

En este sentido, para la investigación resulta de vital importancia el análisis de la peligrosidad en función de los rasgos que componen la teoría de la personalidad criminal, sin embargo, en el estudio de validación realizado por Carvajal en el 2011, se encontró en lugar de siete rasgos de la personalidad criminal tal como plantea Chagoy (1999), cinco rasgos de personalidad, los cuales identificó como:

- La identificación transgresora, se refiere a formas de modelamiento de actitudes y comportamientos a partir de agentes transgresores y opositoristas de la ley y el orden social (Hilka, 2007).

Lagache, la define como la transgresión del sistema de valores reinante en un medio dado, cuya exclusiva finalidad era buscar el placer, eliminar la tensión, darle escape a la angustia y de esta manera satisfacer lo intestinal (Fernandez, s.f.).

Desde la infancia, pudo haber rebeliones contra la ley y la autoridad, de forma abierta como un rechazo directo a los ordenamientos de los padres o del colegio, y

posteriormente, en la adolescencia ya es claramente un rechazo y se ubican completamente al margen de los modelamientos sociales. En este sentido, la autoridad es vista como poder, entendido como la imposición de la voluntad “yo nunca le hice caso a nadie” (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

Por otra parte, este rasgo se relaciona de manera directa con la ley, entendida como las normas que imparten el control en una sociedad. De esta manera, una persona con propensión a cometer actos delictivos, depende en gran medida del control social, es decir, de la opinión de las personas, opiniones expresadas en cuanto a cómo tratar a las personas y cómo se entiende un delito (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

En la actualidad, en la sociedad venezolana, las representaciones sociales y los moldeamientos en cuanto a la ley se ven limitados debido a que la ciudad ha crecido, ha aumentado el número de inmigrantes del campo, del interior, y de países vecinos, lo que ha conllevado a que la delincuencia se diversifique y salga de los esquemas dentro de los cuales se tenía representación, lo que ha hecho que sea más difícil para la sociedad y la cultura delimitarla y representarla para darle un significado en cuanto a las leyes (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

En relación con el estilo delincuencial actual, las personas que delinquen son irreflexivas e instintivas. Anteriormente, los delincuentes tenían cierta necesidad de ser aceptados, al nuevo no le importa en lo absoluto si es aceptado o no, el interés está centrado en la capacidad de dominar y ejercer poder, además, no convive, es decir, puede juntarse de manera circunstancial en parejas o tríos, pero fundamentalmente actúa solo, se considera un solitario (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

Siguiendo con lo anterior, al delincuente antiguo se le incorporaba a grupos mayores de delincuentes experimentados y con cierta edad de quienes aprendían, es decir, aprendían a ejecutar, planificar los pasos y como ejecutarlos sin errores, con calma, paciencia, reflexión y organización, en cierto modo eran iniciados en la profesión u oficio de la carrera delincuencial, en contraste con el delincuente nuevo, no trabaja en lo absoluto solo delinque (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

- La emotividad impulsiva, se refiere a conductas poco reflexivas emitidas regularmente al margen de lo social y legalmente esperado. Así como un conjunto de emociones exaltadas hacia el polo de la violencia y la falta de límites frente a la norma que se manifiesta en actitudes transgresoras, relaciones conflictivas, etc. (Basile, 2001).

Implica la existencia de un carácter impulsivo en el acto, una irresponsabilidad, un modo de no poder esperar, búsqueda de la satisfacción instintiva y dificultad para tolerar la angustia (Fernandez, s.f.).

Autores como López y López (2003), señalan en su estudio que este rasgo es característico de los jóvenes, puesto que esta población tiende a ser precipitada en sus pensamientos y comportamientos, actuando impulsivamente sin pensar en las consecuencias, implicando dificultades para demorar la gratificaciones y la regulación de necesidades inmediatas.

Asimismo, Rodríguez, López y Pueyo (2002), encontraron que en función de la edad las diferencias entre internos y no internos son poco relevantes en impulsividad, más notables en agresividad. Por otra parte, al comparar las puntuaciones obtenidas por una muestra de internos con las obtenidas por muestras de estudiantes universitarios, los reclusos puntúan más alto en impulsividad.

En congruencia con la medición de este rasgo en poblaciones reclusas, existe una relación positiva y proporcional entre impulsividad y la conducta delictiva. Al comparar población recluida con grupo control, los estudios señalan que existen puntuaciones elevadas entre impulsividad, búsqueda de sensaciones y conducta antisocial (Rodríguez, López y Pueyo, 2002).

- El egocentrismo, se refiere a la incapacidad para modificar valores o actitudes personales (Chargoy, 1999).

Hilka (2007) lo define como: “el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está

preocupado por él y es comúnmente indiferente hacia los demás, es decir, carece de empatía” (p. 8).

Los estudios en relación con este rasgo, señalan que existe una correlación moderadamente negativa entre la empatía y la conducta antisocial, esto quiere decir que, estas personas tienen dificultades para colocarse en el lugar del otro y son completamente indiferentes de los sentimientos de las demás personas (Rodríguez, López y Pueyo, 2002).

Asimismo Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2008), en su estudio cualitativo sobre el estilo de vida delincuencial, afirman que la vida de una persona que delinque o puede llegar a delinquir, está constituida por un conjunto de elementos dinámicos, productores de conductas, percepciones, actitudes y acciones, entre las cuales se destacan, las relacionadas con este rasgo: afirmar su yo contra todos los límites, lenguaje centrado en el yo, narrar los hechos de su vida como hazañas, creerse y ponerse a sí mismo siempre por encima de los otros, ser protagonista de su propia vida, ser incapaz de ponerse en el lugar del otro y no asumir responsabilidad alguna de sus propios actos.

- La adaptabilidad social, se refiere a la habilidad para adecuarse a las normas sociales (Chargoy, 1999).

En la sociedad venezolana, existe una laxitud frente a la norma. Esto quiere decir que, tiene que ser una norma muy importante, muy aceptada espontáneamente por todos, para que sea respetada con firmeza. Sin embargo, en esa laxitud hay límites, los cuales están fijados por los grandes principios universales de la cultura occidental (no matar y no robar) y por la relación convivial del mundo popular venezolano, a saber: la vinculación madre-hijo. El niño aprende desde la infancia que la norma de valor imperativo es la que se refiere a la madre, la cual regula su relación con ella y establece su cercanía donde funciona una moral de base afectiva, en contraste con otro tipo de relaciones que son más utilitarias (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

En relación con este rasgo, el cual se relaciona con el desarrollo moral, algunos estudios señalan que no hay resultados consistentes que evidencien un déficit en esta faceta

de la personalidad en jóvenes con comportamiento antisocial (Rodríguez, López y Pueyo, 2002).

- Agresividad, se refiere a la capacidad de causar daño (Chargoy, 1999).

Respecto a este rasgo, los estudios explican que la agresividad tiene una estrecha e inmediata relación con la conducta antisocial de los delincuentes puesto que combina dos de las disposiciones conductuales que modulan las respuestas violentas y antinormativas. Además, se sugiere que este rasgo comparte aspectos de la inestabilidad emocional y la impulsividad, convirtiéndose en un factor modulador de los efectos ambientales que facilitan las explosiones de ira incontroladas y las actuaciones poco reflexivas que caracterizan en la mayoría de los casos actos violentos o conductas antinormativas, típico en poblaciones juveniles (Rodríguez, López y Pueyo, 2003).

Es importante acotar, que la medición objetiva de la peligrosidad en el trabajo de investigación, estará sustentada en los supuestos de la Teoría de la Personalidad Criminal y el E.R.I.C, siendo el medio para determinar cómo se relacionan los diferentes rasgos mencionados anteriormente, con el nivel socioeconómico y el sexo.

Desde el punto de vista de la peligrosidad, no solo deben tomarse en cuenta estas formas de evaluación, también es indispensable el examen médico psiquiátrico, entendido como aquel que permite descartar la enfermedad mental y la psicopatología, apoyado con un examen psicológico, pruebas de personalidad y estudios de laboratorio (Mendoza, 2006).

En correspondencia con lo anterior, se puede decir que, la evaluación objetiva de la peligrosidad, es un trabajo complejo e interdisciplinario que compete a los profesionales de la psicología, de la psiquiatría, de la medicina y de la criminología, debido a que es un fenómeno que refiere diversas dimensiones y no puede ser entendido como un componente aislado de la sociedad, es decir, debe comprenderse en el marco situacional en combinación con diversos factores, tanto protectores como de riesgo.

5. Prevención de la peligrosidad

La prevención de la peligrosidad se ha enfocado desde diversas modalidades y momentos temporales del desarrollo de la carrera delictiva, como también desde los diferentes actores y contextos (prevención en relación con agresores, víctimas, comunidad social y ambiente físico) (Garrido, Stangeland y Redondo, citado en Redondo y Pueyo, 2007).

Algunos autores plantean la medición estadística de la delincuencia, por ejemplo, contabilizar cuantos robos hubo en el mes como forma de prevención. Otros argumentan que dar información para crear conciencia, disminuye la criminalidad. Lo anterior, aunque ha modificado la forma de abordar y entender la criminalidad, no ha prevenido de ninguna manera la misma (Mendoza, 2006).

Mendoza (2006), explica que lo que puede pensarse como un delito es relativo, debido a que lo que se considera como una conducta delictiva en una sociedad, puede no significar lo mismo en otra. En este sentido, un país al definir sus leyes al mismo tiempo define que se considera como un delito o no, por ello el uso de estadísticas e información no resulta efectivo para prevenir la criminalidad, dado que la sociedad al evolucionar, cambia sus leyes y lo que es considerado como un delito, es decir, la cultura de la criminalidad cambia o se transforma, por ello cuando se logra prevenir ciertos crímenes, aparecen otros con mayor complejidad. Además, los programas preventivos trabajan en función de modas del momento, por la popularidad de ciertos crímenes; dichos programas suelen ser altamente difundidos masivamente por campañas políticas de prevención sin considerar las características de la sociedad en que se aplican.

Las acciones preventivas deben organizarse en comunidades concretas y cerradas, debido a que las sociedades tienen innumerables variables que hay que considerar y los programas al aplicarse de manera masiva pierden la especificidad que necesitan para ser exitosas (Mendoza, 2006).

En general, los programas consisten en intervenciones psicoeducativas, que se encargan de enseñar a los individuos, habilidades psicológicas fundamentales en la

prevención de la criminalidad como por ejemplo: la solución de problemas; y, tienen como objetivo asegurar que lo aprendido se mantenga en el ambiente del sujeto minimizando los factores de riesgo que se asocian con la actividad delictiva (Redondo y Pueyo, 2007). Países como Canadá, Reino Unido, Alemania, entre otros, son reconocidos por sus programas preventivos. Estos programas suelen centrarse en cuatro factores de riesgo: (a) Cogniciones antisociales, (b) redes y vínculos prodelictivos (c) la historia individual del comportamiento antisocial y (d) Rasgos y factores de personalidad antisocial (Amdrews y Bonta citado en Redondo y Pueyo, 2007).

Entre los modelos que se han reconocido por su valor terapéutico, se encontraron especialmente los modelos cognitivos-conductuales. Desde este enfoque, se considera que gran parte de la conducta delictiva es producto de déficits en habilidades cognitivas y conductuales (Redondo y Pueyo, 2007). Otra forma actual de prevenir este tipo de conductas, es mediante la promoción de aprendizajes para la vida. Lo anterior, hace referencia a que si se le enseña a los individuos determinadas formas de vida, como puede ser la enseñanza de artes (música, pintura, teatro, entre otras) dicho aprendizaje actuará como protector, evitando según algunos autores, el deseo de cometer crímenes (Mendoza, 2006).

Es importante resaltar que no en todos los casos es posible hacer una prevención con respecto a la propensión a cometer delitos o comportamientos antisociales, de esta manera, cuando ya no es posible prevenir, las diversas legislaciones indicaran las posibles sanciones que ameritan para cada caso particular.

Específicamente, en el caso venezolano, la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA), señala que, comprobada la participación del adolescente en un hecho punible y declarado su culpabilidad, podrá ser sancionado aplicando: amonestación, imposición de reglas de conducta, servicio a la comunidad, libertad asistida, semi-libertad o privación de libertad. Estas medidas tienen una finalidad primordialmente educativa y se completará con el apoyo de la familia y especialista (Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, 2015).

- (a) La amonestación consistirá en una recriminación verbal, clara y directa, con el objetivo de que el adolescente concientice y comprenda la gravedad de los hechos cometidos; dicha amonestación será reducida a declaración y firmada (artículo 623).
- (b) La imposición de reglas de conducta consiste en determinar obligación o prohibiciones propuestas por un juez, con el fin de regular el modo de vida del adolescente, como promover el asegurar su formación. Estas imposiciones tendrán una duración de dos años y deben iniciarse su cumplimiento antes de un mes después de ser impuestas (artículo 624).
- (c) La sanción de servicio a la comunidad consiste en realizar tareas de interés general, que incluyen actividades que vayan en servicio de la comunidad, programas comunitarios públicos y desarrollados por los Consejos Comunales y las organizaciones públicas, los cuales se deben realizar de manera gratuita, por un período máximo de seis meses, durante una jornada máxima de ocho horas a la semana, procurando que no afecte su asistencia a la escuela o jornada laboral (artículo 625).
- (d) La libertad asistida tiene una duración máxima de dos años, donde el adolescente tiene libertad, pero con condición obligatorio de incorporarse a un programa socio educativo que le brinde supervisión, acompañamiento y orientación de un equipo multidisciplinario o una persona capacitada en materia de educación, psicopedagogía, psicología y psiquiatría (artículo 626).
- (e) Semi- libertad consiste en la incorporación obligatoria a un centro especializado, durante el tiempo libre que se disponga en el transcurso de la semana, considerándose tiempo libre, el tiempo en el cual el adolescente no deba asistir a la escuela o cumplir con un horario de trabajo. Esta medida no debe exceder un año de duración (artículo 627).
- (f) Un adolescente que haya incurrido en un delito, se le restringirá su derecho de libertad, en un establecimiento público o entidad de atención, de la cual solo

podrá salir por orden judicial o una vez cumplida la sanción impuesta. La privación, dependerá del tipo de delito, por ejemplo en el caso de homicidio, su duración no podrá ser menor de seis años ni mayor a diez años; en el caso de delitos menores (robo, extorsión o asalto), la duración no podrá ser menor a cuatro años, ni mayor a seis años (artículo 628).

Al plantearse el uso de alguna de las intervenciones, prevenciones o sanciones dependiendo del caso, de la peligrosidad, se debe tener en cuenta no solo la estructura de la sociedad, sino los rasgos y características de los individuos a los cuales se les someterá al programa. Entre las variables a considerar se encontró, el nivel socioeconómico, debido a que aunque el delito o la conducta sea la misma sin importar el nivel socioeconómico, las causas de dicho comportamiento no serán iguales.

Asimismo, al considerar, las características de personalidad, el sexo, el nivel socioeconómico, entre otras, se comprenderán mejor las causas detrás de la conducta delictiva y la prevención o intervención serán más efectivas.

6. Peligrosidad asociada al nivel socioeconómico

En cuanto al estudio de la peligrosidad en relación o asociación con el nivel socioeconómico, destaca aquella que trabajan con el fenómeno de la pobreza. Autores argumentan que no hay una relación mecánica entre la pobreza o dificultades socioeconómicas de las familias y la violencia o conductas antisociales (España citado en Heradia, 2004). Esto quiere decir que, el hecho de que una persona sea de alto o bajo nivel socioeconómico no presenta una relación directa con el potencial de criminalidad, por tanto, una persona de bajo nivel socioeconómico puede incurrir en el delito de igual forma que una persona de alto nivel socioeconómico.

La pobreza en sí misma no es la causante de las conductas antisociales, sino el conjunto de variables que acompañan a la pobreza son las que se relacionan con este tipo de conductas, entre ellas, la falta de oportunidades que implica un nivel socioeconómico bajo (España citado en Heradia, 2004).

Evidencia de lo anterior, Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000), destacan en su estudio acerca de efectos contextuales de la personalidad y la conducta antisocial en jóvenes adolescentes de 14 a 19 años, que existe una relación débil entre el nivel socioeconómico y la conducta antisocial ($r=-.06$; $p<.05$ en chicos; $r=-.05$; $p<.05$ en chicas).

En Venezuela, la historia educativa de los jóvenes de bajos recursos termina alrededor de sexto grado y aunque las mujeres suelen persistir más en el sistema educativo, la deserción escolar es común. Lo anterior, agregando las dificultades para ingresar en el mercado de trabajo, produce que los jóvenes no tengan canales legítimos para satisfacer la movilidad social ascendente, por ello recurren a canales no legítimos y no legales para aspirar a las metas sociales reconocidas y aceptadas (España citado en Heradia, 2004).

España, también afirma que la caída de ingresos para cada sector también tiene repercusiones diferentes para cada nivel socioeconómico. Para los hogares pobres, una caída en los ingresos representa consecuencias de vida o muerte, mientras que en los medios altos y altos, implica un empeoramiento o reducción del consumo de productos no esenciales (citado en Heradia, 2004)

En otro sentido, Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2008), proponen que a primera vista, el venezolano de clase baja roba para adquirir bienes que no posee, pero en su investigación encontraron que el fin no era la posesión de los bienes, sino del reconocimiento, de adquirir importancia, protagonismo y afirmación del yo. Esto va acompañado del abandono de los familiares, especialmente de las madres que se da mayormente en las clases bajas que sustenta la disposición del individuo a la violencia.

En esta misma línea, esa relevancia en adquirir reconocimiento, importancia, protagonismo, afirmación y expansión del yo mediante la adquisición de bienes se relaciona con la exacerbada búsqueda de afiliación, se entendía como una relación interpersonal gozosa. Esta búsqueda exacerbada se transforma en una forma de exhibirse con una importancia superior a la competencia, en mostrar un éxito mayor en la vida que los otros; lo que puede ser visto como un instrumento de aceptación social, para el delincuente es un medio de dominio, imposición, sometimiento y poder subyugante (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

Los sujetos que se encuentra en un nivel socioeconómico alto por otra parte, incurren en la violencia debido a una búsqueda de prestigio, reconocimiento y libertad, es decir, no quieren estar sujetos a los convencionalismos, ni a la regulación de normas sociales. Como forma de alcanzar este ideal recurren a la violencia extrema contra el otro con el fin de descargar la energía e impulsos, mientras que comportarse según la norma implicaría una descarga de energía parcial, o la represión de la misma, que conlleva en un futuro más violencia y destrucción (García y Madriaza, 2005).

De esta manera, aunque ambas clases sociales buscan reconocimiento y prestigio, los niveles socioeconómicos bajos como argumenta Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2008), lo hacen mediante la adquisición de bienes y con el propósito de demostrar un éxito mayor en la vida que los demás, mientras que los niveles socioeconómicos altos, más que una búsqueda de bienes, es una forma de diferenciarse del otro, en un medio donde todos siguen las normas establecidas por la sociedad (García y Madriaza, 2005).

En otro sentido, Thornberry y Farnworth (citado en Berducido, 2014) plantean que no todas las dimensiones que se emplean para medir el status social se relacionan de manera directa con la criminalidad. En su investigación encontraron que la clase social o el estatus de los padres, la ocupación del individuo o sus ingresos económico tienen una relación débil con la criminalidad, mientras que inestabilidad laboral y el nivel educativo alcanzado predecían de menor manera la criminalidad.

El nivel socioeconómico es una variable fundamental a considerar cuando se estudia el comportamiento delictivo y la peligrosidad. Desde un punto de vista teórico, existen controversias de si la pobreza causa o influye en la realización de conductas antisociales, y de ser así se plantea la interrogante de por qué sujetos con un alto nivel socioeconómico se involucraría en conductas delictivas (García y Madriaza, 2005). Lo anterior, indica que la relación entre estas variables es muy compleja, y por ende fundamental para entender la capacidad que tiene un individuo para cometer conductas antisociales. Lo mismo sucede con la variable sexo, al considerar el delito en relación con el género existe controversias de si las mujeres o los hombres son más propensos a cometer o tener una carrera delictiva y en muchos casos no se considera el tipo de delito y, como son considerados por la ley y la sociedad.

7. Peligrosidad asociada al sexo

Culturalmente, existe la creencia popular de que los hombres son más propensos a cometer actos delictivos o comportamientos antisociales y esto no es necesariamente así (Franzoi, 2007).

Respecto a esto, Worchel, Cooper, Goethals y Olson (2002), reportaron en sus estudios que las calificaciones personales de hombres y mujeres revelan pocas diferencias sustanciales (como en los aspectos de ser agresivo, egoísta, consolador o quejumbroso). En cambio, al evaluar los estereotipos de género, definidos como: “ideas acerca de las características y conductas habituales de hombres y mujeres” (p. 208); encontraron que los resultados son mucho más exagerados, encontraron que los sujetos muestran mayores diferencias en cuanto a las características antes mencionadas, de lo que ocurre en realidad.

Algunos autores han encontrado que los hombres y las mujeres difieren en la forma de agredir; mientras los hombres tienen mayor probabilidad de involucrarse en agresiones físicas, es decir que, provoquen un daño o dolor físico; las mujeres suelen agredir de manera indirecta, en otras palabras, sin un encuentro cara a cara, mediante chismes, decirle a otros que no se asocien con la persona, revelar secretos, entre otros (Franzoi, 2007).

En esta misma línea, Eagly y Johnson (citado en Worchel, Cooper, Goethals y Olson, 2002), señalan que una de las diferencias de género mejor documentadas, es que los hombres son más agresivos, sobre todo en la forma de agresión que produce dolor o daño físico. Sin embargo, hay pruebas que mencionan que las diferencias de género en la agresión disminuyen con la edad.

Mullis, Cornille, Mullis y Huber, señalan, en relación a las manifestaciones delictivas de las adolescentes femeninas, estas incluyen delitos menos violentos que los cometidos por adolescentes varones y con mayor frecuencia, desajustes conductuales leves que no son considerados delitos en los adultos (abandono del hogar, violaciones de los horarios y reglas establecidas en el hogar); además, algunos delitos como el robo en tiendas y la prostitución son considerados estereotipadamente femeninos (citado en Vinet y Alarcón, 2009).

Esta diferencia fundamental en la expresión de la conducta, asocia de manera sesgada a los hombres con conductas antisociales o dañinas, debido a que las conductas indirectas son más aceptadas socialmente. Esta diferencia en la conducta se puede deber a cuatro razones: (a) la sociedad desanima más a las niñas que a los niños a involucrarse en conductas de agresión directa; (b) la estructura del grupo de pares: las niñas prefieren grupos pequeños e íntimos dando mayor oportunidad para la agresión indirecta, en comparación a los grupos grandes y menos definidos de los niños; (c) las diferencias de fuerza física relativas al sexo; y, (d) maduración más temprana en el ámbito social en las mujeres (Franzoi, 2007).

En relación con lo anterior, la Corporación Chilena Pro Derechos de los Niños y los Jóvenes, destacan que, existen diferencias en los procesos de socialización según el género, las mujeres son mucho más controladas en sus vidas por los padres, más propensas a infligirse heridas, a la depresión y a desórdenes alimenticios; además, se reitera que tienen menor probabilidad que los hombres de involucrarse en delitos violentos (Vinet y Alarcón, 2009). Con respecto a esto, Ostrosky (2011), señala que la relación entre hombres y mujeres arrestados por asesinato es de 5 a 1, con un predominio en el grupo de edad comprendido entre los 14 y los 24 años.

Evidencias empíricas propuestas en el estudio de caracterización de la personalidad de mujeres infractoras de ley realizado por Vinet y Alarcón (2009) sugieren que, las mujeres suelen estar involucradas en manifestaciones delictivas que implican desajustes conductuales ($\bar{X} = 3,33$, $DE = 2,25$) ($t = -2,28$), a diferencia de los varones que muestran una desadaptación social de mayor gravedad, frecuencia y reincidencia, cometiendo más delitos contra personas ($\bar{X} = 2,10$, $DE = 4,38$) ($t = 1,22$) y más delitos contra la propiedad ($\bar{X} = 9,70$, $DE = 7,97$) ($t = 2,89$).

En congruencia con lo anterior, Pelegrín, Garcés de Los Fayos y Cantón (2010), encontraron en su estudio respecto a conductas prosociales y antisociales, a través de la medición de rasgos de personalidad, en relación a la variable género, diferencias estadísticamente significativas, entre los chicos y las chicas, en la mayoría de las variables analizadas: neuroticismo ($t = -3.508$, $p < .001$), extroversión ($t = 2.660$, $p < .01$), psicoticismo

($t= 5.944$, $p<.001$), conducta antisocial (EPQ-J) ($t= 2.586$, $p<.05$), conducta antisocial (A-D) ($t= 4.150$, $p<.001$), conducta delictiva (A-D) ($t= 2.499$, $p<.05$), consideración hacia los demás ($t= -5.865$, $p<.001$), autocontrol social ($t= -3.402$, $p<.01$) y liderazgo-autoconfianza ($t= -3.005$, $p<.01$). Los datos indicaron que, el grupo de los chicos, tiende hacia el desajuste social, lo que favorece un perfil de comportamiento más agresivo, antisocial y delictivo. Las chicas, por el contrario, presentaron un menor riesgo al desajuste social, al puntuar más alto en sensibilidad y preocupación por los problemas de los demás, así como más bajo en conducta antisocial y delictiva.

Por otra parte, diversos estudios señalan que las mujeres son siempre y en todo lugar menos propensas que los hombres a cometer actos delictivos, debido a que las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de actuar violentamente y de otras conductas criminales. Además, el comportamiento femenino es más fuertemente monitoreado a través de estereotipos negativos y sanciones, lo cual reducen los riesgos femeninos de cometer conductas criminales (Sánchez, 2004).

En correspondencia con lo anterior, López y Lobo (2008), en su investigación sobre la conducta antisocial y el consumo de alcohol en jóvenes escolares, encontraron que en relación a la conducta antisocial por sexo se identificaron diferencias, estadísticamente significativas ($p<.001$) (Índice de conducta antisocial= 0,272), se aprecia que los adolescentes del sexo masculino ($\bar{X} = 30.64$, $DE= 16.26$) presentan valores más altos de conducta antisocial que el sexo femenino ($\bar{X} = 26.44$, $DE= 15.85$).

Asimismo, Pérez, Gázquez, Mercader, Molero y García (2011), realizaron un estudio sobre el rendimiento académico y conductas antisociales y delictivas en alumnos con edades comprendidas entre los 14 y 18 años, de educación secundaria obligatoria y encontraron que son los hombres los que realizan un número significativamente mayor de conductas antisociales [$t(1,866)= 3,450$; $p= 0.001$] y delictivas [$t(1,868)= 7,791$; $p= 0.000$] respecto a las mujeres.

Estos hallazgos sugieren, que los estudiantes del sexo femenino tienden a realizar más frecuentemente conductas prosociales que antisociales, a diferencia del sexo masculino

que realiza más conductas antisociales. Se puede explicar desde el factor biológico, donde existe una predisposición innata para la empatía en las mujeres, la cual prepararía a las mujeres desde una edad muy temprana para ejercer el rol de cuidadoras, dando lugar a mayores niveles de conducta prosocial. Además los cambios hormonales influyen significativamente, en los hombres aparece relación entre un incremento en los niveles plasmáticos de testosterona y se ha relacionado con el aumento de ejercer conducta antisocial, agresividad e irritabilidad, lo cual podría inhibir su tendencia a actuar de forma prosocial (López y Lobo, 2008).

También, los hombres y las mujeres difieren en la representación social de su agresión física. Mientras las mujeres consideran que la agresión física es inducida por el estrés y por la pérdida de control, considerándose como una experiencia negativa, los hombres por su parte creen que es un medio para reclamar poder y autoestima, considerándose una experiencia positiva. Lo anterior se puede relacionar con la cultura de honor, es decir, culturas que le dan gran valor al honor, por ello, los hombres aprenden desde muy pequeños que es importante proyectar disposición a la pelea ante los insultos y proteger con vigor su propiedad (Franzoi, 2007).

En esta misma línea, Worchel, Cooper, Goethals y Olson (2002), explican que las mujeres tienden más que los hombres a valorar claves en el sexo opuesto que reflejen recursos materiales, como riqueza, estatus y poder, mientras que los hombres propenden a buscar más claves en el sexo opuesto que manifiesten fertilidad, como salud, la juventud y el atractivo físico.

Así, Sanabria y Uribe (2009), en su estudio acerca de conductas antisociales y delictivas en adolescentes hombres y mujeres entre los 12 a los 18 años, infractores y no infractores; encontraron que el análisis realizado indica diferencias significativas en función del sexo en la conducta delictiva $F(1,156)=12,842$; $MSE=358.65$; $p<0,000$, y en la conducta antisocial. Los varones adolescentes presentan una media mayor en la conducta antisocial y en la conducta delictiva comparada con las mujeres.

Investigaciones han revelado que, esta cultura de la masculinidad existe en varios países de Latinoamérica como Colombia, Salvador y Venezuela. Los autores piensan que

esta cultura favorece las actuaciones violentas y la exposición al riesgo de la violencia por parte de los hombres (Briceño-León y Avila, 2007). En general, los hombres buscan diferenciarse de las mujeres, que son consideradas como el sexo débil y por eso suelen ser víctimas de la violencia, ya que evitar una pelea implica perder la identidad, ser objetos de burlas, perder prestigio y por ende, dejarse someter por otros hombres.

Por el contrario, Briceño-León y Avila (2007), argumentan que la cultura femenina promueve la conducta de evitación, debido a que no les importan que las llamen miedosas y prefirieren evadir el conflicto, la pelea y los riesgos.

De esta forma en general respecto al sexo, se puede decir que culturalmente se tienen unas representaciones sociales y unos estereotipos referentes a las conductas y actitudes típicas de hombres y mujeres. Es por ello, que al estudiar la variable peligrosidad relacionada con el sexo, se encuentran mayoritariamente investigaciones que reportan que los hombres son más propensos a cometer conductas antisociales, a diferencia de las mujeres cuyo rol, suele definirse como las cuidadoras y protectoras de un sistema. Sin embargo, a pesar de algunos estudios coinciden en que tanto hombres como mujeres presentan diferencias sustanciales, ambos son propensos a delinquir, variando el tipo de delito, la actitud y la conducta.

Una forma de investigar la peligrosidad asociada al sexo, sin que influya el tipo de comportamiento o delito de manera relevante en esta relación, es mediante el uso de pruebas estandarizadas como el E.R.I.C, que miden la peligrosidad en función de rasgos de personalidad criminal, lo cual da una medida objetiva de la capacidad de cometer un crimen sin que el tipo de delito afecte el significado de la relación. La edad por el contrario, es un factor determinante que se debe considerar en comparación al tipo de delito, dado que la edad de inicio de la carrera criminal determinara en gran medida el pronóstico, la intervención una vez cometido el delito y las medidas preventivas (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

La relevancia de esta información, se relaciona con el objetivo fundamental de este estudio que es conocer si existe relación entre la peligrosidad, el nivel socioeconómico y el

sexo. Además, que para la presente investigación el sexo es tomado como una de las variables situacionales en cuestión.

8. Peligrosidad asociada a la edad

Como se ha mencionado anteriormente, la adolescencia resulta un período crítico en el desarrollo de la personalidad individual, por lo tanto representa un factor de riesgo *per se*. Así resulta, de mucha importancia el abordaje de esta etapa de la vida, en la elaboración de la investigación, debido a que el desarrollo de una personalidad criminal tiene muchas probabilidades de gestarse a partir de estas etapas tempranas de la vida, ya que, representa un período de mayor vulnerabilidad, y comienza la integración de los principios morales, la identificación individual y colectiva, en combinación con una serie de cambios cuantitativos y cualitativos (maduración).

La juventud (adolescencia) es considerada una construcción cultural, producto de una interacción entre las condiciones psicosociales y las imágenes culturales que una sociedad elabora en cada momento histórico (Villar, 2003). Así, desde las sociedades industriales modernas, se considera a la adolescencia, período comprendido entre los 11 y 20 años; como la transición del desarrollo entre la niñez y la adultez que implica importantes cambios físicos, cognoscitivos y psicosociales (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

En Venezuela, se entiende por adolescente, toda persona con doce años o más y menos de dieciocho años de edad. Si existieran dudas acerca de si una persona es adolescente o mayor de dieciocho años, se le presumirá adolescente, hasta que se pruebe lo contrario (LOPNNA, 2015).

Desde el punto de vista de la Ley, los adolescentes también están definidos en función de los deberes y derechos que cumplen en la sociedad, y como se aplican las leyes en relación a como estos las infrinjan, a saber: se establecen los derechos y deberes que tienen los niños y adolescentes, como también la manera en que serán procesados cuando comentan un delito o crimen (LOPNNA, 2015).

En lo que se refiere al adolescente, el sistema penal de responsabilidad del adolescente es el conjunto de órganos y entidades que se encargan de establecer las responsabilidades de los hechos punibles como de la aplicación y control de las sanciones establecidas. De esta manera, toda persona comprendida entre los catorce y menos de dieciocho años, podrá ser sancionado o acusado de un hecho punible, y dicha sanción se mantendrá igual aunque en el proceso de comprobación del delito, la persona cumpla la mayoría de edad (LOPNNA, 2015).

Por otra parte, este período comprende el desarrollo de la identidad, es decir, una concepción coherente del yo, que incluye las metas, los valores y las creencias con las cuales la persona tiene un compromiso sólido, e incluye el papel que debe desempeñaren la sociedad (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

Además, implica la preconcepción de las cuestiones morales y sociales, es decir, el desarrollo de las capacidades empáticas, considerar el punto de vista de otra persona para resolver problemas sociales, tratar con relaciones interpersonales y verse como seres sociales (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

Según Kohlberg (citado en Papalia, Wendkos y Dustin, 2010), el desarrollo de ese razonamiento moral y social, es un proceso complejo, en el cual el adolescente alcanza ciertos niveles cognitivos que le permiten hacer este tipo de razonamientos, y atraviesa una serie de niveles, a saber:

- (a) Nivel I. Moralidad preconventional: las personas actúan bajo controles externos. Obedecer reglas para evitar el castigo. Niños de cuatro a diez años.
- (b) Nivel II. Moralidad convencional: las personas han internalizado los estándares de las figuras de autoridad. Les preocupa mantener el orden social. Adolescentes después de los diez años, e incluso adultos.
- (c) Nivel III. Moralidad posconvencional: las personas reconocen conflictos entre los estándares morales y hacen sus propios juicios con base en los principios del bien, la igualdad y la justicia. Adulthood temprana.

Kohlberg destaca que la mayoría de los adolescentes permanecen en el nivel II, es decir, se conforman a las convenciones sociales, apoyan el estatus quo y hacen lo correcto para agradar a los demás, o para obedecer la ley. Agrega que los adolescentes muestran períodos de desequilibrio cuando avanzan de un nivel a otro, o retroceden en otros sistemas éticos. A esto se le suma, la rebeldía que implica esta etapa, en la cual algunos adolescentes suelen distanciarse de la sociedad adulta, pueden mostrar comportamientos temerarios y rechazo a los valores y normas que impone la sociedad, adaptándose a su propio sistema de normas, que casi siempre es compartido por el grupo de pares (citado en Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

Por lo tanto, la adolescencia constituye un momento de rebeldía y vulnerabilidad a diversos factores de riesgo como serían una crianza ineficaz, fracaso escolar e influencia de los pares y del vecindario, produciendo confusión emocional, conflictos familiares y necesidad de autoafirmación e independencia, lo cual genera una alta predisposición al desarrollo de conductas antisociales y/o delictivas (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

Se han identificado, dos tipos de conducta antisocial: un tipo de inicio temprano que empieza alrededor de los 11 años, que tiende a conducir a la delincuencia juvenil crónica en la adolescencia, y un tipo de inicio tardío, que empieza después de la pubertad y que suele surgir de manera temporal como respuesta a los cambios de la adolescencia: el desequilibrio entre la madurez biológica y la social, el mayor deseo de autonomía y la disminución de la supervisión adulta (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

En correspondencia con lo anterior, partiendo de los diversos manuales diagnósticos, a saber: DSM V, CIE-10 y DSM-IV-TR, distinguen entre el trastorno disocial en edades tempranas (hasta la adolescencia) y el trastorno antisocial en la edad adulta. El trastorno disocial en la infancia y adolescencia es un patrón de comportamiento repetitivo y persistente en el que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad (por ejemplo: robo, vandalismo, resistencia a la autoridad, agresiones físicas y/o psicológicas, maltrato entre iguales, huida de casa, absentismo escolar, entre otros). Por otro lado, en la edad adulta los principales indicadores pueden ser las conductas delictivas y/o criminales, el abuso de alcohol y/o drogas, la violencia de

género, la conducción temeraria, entre otras (citado en Pelegrín, Garcés de Los Fayos y Cantón, 2010).

Sanabria y Uribe (2009), en su estudio sobre conductas antisociales en tres grupos de edades (12-13 años, 16-17 años y 18 años), encontraron diferencias significativas en función de la edad en la conducta antisocial $F(3,157)=9,233$; $MSE=353,81$; $p<0,000$ y, en la conducta delictiva $F(3,154)=5,438$; $MSE=150,55$; $p<0,001$. En el análisis post-hoc, mediante la prueba DSM, se encontraron diferencias significativas mínimas en la conducta antisocial entre los adolescentes de 12 a 13 años y los de 14 y 15 años; y diferencias significativas entre los adolescentes de 12 a 13 años y los de 16 a 17 años y 18 años. Respecto a la conducta delictiva, se encontraron diferencias significativas entre los adolescentes de 12 a 13 años y los mayores de 16 años, éstos últimos con la mayor puntuación.

Asimismo, Pelegrín, Garcés de Los Fayos y Cantón, (2010), en su estudio sobre conductas prosociales y antisociales a través de la medición de rasgos de personalidad, encontraron que los alumnos de entre 13 y 15 años, mostraron puntuaciones significativamente más elevadas en psicoticismo ($t= 2.680$, $p<.01$), conducta antisocial (EPQ-J: $t= -2.923$, $p<.01$ y AD: $t= -7.885$, $p<.001$), y delictiva ($t= -3.526$, $p<.001$), y más bajas en consideración hacia los demás ($t_{505}= 2.443$, $p<.05$), autocontrol social ($t_{505}= 4.069$, $p<.001$) y liderazgo-autoconfianza ($t= 2.233$, $p<.05$). De este modo, el grupo de los alumnos de 13 a 15 años, presentó un mayor riesgo a manifestar conductas agresivas, indisciplina, irrespetuosas, hostiles y desviadas, un menor autocontrol en las relaciones sociales y una menor autoconfianza.

Yagüe (s.f), señala que el inicio infantil de la violencia suele estar vinculado con varones con problemas en las relaciones con sus compañeros, que en la infancia pueden haber presentado un trastorno negativista desafiante y en la adolescencia un trastorno disocial, que tiende en la vida adulta a evolucionar a un trastorno antisocial. Por otra parte, si el inicio de la violencia es en la adolescencia, habitualmente sus comportamientos son menos agresivos, su vínculo con los iguales está normalizado y suelen tener un pronóstico más favorable.

De esta manera, Redondo y Pueyo (2007), consideran que muchos jóvenes realizan actividades antisociales de manera estacional durante la adolescencia, pero las abandonan pronto de modo natural. Sin embargo, la prioridad para el análisis psicológico son los delincuentes persistentes, que constituyen un pequeño porcentaje de jóvenes, que tienen un inicio muy precoz en el delito y que van a cometer muchos delitos graves durante periodos largos de su vida.

Así, se puede decir que la adolescencia representa un período de numerosos cambios sexuales, psicológicos y sociales, convirtiéndose en un factor de riesgo en sí mismo, en el cual, los sujetos se ven influenciados por un mayor número de factores de riesgo, generándose una propensión en incurrir en actos delictivos. Esta información resulta relevante para el presente estudio debido a que los adolescentes son la población objetivo en cuestión, lo cual genera un aporte teórico al área de la criminología en el estudio de la peligrosidad puesto que no existen trabajos con esta población.

En otro orden de ideas, se debe acotar, que el test del E.R.I.C, es una prueba que ha sido validada en contextos penitenciarios, esto quiere decir, con sujetos adultos que se encuentran reclusos en correccionales o que están atravesando un proceso legal, por ejemplo: la investigación de Chargoy (1999), acerca de la validación del instrumento en México y el antecedente más cercano que se encuentra en nuestro país, es la validación de la prueba realizada en la Universidad Metropolitana de Caracas (Carvajal, 2011), ambas investigaciones implicaron una muestra de personas adultas, reclusas. Sin embargo, el estudio propuesto, tiene como muestra objetivo adolescentes institucionalizados entre los 15 y 20 años de edad, por lo tanto, podría existir la duda acerca de, si es correcto aplicar este tipo de pruebas a una población con estas características.

En este sentido, Garaigordobil (2005), señala que numerosos trabajos llevados a cabo con población normal y con población penitenciaria, han identificado consistentemente la existencia de relaciones entre variables de personalidad y la conducta antisocial-delictiva, variables tales como impulsividad, empatía, hostilidad, inteligencia o estabilidad emocional.

De esta forma, a pesar de que las muestras en las cuales se ha validado este instrumento a saber: adultos reclusos o en proceso legal, son diferentes a la muestra objetivo del estudio (adolescentes con nivel de instrucción), se puede decir, que estas guardan ciertas características en común, que permiten realizar generalizaciones. Las muestras comparten factores de riesgo, tales como, familias disfuncionales, trastornos mentales y de personalidad, grupos de pares problemáticos, abuso de sustancias, entre otros, que permiten hacer extrapolaciones; además, de que la adolescencia es considerada como una etapa crítica para la constitución de la personalidad, por lo tanto sería un momento clave en el desarrollo de un individuo el cual podría verse afectado por causas negativas.

9. Peligrosidad asociada al nivel de instrucción

Desde el punto de vista de esta investigación, el nivel de instrucción se entiende como, el grado de estudios que ha alcanzado el sujeto en un curso de enseñanza y práctica particular (RAE, 2014), y será tomando en cuenta como parte de las características de la muestra objetivo.

La escolarización, es un proceso humano y cultural complejo a través del cual, los sujetos aprenden y practican conocimientos, valores, moral y ética, generada por la acción del docente, en un curso de estudios particular (León, 2007).

La escuela es un gran agente de socialización, seguido por la familia, en la que los niños y adolescentes aprenden a tener un comportamiento en grupo acorde con las más elementales normas de una convivencia pacífica en sociedad, es decir, las normas morales. Esto quiere decir, que la época escolar es un período, que incide profundamente en el desarrollo personal y social de los individuos (Vázquez, 2003).

Así, la escolaridad es un medio a través del cual, los sujetos regulan y adaptan sus comportamientos, basados en el aprendizaje de valores, sobre lo que es normal y lo que es desviado en una cultura. De esta manera, el nivel de instrucción de los sujetos, puede ser visto, tanto como un factor protector, en el caso de los individuos que permanezcan

institucionalizados o podría ser un factor de riesgo, en cuyo caso tomen la decisión de abandonar la escuela.

En relación con lo anterior, un estudio realizado a 1000 adolescentes, de los cuales, el 66.1% fueron alumnos regulares y el 33.9% fueron alumnos irregulares, el 65.5% no presentaba alguna materia reprobada al momento de la investigación, el 34.5% restante había reprobado entre 1 y 20 materias con un promedio de 1 materia reprobada, el 55.5% fueron considerados adolescentes con alto promedio académico y el 44.5% son alumnos con bajo promedio académico. Los resultados arrojaron que, los adolescentes con bajo promedio académico presentan puntajes superiores, en agresión (alto promedio= 1,23; bajo promedio= 1,40) comportamiento antisocial (alto promedio= 1,68; bajo promedio= 1,88), robos menores (alto promedio= 1,12; bajo promedio= 1,23) y conducta delictiva (alto promedio= 1,03; bajo promedio= 1,07) en comparación con los jóvenes con alto promedio escolar (Palacios y Andrade, 2007).

Estos resultados se relacionan con que, las deficiencias cognoscitivas interfieren con el desempeño académico, siendo factores de riesgo para el comportamiento antisocial en la adolescencia o de forma persistente en la vida, es decir, que los niños y adolescentes que no desarrollan adecuadas habilidades cognoscitivas obtendrán un bajo logro escolar o fracaso académico y por tanto tendrán mayor probabilidad de presentar conducta antisocial (Moffit, Lynam y Silva citado en Palacios y Andrade, 2007).

Por lo tanto, la propensión a incurrir en actos delictivos y/o en comportamientos antisociales, se relaciona directamente con el nivel de instrucción de los sujetos, puesto que generalmente, existe una mayor probabilidad de delinquir en personas que no terminaron la escolaridad o solo terminaron la escuela primaria (Díaz, 2013).

Wiesner y Silbereisen, estudiaron la trayectoria de la delincuencia juvenil y encontraron que el bajo logro escolar predice altos puntajes de conducta delictiva. Asimismo, un bajo rendimiento académico influye consistentemente en la agresión del adolescente. De igual forma, un menor apego a la escuela y presentar fracaso escolar están vinculados con la conducta antisocial, aunque este último factor únicamente en los varones;

en el caso de las mujeres, un menor apego escolar fue el único predictor de la conducta antisocial (citado en Palacios y Andradre, 2007).

En relación con lo anterior, Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000), señalan que el fracaso escolar y los escasos lazos afectivos generados en el contexto escolar, se relacionan de manera significativa con la propensión a conductas antisociales (el apego escolar; $r=.20$; $p<.001$; solo en el grupo de los chicos).

Ahora bien, es interesante acotar y señalar por cuáles motivos los sujetos abandonan la escuela o simplemente nunca la inician. Papalia, Wendkos y Dustin (2010), señalan que, las razones por la cuales existe la deserción escolar, puede deberse a la educación ineficaz, la cual refleja bajas expectativas de los maestros, o el trato diferencial hacia los estudiantes, trayendo como consecuencia el bajo autoconcepto académico en los alumnos y finalmente la salida de la escuela.

También, las circunstancias económicas de la familia, pueden influir en la deserción escolar, debido a que la privación económica persistente puede socavar la crianza pues priva a la familia del capital social, y por lo tanto de acceder algún tipo de escolaridad. De esta manera, vivir en un vecindario pobre e inseguro con poca participación, sin apoyo de la comunidad y sin apertura a centros educativos, aumenta la probabilidad de conductas delictivas (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

En este trabajo de investigación, resulta importante tomar en consideración esta variable, puesto que representa un factor protector sobre los individuos, debido a que en la escuela se aprende lo que es socialmente aceptado, es decir, el respeto, la justicia, los valores, el honor, por lo tanto, esto podría reducir las probabilidades de cometer conductas delictivas.

III. Método

Problema

¿Cómo se diferencian el sexo, el nivel socioeconómico y la peligrosidad en adolescentes del área Metropolitana de Caracas?

Hipótesis

Efectos principales

1. Los adolescentes hombres y mujeres difieren en el nivel de Identidad Transgresora.
2. Los adolescentes hombres y mujeres difieren en el nivel de Emotividad Impulsiva.
3. Los adolescentes hombres y mujeres difieren en el nivel de Egocentrismo.
4. Los adolescentes hombres y mujeres difieren en el nivel de Adaptabilidad Social.
5. Los adolescentes hombres y mujeres difieren en el nivel de Agresividad.
6. Existirán diferencias en el nivel de Identidad Transgresora de los adolescentes según el nivel socioeconómico.
7. Existirán diferencias en el nivel de Emotividad Impulsiva de los adolescentes según el nivel socioeconómico.
8. Existirán diferencias en el nivel de Egocentrismo de los adolescentes según el nivel socioeconómico.
9. Existirán diferencias en el nivel de Adaptabilidad Social de los adolescentes según el nivel socioeconómico.
10. Existirán diferencias en el nivel de Agresividad de los adolescentes según el nivel socioeconómico.

Efectos de interacción.

1. Existirá diferencias en el nivel de Identidad Transgresora de los adolescentes hombres y mujeres, en función del nivel socioeconómico.
2. Existirá diferencias en el nivel de Emotividad Impulsiva de los adolescentes hombres y mujeres, en función del nivel socioeconómico.

3. Existirá diferencias en el nivel de Egocentrismo de los adolescentes hombres y mujeres, en función del nivel socioeconómico.
4. Existirá diferencias en el nivel de Adaptabilidad Social de los adolescentes hombres y mujeres, en función del nivel socioeconómico.
5. Existirá diferencias en el nivel de Agresividad de los adolescentes hombres y mujeres, en función del nivel socioeconómico.

Variables

Variable dependiente:

Peligrosidad

Definición conceptual: El riesgo o la propensión de una persona, con historial delictivo o no, de cometer actos, delitos o comportamientos antisociales (Redondo y Pueyo, 2007).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los 56 ítems, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 56 y máximo 224; donde a menor puntaje menor índice de peligrosidad y mayor puntaje mayor índice de peligrosidad.

La peligrosidad es un constructo complejo, que está conformado por diversos rasgos de personalidad, por ende para una mayor comprensión de este constructo, se decidió desglosar el estudio en cada uno de los rasgos que lo componen, los cuales son:

Identificación transgresora

Definición conceptual: se refiere a formas de modelamiento de actitudes y comportamiento a partir de agentes transgresores y opositoristas de la ley y el orden social (Hilka, 2007).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los ítems correspondientes al rasgo identificación transgresora, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 12 y

máximo 48; donde a menor puntaje menor índice en el rasgo identificación transgresora y mayor puntaje mayor índice de identificación transgresora .

Emotividad impulsiva

Definición conceptual: se refiere a conductas poco reflexivas emitidas regularmente al margen de lo social legalmente esperado. Así como conjunto de emociones exaltadas hacia el polo de la violencia y la falta de límites frente a la norma que se manifiesta en actitudes transgresoras, relaciones conflictivas, entre otras (Basile, 2001).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los ítems correspondientes al rasgo emotividad impulsiva, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 13 y máximo 52; donde a menor puntaje menor índice en el rasgo emotividad impulsiva y mayor puntaje mayor índice de emotividad impulsiva.

Egocentrismo

Definición conceptual: se refiere a la incapacidad para modificar valores o actitudes personales (Chargoy, 1999).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los ítems correspondientes al rasgo egocentrismo, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 14 y máximo 56; donde a menor puntaje menor índice en el rasgo egocentrismo y mayor puntaje mayor índice de egocentrismo.

Adaptabilidad social

Definición conceptual: se refiere a la habilidad para adecuarse a las normas sociales (Chargoy, 1999).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los ítems correspondientes al rasgo adaptabilidad social, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 10 y máximo 40; donde a menor puntaje menor índice en el rasgo adaptabilidad social y mayor puntaje mayor índice de adaptabilidad social.

Agresividad

Definición conceptual: se refiere a la capacidad de causar daño (Chargoy, 1999).

Definición operacional: Puntuación total obtenida al sumar en la Escala de Respuesta Individual Criminológica (1999, Adaptación de Carvajal 2011), las respuestas dadas por el sujeto a los ítems correspondientes al rasgo agresividad, que van de un grado de respuesta de 1 (nunca) a 4 (siempre) puntos, siendo el puntaje mínimo en la escala 7 y máximo 28; donde a menor puntaje menor índice en el rasgo agresividad y mayor puntaje mayor índice de agresividad.

Variables Independientes:

Sexo

Definición Conceptual: Se refiere a las diferencias anatómicas y fisiológicas que se basan en los determinantes genéticos de las personas (Baron y Byrne, 1998)

Definición operacional: Atribución realizada por los individuos de la muestra en la pregunta: Sexo (F o M) de la encuesta de datos incluida en la escala de respuesta individual criminológica (E.R.I.C), donde (0) corresponde a femenino y (1) corresponde a masculino.

Nivel socioeconómico

Definición conceptual: Posición o status que obtiene una persona en la sociedad a través de los recursos económicos que posee (Romanguera y Uzcátegui, 2001).

Definición operacional: Escala global de puntajes Graffar (1956, Versión de Mendez 1959), que se constituye como la suma simple equiponderada de las puntuaciones asignadas en

cuatro subescalas componentes de carácter social, entre las que se incluyen: (a) profesión del jefe de familia, (b) instrucción de la madre, (c) fuente o modalidad de ingreso y (d) condición habitacional; el puntaje mínimo posible es 4 y el máximo 20, donde a un menor puntaje indica un mayor nivel socioeconómico y un mayor puntaje un menor nivel socioeconómico. Específicamente, para el objetivo de la investigación se emplean tres de los cinco estratos posibles en los que se puede clasificar a los sujetos (medio altos, medio y medio bajo). El primero de ellos se ubicó a quienes hayan obtenido una clasificación entre siete y nueve puntos (estrato medio alto), el segundo quienes obtuvieron entre diez y doce puntos (estrato medio), y el tercero quienes obtuvieron entre trece y dieciséis puntos (estrato medio bajo) (Fundracredesa citado en Mendoza, 2007).

Variable a controlar

Nivel educativo

La muestra estuvo compuesta por estudiantes de bachillerato del área Metropolitana de Caracas. La técnica de control empleada fue la homogenización muestral (Meltzoff, 2000).

Tipo de investigación

El tipo de investigación según el grado de control de las variables corresponde a no experimental, debido a que no se manipula ninguna de las variables independientes (sexo y nivel socioeconómico), es decir, no existe un control directo sobre las variables independientes, a causa de que su manifestación ya ha ocurrido o es inherente al sujeto (investigación ex-post-facto). Esto se le agrega que no se cumple con los criterios de triple aleatorización y no se presenta un grupo control (Santalla, Colmenares, Pérez y Uribe, 2010).

Además, se considera una investigación de campo, ya que el estudio se realizó en una situación real, la cual corresponde a un ambiente escolar (Kerlinger y Lee, 2002). Lo anterior, permite realizar la investigación de manera no artificial, aumentando así la validez externa, como teniendo una alta significancia social y heurística (Santalla et al., 2010).

Por otra parte, la investigación se considera correlacional, debido a que se estudia la existencia de relación entre las variables, no vinculadas como causa y efecto sino, por algún vínculo que las relacione (Pérez y Pinto, 2011); según el tiempo en que se desarrolla la investigación sería transversal donde, las variables se evalúan mediante una única medición (Santalla et al., 2010).

La investigación es de tipo cuantitativo, debido a que está centrada en los aspectos objetivos y susceptibles de la cuantificación de los fenómenos sociales (Sierra-Bravo, 1994). Por último, según el uso que se le dará al conocimiento obtenido en la investigación, corresponde a básica, a causa de que se aumentara el conocimiento del fenómeno peligrosidad, a través de la confirmación o la no confirmación de las hipótesis (Santalla et al., 2010).

Diseño de investigación

El diseño de investigación es no experimental, transversal y relacional. Además es un diseño factorial, en otras palabras un diseño multifactorial univariante, donde dos o más variables independientes (cada una por lo menos de dos niveles) varían de manera independiente o interactúan entre sí para generar variación en la variable dependiente (Kerlinger y Lee, 2002). Específicamente, se trata de un diseño factorial 2x3 (sexo: femenino y masculino) (nivel socioeconómico: medio bajo, medio y medio alto), donde se busca ver los efectos independientes e interactivos de las variables independientes sexo y nivel socioeconómico, en la variable dependiente peligrosidad (identificación trasgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad), a partir de un método estadístico denominado Análisis Factorial de varianza (ANOVA).

Diseño Muestral

La población que se usó en este estudio, incluyó jóvenes de ambos sexos, con edades comprendidas entre los 15 a 17 años; estudiantes de diversas escuelas del área Metropolitana de Caracas, de nivel socioeconómico medio alto, medio, medio bajo. Para la selección de las escuelas, se consideraron como criterios de elección: (a) que las instituciones concedan el permiso para trabajar con los jóvenes (b) cuota de inscripción y mensualidades para estudiar en la institución, en otras palabras si es una institución privada

o pública (c) ubicación de la Institución. Estos criterios, se tomaron en cuenta debido a que, brindan una impresión general del nivel socioeconómico esperado antes de administrar la escala Graffar, de modo de poder garantizar que todos los niveles de la variable nivel socioeconómico queden representados en la muestra.

En función del diseño Anova Factorial 2x3, se propuso una muestra de sujetos, considerando el criterio de 50 sujetos por celda, tomando en cuenta los niveles de las variables independientes y la magnitud de las diferencias que se esperan en cada uno de los 5 factores (Vallejo, 2009). La muestra total fue de 300 sujetos.

Tabla 1.

Número de sujetos por Anova factorial 2x3

	Nivel socioeconómico		
Sexo	Medio Alto	Medio	Medio bajo
Masculino	50 sujetos	50 sujetos	50 sujetos
Femenino	50 sujetos	50 sujetos	50 sujetos

De esta manera, para la selección de la muestra se realizó un muestreo intencional no probabilístico, que se caracteriza por la ausencia de procedimientos aleatorios, y por el juicio e intenciones deliberadas al momento de la obtención representativa de la muestra, que incluye características relevantes de la población (Kerlinger y Lee, 2002).

En lo que respecta al estudio piloto, se realizó con el fin de determinar o garantizar la validez del instrumento que mide la variable peligrosidad. Se utilizó una muestra total de 100 sujetos de ambos sexos, estudiantes adolescentes del área Metropolitana de Caracas, con las características consideradas para la muestra en el estudio objetivo. Se seleccionó este número de sujetos siguiendo el criterio propuesto por Gorsuch (citado en Martínez Arias, 2006) el cual sugiere que el tamaño muestral afecta la precisión de los indicadores estadísticos y que por ende la muestra debe estar constituida al menos por 5 sujetos por variable y nunca menos de 100 sujetos por análisis; además siguiendo a Kerlinger y Lee

(2002), las muestras con 50 o menos sujetos poseen una inadecuada confiabilidad para los coeficientes de correlación como también recomienda el uso de grandes muestras, debido a que este tipo de muestras disminuye la probabilidad del error muestral.

Instrumentos

Escala de respuesta individual criminológica (E.R.I C) - Anexo C

La escala de repuesta individual criminológica fue elaborada por Chargoy en 1996, con el fin de crear un instrumento de medición psicológica que permita evaluar y diagnosticar objetivamente la peligrosidad. La escala se sustenta en base a la teoría de la personalidad criminal, en la cual la personalidad criminal está conformada por siete rasgos: Agresión, Egocentrismo, Indiferencia Afectiva, Tendencias antisociales, Adaptabilidad social, Labilidad Afectiva e Identificación criminal (Chargoy, 1999).

Los reactivos de la escala se construyeron en función de los criterios de un diferencial semántico, en donde existen dos direcciones una positiva que explora de manera directa una característica: determinar la existencia de la característica; y una negativa que explora de manera indirecta la característica: determina la no existencia de la característica. La asignación de los puntajes va en un intervalo de 4 a 1, donde 4 implica la existencia de la categoría (siempre) y 1 la no existencia de la característica (nunca). Lo anterior permite un intervalo de respuestas con distancias similares, como respuestas con una dirección específica, sin posibilitar respuestas ubicadas en un cero arbitrario (Chargoy, 2009)

Para determinar el nivel de peligrosidad del individuo, se debe sumar el puntaje obtenido de los ítems en cada dimensión, donde a mayor puntaje en cada una de las dimensiones, mayor índice de peligrosidad y a menor puntaje menor índice de peligrosidad, donde el puntaje mínimo que se puede obtener el 136 y el máximo 544.

Para la construcción de la escala, inicialmente se partió de la validación por jueces expertos, dando como resultado 291 ítems propuesto para validación estadística. La validación estadística, se llevó a cabo en México, donde se le aplicó el instrumento a 1400 sujetos de la población reclusa en las diferentes instituciones penitenciarias del Distrito Federal de México. De los 1400 sujetos, 1145 eran hombres y 255 mujeres, y se

encontraban entre los 18 y 60 años. También incluyeron dentro de la muestra los parámetros del estado civil, (soltero, casado, viudo o en concubinato) y tipo de delito (delito contra la vida e integridad, delitos contra la salud, delitos contra el patrimonio y delitos contra la sexualidad y misceláneos) (Chargoy, 1999).

La validación se realizó mediante los siguientes tipos de análisis: análisis de correlación, análisis de consistencia interna, análisis factorial y análisis de regresión. Del análisis de correlación, se obtuvo que existen reactivos con características específicas, que además se relacionan con otros de la misma categoría y con la totalidad de la prueba. Del análisis de consistencia interna, el instrumento cuantifica consistentemente las mediciones que realiza ($\text{ALPHA} = 0.93$). El análisis factorial determinó la existencia de un factor predominante en cada categoría y la existencia de tres factores principales en la totalidad de la prueba, en otras palabras, aunque la escala contiene siete factores válidos, el factor agresividad, identificación criminal y egocentrismos son los predictores más potentes de la peligrosidad, donde la agresividad es el factor teórico más relevante en la predicción, el cual determina la presencia de cinco de los seis factores que conforma la peligrosidad (indiferencia afectiva, labilidad afectiva, adaptabilidad social, tendencias antisociales e identificación criminal); identificación criminal en conjunto con la agresividad, son determinantes de adaptabilidad social, labilidad afectiva y tendencias antisociales. Por su parte egocentrismo se presenta como un factor único, sin ningún efecto-relación en los demás factores, siendo el segundo factor teórico más relevante (Chargoy, 1999).

En Venezuela, se llevó a cabo una validación en el 2011 en una muestra de 202 penados venezolanos de ambos sexos, mayores de edad. Además dentro del estudio se consideró el tipo de delito cometido: contra la vida y la integridad, contra el patrimonio, sexuales y misceláneos, (variable dependiente) y seis variables no controladas: nivel de instrucción, centro de recolección (instituciones), nacionalidad (venezolano), sexo, edad y el estado civil de los sujetos (variable no controlada). Las variables no controladas hacen referencia a aquellas características de la muestra que no se tuvieron en consideración al plantearse el estudio inicialmente, pero luego formaron parte del mismo al analizar los resultados (Carvajal, 2011).

La muestra estaba compuesta por 44 mujeres y 158 hombres, dos adolescentes de 19 años, 154 adultos jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y 40 años, 45 sujetos en adultez media con edades comprendidas entre 41 y 65 años y un adulto tardío, mayor a 65 años. Además 147 sujetos eran solteros, 34 se encontraban casados, 6 viudos y 3 divorciados; 42 contaban con primaria completa, 73 bachillerato incompleto, 58 bachillerato completo y 26 sujetos tenían estudios superiores (Carvajal, 2011).

Por otra parte, 86 de los sujetos habían cometido delitos contra la vida y la integridad, 59 delitos misceláneos, 55 delitos contra el patrimonio, y 12 delitos sexuales; encontrándose 86 sujetos en el Centro de tratamiento comunitario Dr. Francisco CanestrI, 65 en el Tribunal de violencia de la ciudad de Maturín, Edo Monagas, 25 en el Centro de tratamiento comunitario Presbítero José María Fabián Rubio, 14 en el Centro de tratamiento comunitario de Maturín, Edo Monagas, 11 en la Policía del Estado, San José de Guanipa y 1 sujeto en el Edif. Paris (Carvajal, 2011). Por ende se considera que la muestra estaba fundamentalmente constituida por hombres, con edades comprendidas entre los 20 y 40 años (adultez joven), solteros, con un nivel de escolaridad de bachillerato incompleto, con delitos contra la vida y la integridad, y reclusos en el Centro de tratamiento comunitario Dr. Francisco CanestrI.

La validación se llevó inicialmente mediante una validación de constructo por medio de un análisis factorial, con el fin de verificar si el instrumento posee las características psicométricas necesarias para establecer validez de constructo en su estructura y a partir de esto establecer la validez de criterio. Antes de realizar este proceso se llevó a cabo una validación con jueces expertos en la cual se consultó a los miembros de la Representación Venezolana de la Sociedad Internacional de Psicología Criminológica constatando que el lenguaje utilizado en el instrumento no representaba un impedimentos para el entendimiento de la población seleccionada (Carvajal, 2011).

En el análisis factorial se obtuvo que el E.R.I.C no cuenta con las características requeridas para establecer validez de constructo en la muestra seleccionada. En un primer análisis factorial se encontró que los ítems cargaban en 45 factores en lugar de siete como plantea la escala. Posteriormente se realizó un segundo análisis factorial forzando la ubicación de cada uno de los ítems dentro de uno de los siete rasgos propuestos por la

escala, con el fin de mantener la estructura original. De este segundo análisis se obtuvo la no coincidencia de los ítems que conforman cada uno de los rasgos, lo cual indica una estructura distinta a la del instrumento original (Carvajal, 2011).

A pesar de los resultados anteriores, Carvajal (2011), decidió poner a prueba el instrumento relacionando el puntaje total de la prueba con el criterio delito, con el fin de probar si el test en su versión original posee correlación canónica y capacidad predictiva suficiente para garantizar la validez de este criterio. De este estudio encontró que la prueba en su versión original carece de validez predictiva en cuanto al criterio, presentando relaciones canónicas para cada tipo de delito inadecuadas, como también altos porcentajes de error en lo referido a la capacidad de predicción del instrumento en cada uno de los delitos (criterio) (Carvajal, 2011).

Para explicar estos resultados plantean dos hipótesis: la primera que la sociedad venezolana y la mexicana difieren en cuanto a los delitos cometidos y el trato que se le da a los privados de libertad, por ello se dan estas diferencias; la segunda que la muestra propuesta para el estudio no era la más adecuada debido al número reducido de sujetos. En cuanto a la primera hipótesis Briceño (citado en Carvajal, 2011) explica que el crimen en México es organizado (carteles) mientras que en Venezuela, la mayoría de los crímenes se dan de forma desorganizada, por ende, aunque ambas conductas son delictivas la cualidad del crimen tiene una diferencia dramática.

Dentro del crimen organizado, las diferentes actividades delictivas corresponden a tráfico de drogas, migración ilegal, tráfico de humanos, blanqueo de dinero, entre otras; que aunque estos crímenes se den en Venezuela, no son comúnmente realizados (Hernández citado en Carvajal 2011). De igual manera sucede con la situación penitenciaria, según Posada y Salazar (citado en Carvajal, 2011) las instituciones mexicanas tienen mayor control sobre los reclusos y los regímenes, mientras que en Venezuela existe menor control, donde en muchas ocasiones el control de las instituciones es llevado por los sujetos privados de libertad.

En función de los resultados antes mencionados Carvajal (2011) propone verificar el aporte de cada ítem del instrumento, con el fin de encontrar que ítem aportan

información importante y necesaria para la predicción del criterio propuesto delito (validez de criterio) mediante tres procesos: un análisis discriminante, regresión logística y un análisis factorial. Los diferentes delitos fueron propuestos en función de los crímenes más comúnmente cometidos dentro de los centros penitenciarios en donde se obtuvo la muestra. El análisis discriminante se realizó con el fin de determinar que ítems permiten identificar el criterio (tipo de delito) y aquellos que no son relevantes para identificar el criterio, arrojando como resultado que el 60,29% (82) de los ítems debían ser eliminados y 39,71% (54) de los ítems deberían ser aceptados (Carvajal, 2011).

Por su parte, la regresión logística se efectuó con el fin de establecer que estructura debe tener el E.R.I.C para contar con una validez de criterio en una muestra conformada por venezolanos con resultados más sensibles que los proporcionados por el análisis discriminante, encontrándose que debían ser eliminados el 58,82% (80) de los ítems y el 41,18% de los ítems debían ser aceptados. En este sentido, al comparar los resultados del análisis discriminante y la regresión logística se pueden observar que las diferencias son mínimas, por ello se puede considerar a la estructura arrojada por los datos como válida para discriminar y predecir cada una de las tipologías previstas para el delito, por lo que se puede afirmar que posee validez de criterio (Carvajal, 2011).

A partir de los 56 ítems que fueron aprobados, se realizó un análisis factorial, con el fin de agrupar en factores cada uno de los ítems, en función de la información que arroje cada uno de ellos en lo que respecta a la predicción del criterio. Este análisis dio como resultado la conformación de cinco factores, estableciendo una nueva estructura, donde para la población venezolana resultan válidas las dimensiones: Identificación trasgresora (ítems 07, 09, 14, 15, 18, 21, 22, 27, 28, 36, 40 y 46), emotividad impulsiva (02, 04, 08, 11, 12, 13, 16, 17, 20, 26, 31, 33 y 35), egocentrismo (10, 23, 25, 29, 37, 38, 42, 47, 49, 50, 52, 53, 55 y 56), adaptabilidad social (01, 05, 06, 30, 32, 34, 41, 43, 48 y 51) y agresividad (03, 19, 24, 39, 44, 45, y 54). A pesar de esta nueva estructura, se encontró que tres de las cinco categorías propuestas, coincidían con la estructura original planteada: egocentrismo, agresividad y adaptabilidad social (Carvajal, 2011).

Esta nueva estructura difiere de la propuesta por el E.R.I.C que se basa en la teoría de la personalidad criminal que argumenta la existencia de siete factores para predecir la

peligrosidad (Agresión, Egocentrismo, Indiferencia Afectiva, Tendencias antisociales, Adaptabilidad social, Labilidad Afectiva e Identificación criminal). La nueva estructura presenta una confiabilidad por componente (ALPHA): Identificación trasgresora 0.707, emotividad impulsiva 0.709, egocentrismo 0.654, adaptabilidad social 0.596 y agresividad 0.402. Aun cuando estos resultados son adecuados los mismos pudieron ser mayores, debido a que el autor se plateó mantener ciertos ítems que aportaban información válida a cada uno de los factores, aunque esto representara una disminución en la confiabilidad (Carvajal, 2011)

Por otra parte, esta nueva estructura presenta una validez de criterio, mediante la predicción de un 96% de los delitos contra la vida y la integridad, un 85.9% en lo referente a los delitos contra el patrimonio, un 98% en el caso de los delitos sexuales y por último un 80.3% en la predicción de los delitos de la categoría misceláneos. Desde el punto de vista de Carvajal, esta nueva estructura es evidencia de las diferencias en cuanto a la muestra mexicana y la venezolana, considerando la nueva estructura con características más primitivas que la original, lo que podría ser efecto por la desorganización en cuanto a la condición de reclusión y los tipos de delitos cometidos (Carvajal, 2011).

En función de estos resultados, para el presente estudio se decidió utilizar el test en su versión adaptada por Carvajal (2011) de 56 ítems y 5 rasgos de personalidad. Con el fin de poder observar cómo se comporta dicho test en una población de adolescentes entre los 15 y 17 años, escolarizados, con niveles socioeconómicos comprendidos entre medio bajo, medio y medio alto, se realizó un estudio piloto para medir la validez del instrumento en esta población.

Escala Graffar (1956, versión de Méndez, 1959) – Anexo D

La escala Graffar fue creada por Marcel Graffar en el año 1956 en Bélgica con el fin de poder ser aplicada en diferentes grupos de nivel socioeconómico y contextos socioculturales, además pretende establecer relaciones entre factores sociales y crecimiento humano (Graffar citado en Mendoza, 2007). En la población venezolana la escala fue adaptada por Méndez en 1959. En cuanto a la confiabilidad y validez, Noguera y Méndez realizaron correlaciones entre los ítems de la escala y encontraron correlaciones de 0.62 y

0.75, (confiabilidad), también realizaron un análisis de componentes principales encontrando un único factor y correlaciones mayores a 0,5 (Validez) (Mendoza, 2007)

La versión final de la escala toma en cuenta el perfil social, económico y cultural para estratificar la población, conformándose a su vez por un único factor (status socioeconómico) que se mide por cuatro variables sociales: (a) Ocupación del jefe de familia (b) Nivel de instrucción de padres (c) Fuentes de ingresos y (d) Condiciones de vivienda (Fundracredesa citado en Mendoza, 2007).

El puntaje que se le puede dar a cada variable va de 1 a 5, donde uno corresponde a la primera alternativa, dos a la segunda alternativa, tres a la tercera alternativa, cuatro a la cuarta alternativa, y cinco a la última alternativa, y cada alternativa está identificada con una letra que va de la “A” a la “E”, siendo la “A” la primera opción correspondiéndole el número 1 y la “E” la última opción correspondiéndole el número 5. Si el sujeto marca la opción “A” correspondería el puntaje de 1, indicando que posee una calidad mayor en alguna de las cinco variables sociales antes mencionas, por el contrario si marca la opción “E” posee menor calidad en dicha variable.

Entre esas cinco alternativas el sujeto debe escoger la que más se parezca a él. El puntaje total de la prueba se obtiene sumando las cifras asignadas, donde a menor puntaje obtenido, es indicativo de un mayor nivel socioeconómico y un alto puntaje un menor nivel socioeconómico, donde se puede obtener un puntaje mínimo de 4 y un puntaje máximo de 20.

La escala permite clasificar a los sujetos en cinco niveles de nivel socioeconómico: (a) alto (b) medio alto (c) medio (d) medio bajo (e) bajo. Dada la trayectoria y uso dado a este instrumento desde su adaptación hasta la actualidad, además de los valores arrojados en cuanto a su validez y confiabilidad, consideramos que el mismo está listo para usarse. Para el fin de la investigación, sólo se tomó en consideración para la muestra aquellos sujetos que se encuentran en las categorías: medio alto, medio y medio bajo; debido a la viabilidad de la muestra, no se consideraron los sujetos que se encuentran en los extremos de la categoría. Para clasificar a los sujetos en las diferentes categorías se usó como criterio los siguientes puntajes:

Tabla 2.

Categorías de la escala Graffar (Fundracredesa citado en Mendoza, 2007).

Puntaje	Estrato	Nivel socioeconómico
4-6	1	Alto
7-9	2	Medio alto
10-12	3	Medio
13-16	4	Medio bajo
17-20	5	Bajo

Procedimiento

El procedimiento de esta investigación se realizó en dos fases, la primera comprendió el estudio piloto, y la segunda se basó en el estudio objetivo.

Fase I. Estudio piloto

Se realizó un estudio piloto, con el fin de valorar la validez del Test del E.R.I.C en su versión adaptada, en una población de jóvenes estudiantes venezolanos de ambos sexos, entre los 15 y 17 años de edad, debido a que como señala Carvajal (2011), la validación del test fue realizado en poblaciones recluidas en diferentes instituciones penitenciarias, en sujetos mayores de edad. Por lo tanto, es importante evaluar cómo funciona este test en este tipo de población, antes de ejecutar cualquier estudio.

De esta manera, se realizó un análisis previo del instrumento, con el uso de jueces expertos en el área de metodología de la investigación, teoría de los test psicológicos, psicología jurídica y evaluación psicológica en el ámbito jurídico, para evaluar el contenido, la presentación del test y confiabilidad, a través de un análisis de las dimensiones de test. A continuación, se aplicó el Test del E.R.I.C en su versión adaptada a una muestra de 100 sujetos; mujeres y hombres con edades comprendidas entre los 15 y 17 años, estudiantes de las diversas escuelas del área Metropolitana de Caracas, de nivel

socioeconómico medio alto, medio y medio bajo; seleccionados mediante, un muestreo intencional no probabilístico.

Seguidamente de aplicar el instrumento, se codificó los datos obtenidos, mediante la aplicación del programa estadístico SPSS (versión 7.5), utilizando la técnica de análisis factorial de componentes principales, con el fin de evaluar la validez de la prueba y de cada uno de los rasgos que la componen.

Fase II. Estudio objetivo

Para llevar a cabo el estudio objetivo, se realizó un muestreo intencional no probabilístico, el cual pretende una búsqueda de diversas escuelas en el área Metropolitana de Caracas considerando los criterios: (a) Que las instituciones concedieran el permiso para trabajar con los jóvenes (b) Cuota de inscripción y mensualidades para estudiar en la institución (privado o pública) (c) Ubicación de la Institución, para estimar el posible nivel socioeconómico de los estudiantes y de forma deliberada se seleccionaran al menos cuatro instituciones. Posteriormente, se redactó un documento de presentación, que incluyó de forma general nuestros objetivos de investigación, y se procedió a invitar a las escuelas a participar en dicho estudio.

Seguidamente, al momento de aplicar el instrumento, se les explicó a los participantes el objetivo de la investigación y se les solicitó su colaboración para completar los respectivos instrumentos, además, se les aclaró que los datos reportados son totalmente confidenciales y que su participación es voluntaria.

Al culminar la actividad, se retiraron los instrumentos y se les agradeció por su participación en la investigación. Posteriormente, se ejecutaron la codificación y tabulación de los datos, así como, un análisis estadístico-descriptivo y de comprobación de hipótesis mediante un análisis de ANOVA factorial, empleando el programa informático estadístico SPSS versión 7.5. Finalmente, se realizó la fase de interpretación de los resultados, y se reportaron las conclusiones, limitaciones y recomendaciones para futuros estudios.

IV. Resultados

Estudio piloto:

Se realizó un estudio piloto con el fin de valorar la validez del Test del E.R.I.C en su versión adaptada, ya que la muestra en donde se validó el test en la población venezolana corresponde a sujetos mayores de edad en condición de reclusión, por lo tanto, es importante evaluar cómo funciona el test en población adolescente y sin régimen de reclusión, además, determinar si el lenguaje utilizado en el instrumento no representa un impedimento para el entendimiento de la población seleccionada (adolescentes venezolanos entre los 15 y 17 años de edad).

De esta manera, el procedimiento de validación consistió en primer lugar, en la ubicación de aquellos jueces expertos en las áreas referentes a: metodología de la investigación, teoría de los test psicológicos, psicología jurídica y evaluación psicológica en el ámbito jurídico, los cuales se consideraron pertinentes con los objetivos de la investigación e instrumento en cuestión, teniendo un total de 4 jueces expertos, uno por cada área antes mencionada. Posteriormente, se procedió a realizar una lectura crítica del instrumento con el fin de identificar aquellos ítems que presentaban una redacción confusa o compleja para el entendimiento de un joven adolescente, y así se realizaron las modificaciones que fueran necesarias para cada caso (Ver anexo E).

Se les planteó a los jueces un formato compuesto por el ítem original, el ítem propuesto dependiendo del caso y un apartado de observaciones, el cual permitía tomar en consideración otros comentarios respecto a la escala (Ver tabla 3). Luego, se les enviaron vía e-mail las escalas a los jueces con el formato planteado y adjunta una carta de presentación explicando los objetivos del estudio y de la validación solicitada (Ver anexo F). Finalmente, se esperaron las respuestas de los jueces, lo cual permitió realizar los ajustes pertinentes al test.

Tabla 3.

Formato de validación de jueces expertos

Ítem original	Ítem propuesto	Acuerdo	Desacuerdo	Observaciones

A partir del proceso de validación de jueces expertos, se realizaron cambios al formato original del test del E.R.I.C en su versión adaptada. En lo referente a la redacción de la hoja de presentación y a las instrucciones del instrumento se le realizaron modificaciones. En la hoja se incluían una definición de personalidad y las instrucciones referentes a cómo se debe responder el instrumento, las cuales mostraban una redacción confusa, y esto podría generar dudas en cuanto a cómo debería responderse la escala. Por ello, se eliminó de la hoja de presentación la definición de personalidad y se plantearon instrucciones más claras y concisas para la muestra en cuestión.

Por otra parte, en cuanto al contenido de los ítems del test, a partir del proceso de validación por jueces, no se eliminaron, ni se añadieron ítems al instrumento. Sin embargo, la gran mayoría de los ítems estaban redactados de forma confusa y en ocasiones complejas, lo cual podía generar una dificultad en el entendimiento de los reactivos por parte de la población seleccionada. De esta forma, se modificó la redacción de los ítems 2, 7, 8, 11, 14, 15, 20, 21, 25, 26, 32, 35, 45 y 56 para su mejor comprensión, pero manteniendo el sentido, el significado y la pertinencia del ítem con respecto al test (ver anexo E).

En lo relativo al estudio estadístico del instrumento, la muestra piloto estuvo compuesta por 100 adolescentes de ambos sexos. En líneas generales se conformó por 60 adolescentes mujeres, y 40 adolescentes hombres. Por su parte, en cuanto al nivel socioeconómico, la muestra estuvo representada por 38 adolescentes pertenecientes al nivel medio alto, 28 al nivel medio y 34 al nivel medio bajo. Por último, en lo referente a la edad,

estuvieron presentes 33 adolescentes de 15 años de edad, 41 de 16 años y 26 de 17 años (Ver tabla 4).

Tabla 4.

Muestra de estudio piloto

	Sexo		Edad			Nivel socioeconómico		
N	Femenino	Masculino	15	16	17	Medio alto	Medio	Medio Bajo
100	60	40	33	41	26	38	28	34

Para estimar la confiabilidad del instrumento, se computó el cálculo del Coeficiente de Alpha de Cronbach para la globalidad de la prueba, como para cada uno de los rasgos que componen al instrumento (agresividad, egocentrismos, identificación transgresora, adaptabilidad social y emotividad impulsiva). El Alpha de Cronbach en la globalidad de la prueba obtuvo un valor de 0,772. Este valor se considera alto y recomendable, indicando que la prueba es consistente y por ende en repetidas oportunidades reflejará los mismos resultados.

En cuanto al cálculo del Alpha de Cronbach para cada uno de los rasgos que componen al constructo de peligrosidad se encontró: en identificación transgresora un valor moderado (0,638), en emotividad impulsiva una relación pobre (0,271), en egocentrismo, el valor es moderado (0,628), en adaptabilidad social es moderado (0,512) y en agresividad es pobre (0,351) (Ver tabla 5).

Tabla 5.

Comparación de estudios. Análisis de confiabilidad

Componentes	Carvajal (2011)	Estudio Actual Da Silva y González (2015)
Identificación Transgresora	0,707	0,638
Emotividad Impulsiva	0,709	0,271
Egocentrismo	0,654	0,628
Adaptabilidad social	0,596	0,512
Agresividad	0.402	0,351
N	202	100

Dado que en los estudio de validación realizados por Chargoy (1999) y Carvajal (2011) la muestra seleccionada se conformaba por sujetos mayores de edad en régimen de reclusión, se esperaba una reducción del puntaje obtenido en la confiabilidad en cada rasgo, debido a que los adolescentes aún no tiene una estructura de personalidad consolidada, ni han cometido ningún delito penado por la ley. En este sentido, también es esperable que el rasgo de emotividad impulsiva, tenga una confiabilidad pobre y se diferencie de manera significativa de la confiabilidad obtenida por Carvajal (2011), ya que este rasgo hace operacionalmente alusión a conductas que se encuentran al margen de la ley y a la falta de límites, que se relacionan más estrechamente con la población de privados de libertad, que con la población seleccionada para la investigación.

Para verificar la validez del test, se realizó un análisis factorial de componentes principales con rotación Varimax, con el fin de estimar que dimensiones de la variable dependiente son válidas, es decir, que midan de manera adecuada lo que pretende medir. Para la extracción de factores, se consideró lo propuesto en el estudio de Carvajal (2011), por ende se forzó la matriz factorial para que arrojará 5 factores, con el fin de que tenga

correspondencia con la teoría. Los 5 factores propuestos explican el 32% de la varianza acumulada. El primer factor explica el 10,48% (identificación Transgresora), el segundo 6,45% (emotividad impulsiva), el tercero 5,57% (egocentrismo), el cuarto 5,13% (agresividad) y el quinto 4,33 % (adaptabilidad social), de la varianza total.

Sin embargo, los ítems que componen los factores, no corresponde exactamente con los 5 factores propuestos por Carvajal (2011). En el rasgo identificación transgresora cargaron los ítems 22, 25, 27, 29, 34, 35, 40,42, 46, 48 y 54, en el rasgo emotividad impulsiva 6R, 7, 9, 11, 13, 18, 20, 21, 36, 37, 50 y 55, en el rasgo egocentrismo 1, 2, 4, 5, 10, 15, 19, 23, 26, 33, 38 y 47, en el rasgo adaptabilidad social 8, 12, 14R, 17R, 30, 31R, 32, 43, 49, 51, 52 y 56 y, en el rasgo agresividad 3, 16, 24, 28R, 39, 41, 44, 45, 53. Para el estudio se considero como carga mínima significativa 0,2 (ver anexo G). Para el estudio definitivo, se empleó el test de E.R.I.C tal como lo propone Carvajal (2011), pero manteniendo las modificaciones de la hoja de presentación y redacción de ítems propuestos.

Estudio Objetivo:

- a. Análisis psicométrico (confiabilidad y validez) de la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C) adaptada por Carvajal (2011), para la medición de la variable peligrosidad.

Para la medición de la variable peligrosidad, se empleó el test de E.R.I.C en su versión adaptada, en una muestra de jóvenes estudiantes de ambos sexos, entre los 15 a 17 años de edad. Dicha adaptación consta de cinco rasgos a saber: identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad, rasgos que componen a la variable peligrosidad.

En relación a la confiabilidad del instrumento, se calculó el Coeficiente de Alpha de Cronbach para cada una de las dimensiones de la variable dependiente, como para la variable peligrosidad como globalidad. La consistencia interna para cada dimensión fue de 0.632 para identificación transgresora, 0.448 para emotividad impulsiva, 0.516 para

egocentrismo, 0.478 para adaptabilidad social, 0.346 para agresividad y 0.735 para peligrosidad.

Para verificar la validez del cuestionario, se realizó un análisis factorial de componentes principales con rotación Varimax. Los resultados mostraron una estructura de 5 factores, que dan cuenta del 26.22 % de la varianza del instrumento. Para la extracción de los factores, se considera la estructura propuesta por Carvajal (2011), por ende se forzó a la matriz para que arrojara 5 factores.

b. Análisis Descriptivo de la muestra

La muestra empleada estuvo compuesta por 300 jóvenes de ambos sexos (190 mujeres y 110 hombres), con edades comprendidas entre 15 (80 jóvenes), 16 (129 jóvenes) y 17 (91 jóvenes) años, estudiantes de diferentes escuelas del área Metropolitana de Caracas (U.E Colegio Santa Rosa de Lima, U.E Nuestra Señora del Rosario y U.E Colegio Alianza y Fe) pertenecientes a tres estratos de nivel socioeconómico: medio bajo (87 jóvenes), medio (102 jóvenes) y medio alto (111 jóvenes) (Ver tabla 6).

Tabla 6.

Muestra de estudio Objetivo.

N	Sexo		Edad			Nivel Socioeconómico		
	Femenino	Masculino	15	16	17	Medio alto	Medio	Medio bajo
300	190	110	80	129	91	111	102	87

Al describir el sexo de la muestra, en función del nivel socioeconómico, se puede observar en la figura 1 que en todos los estratos del nivel socioeconómico, los hombres se presentan en menor medida, la mayor diferencia se observa en el estrato medio alto, donde la diferencia entre la cantidad de jóvenes hombres y mujeres es mayor.

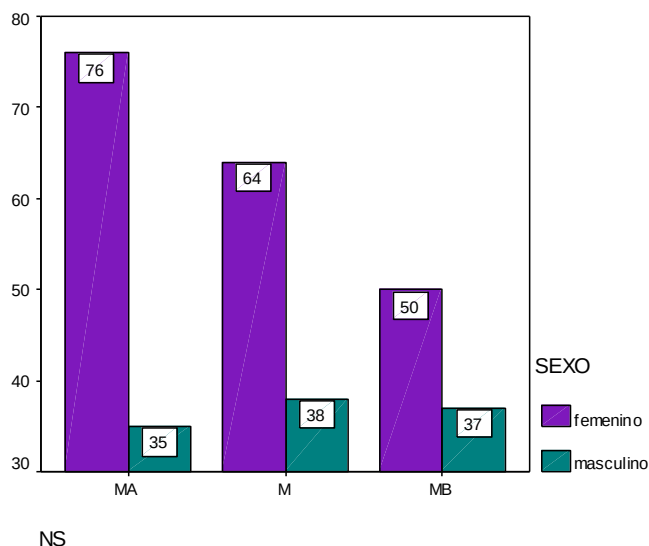


Figura 1. Grafico de barras para el sexo según el nivel socioeconómico.

c. Análisis de la variable dependiente

La variable dependiente propuesta para la investigación es la peligrosidad, cuya medición se agrupa en 5 rasgos de personalidad los cuales son: (a) identificación transgresora, (b) emotividad impulsiva, (c) egocentrismo, (d) adaptabilidad social y (e) agresividad; para todos los rasgos altos puntajes representa mayor presencia de dichos rasgos. A continuación, se procede al análisis descriptivo y exploratorio de cada rasgo.

Identificación Transgresora

Para el rasgo identificación transgresora, la distribución de los datos se encuentra en un recorrido de 12 a 48 puntos. Los individuos que conforman la muestra presentan una media de 25.25 y una desviación típica de 4.85, teniendo un coeficiente de variación de $CV = 19\%$, el cual indica que el rasgo identificación transgresora tiene una distribución de datos heterogénea. En cuanto a la forma de la distribución, presenta una forma platicúrtica ($Ku: 0.31$), con una ligera asimetría positiva ($As: 0.53$) (Ver anexo H).

Comparando a los individuos en función del sexo y el nivel socioeconómico, se puede observar en la figura 2, que los individuos de la muestra tienen la tendencia a no identificarse hacia las personas con las conductas y actitudes transgresoras, es decir,

aquellas que van en oposición a lo estipulado por las ley y orden social. En este sentido, las mujeres son las que se identifican en menor medida con dichas conductas en comparación a los hombres, exceptuando el estrato socioeconómico medio bajo, donde los hombres son los que tienen menor puntaje. En cuanto al nivel socioeconómico no se evidencian diferencias importantes (Ver anexo H).

Además se aprecia en la figura 2, que el estrato socioeconómico medio presenta mayor simetría en comparación al estrato medio alto y medio bajo, donde el estrato medio bajo demuestra la mayor asimetría; los tres estratos exhiben una distribución con tendencia a estar coleada hacia la derecha. En este sentido, aunque los datos se distribuyen de esta manera, se presentan dos datos extremos en la mujeres de estrato medio alto, dos puntajes extremos en el estrato medio bajo, uno en la mujeres y otro en los hombres, lo que sugiere que aunque la distribución indique poca identificación transgresora en ambos estratos, existen sujetos que puntúan de manera elevada en esta distribución.

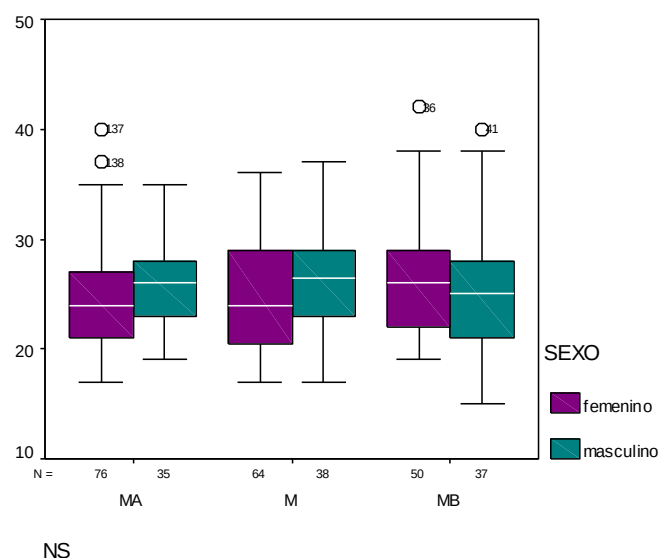


Figura 2. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo identificación transgresora, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

Contraste de Hipótesis

Para el contrastes de hipótesis del estudio, se realizaron 5 Análisis Factoriales, uno por cada rasgo de la variable dependiente a saber, peligrosidad. Antes de realizar dichas comparaciones se revisaron los supuestos de normalidad y de homocedasticidad de la varianza. En el supuesto de normalidad se empleó la prueba de Kolmogorov- Smirnov y para el supuesto de la homecedasticidad la prueba de Levene. Del cálculo de los ANOVAS Factoriales se obtuvo tanto los efectos principales y secundarios. Para la revisión de los supuestos se fijó un nivel de significancia $p= 0,01$; mientras que para el contraste de hipótesis, se empleó un nivel de significancia de $p= 0,05$.

Para el rasgo de identificación transgresora, se cumple tanto el supuesto de normalidad evaluado por la prueba de Kolmogorov- Smirnov ($p= 0.133$) indicando una distribución normal de los datos y el supuesto de homogeneidad de la varianza ($p: 0.171$), lo cual supone que lo valores de la variable identificación transgresora se encuentra dispersos de igual forma, a lo largo de todo el rango de las variables independientes (Ver anexo I).

En la tabla 7, se observa el análisis de varianza para el rasgo identificación transgresora. Con respecto a los efectos principales no se encontraron diferencias significativas en cuanto al sexo, como tampoco al nivel socioeconómico. De igual manera, en cuanto a los efectos de interacción tampoco se encontraron diferencias significativas. Lo anterior indica que no existen diferencias en cuanto al rasgo identificación transgresora entre los jóvenes hombres y mujeres, como en los diferentes estratos de nivel socioeconómico. De igual manera en interacción, dichas variables no generan diferencias significativas entre los grupos

Tabla 7.

Análisis Univariado de Varianza para el rasgo identificación transgresora.

Tests of Between-Subjects Effects							
Dependent Variable: Identificación Transgresora							
Source	Type III Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	Noncent. Parameter	Observed Power ^b
Corrected Model	173,093 ^a	5	34,619	1,484	,195	7,418	,519
Intercept	179147,175	1	179147,175	7677,094	,000	7677,094	1,000
Ns	35,331	2	17,665	,757	,470	1,514	,178
Sexo	8,392	1	8,392	,360	,549	,360	,092
ns * sexo	92,584	2	46,292	1,984	,139	3,968	,409
Error	6860,573	294	23,335				
Total	200074,000	300					
Corrected Total	7033,667	299					

a. R Squared = ,025 (Adjusted R Squared = ,008)

b. Computed using alpha = ,05

Emotividad Impulsiva

En cuanto a la distribución de datos del rasgo emotividad impulsiva, el recorrido se encuentra de 13 a 52 puntos, siendo la media en este rasgo de 32.54, con una desviación típica de 4.25, teniendo un coeficiente de variación de CV= 13%, lo que indica una distribución de datos homogénea. Para este rasgo, la forma de la distribución es platicúrtica (Ku: 0.13) y simétrica (As: 0.21) (Ver anexo H).

Al observar la figura 3, se puede observar que los individuos de la muestra tienen una tendencia a presentar puntajes elevados en el rasgo emotividad impulsiva, lo que sugiere que los sujetos tienen mayor propensión a presentar conductas actitudes poco reflexivas al margen de la ley y poco control de los límites. En cuanto al sexo, las mujeres son las que presentan en menor medida dicho rasgo en comparación con los hombres, exceptuando el estrato de nivel socioeconómico medio, donde los hombres son los que

tienen un menor puntaje. En lo referente al nivel socioeconómico no se encontraron diferencias relevantes (Ver anexo H).

Con respecto a la forma de la distribución, se observa en la figura 3 que las mujeres del estrato socioeconómico medio y medio bajo, al igual que los hombres del estrato medio alto y medio bajo, tienden a tener una distribución ligeramente coleada a la derecha, mientras que las mujeres del estrato medio alto y los hombres del estrato medio, tienen una distribución más simétrica. Por otra parte, la distribución de los hombres presenta datos extremos; en el estrato medio alto, se observan dos datos extremos y en el estrato medio tres datos extremos, lo que sugiere que los hombres tienen una distribución con mayor dispersión que la mujeres, exceptuando el estrato medio bajo donde se comportan de manera similar.

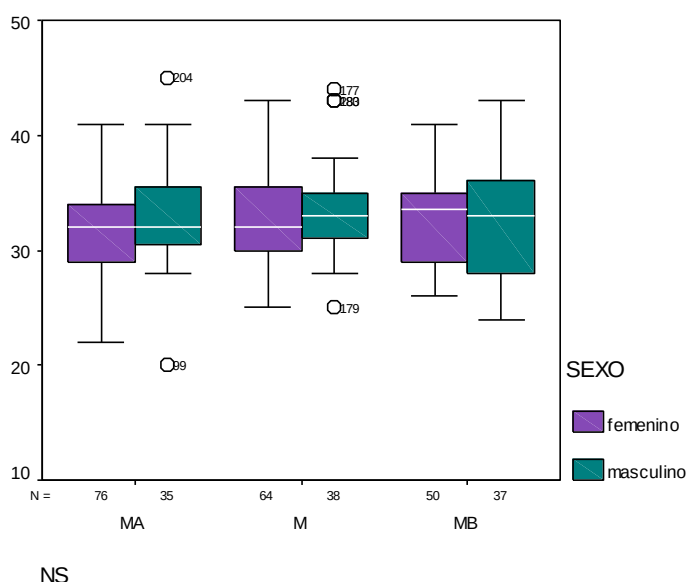


Figura 3. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo emotividad impulsiva, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

Contraste de Hipótesis

Para el rasgo emotividad impulsiva se cumple tanto el supuesto de normalidad evaluado por la prueba de Kolmogorov-Smirnov ($p: 0.176$) indicando una distribución normal de los datos y el supuesto de homogeneidad de la varianza ($p: 0.118$), lo cual

supone que los valores de la variable emotividad impulsiva se encuentran dispersos de igual forma, a lo largo de todo el rango de las variables independientes (Ver anexo I).

En relación al contraste de hipótesis de las variables de estudio (Ver tabla 8), no se encontraron diferencias significativas en cuanto al sexo y al nivel socioeconómico como efecto principal. De igual modo, no se hallaron diferencias en cuanto a la interacción del sexo con el nivel socioeconómico. Lo anterior propone que no existen diferencias en cuanto al rasgo de emotividad impulsiva en los jóvenes hombre y mujeres, como en los diferentes estratos de nivel socioeconómico, como tampoco dichas variables no generan diferencias significativas entre los grupos cuando interactúan entre sí.

Tabla 8.

Análisis Univariado de Varianza para el rasgo emotividad impulsiva.

Tests of Between-Subjects Effects

Dependent Variable: Emotividad Impulsiva

Source	Type III Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	Noncent. Parameter	Observed Power ^a
Corrected Model	97,992 ^b	5	19,598	1,085	,369	5,425	,386
Intercept	293873,2	1	293873,2	16269,329	,000	16269,329	1,000
NS	18,372	2	9,186	,509	,602	1,017	,133
SEXO	17,614	1	17,614	,975	,324	,975	,166
NS * SEXO	39,911	2	19,955	1,105	,333	2,210	,243
Error	5310,528	294	18,063				
Total	323064,0	300					
Corrected Total	5408,520	299					

a. Computed using alpha = ,05

b. R Squared = ,018 (Adjusted R Squared = ,001)

Egocentrismo

La distribución de datos del rasgo egocentrismo se encuentra en un recorrido de 14 a 56 puntos. Presenta una media de 33.23 y una desviación típica de 4.34, teniendo un coeficiente de variación de CV= 13%, lo que sugiere una distribución homogénea de los

datos. En cuanto a la forma de la distribución, presenta una forma platicúrtica ($Ku: -0,17$) y simétrica ($As: 0.11$) (Ver anexo H).

Al ver el gráfico representado en la figura 4, se puede apreciar que la distribución es simétrica y homogénea, en otras palabras, la forma de la distribución no se colea en ningún sentido tanto para el sexo como para el nivel socioeconómico, como de igual manera no se presentan datos extremos. En este sentido, no se aprecian diferencias significativas en cuanto a la distribución en el nivel socioeconómico, mientras que en cuanto al sexo, las mujeres presentan pequeñas diferencias con los hombres, donde las mujeres exhiben menor nivel de egocentrismo, exceptuando a las mujeres del estrato medio bajo, que presenta mayores niveles de egocentrismo que los hombres (Ver anexo H).

En general, tanto hombres como mujeres, sin verse afectado por el nivel socioeconómico se encuentran en un plano intermedio en cuanto al rasgo egocentrismo, en el cual los puntajes no sugieren ni altos montos de egocentrismo, ni bajos montos de egocentrismo, posicionándose mayormente en puntajes intermedios. Por ello se considera que en cuanto a este rasgo, el nivel o presencia del mismo se considera promedio (Ver figura 4).

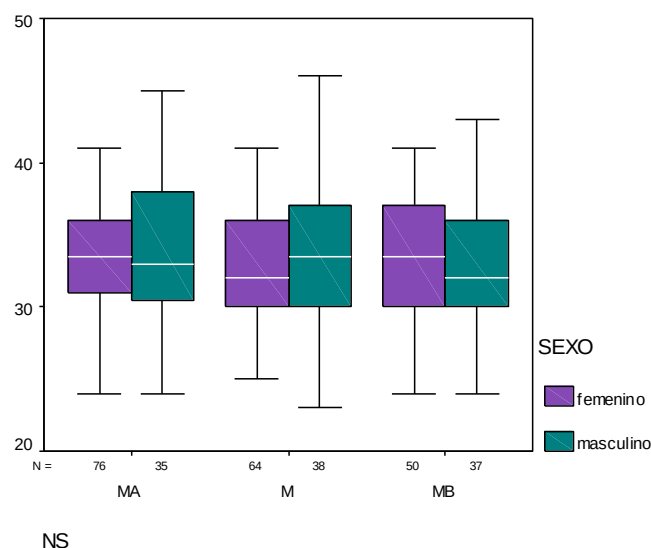


Figura 4. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo egocentrismo, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

Contraste de Hipótesis

Para el rasgo egocentrismo se cumple el supuesto de normalidad evaluado por la prueba de Kolmogorov-Smirnov ($p: 0.025$) indicando una distribución normal de los datos, como también el supuesto de homogeneidad de la varianza ($p: 0.030$), lo cual supone que los valores de la variable egocentrismo se encuentra dispersos de igual forma, a lo largo de todo el rango de las variables independientes (Ver anexo I).

Al observar la tabla 9, se evidencia que no se encontraron diferencias significativas tanto en los efectos principales, como en los efectos de interacción. De este modo, se entiende que no hay diferencias significativas en cuanto al sexo y el nivel socioeconómico, como tampoco entre los grupos de sujetos, al estar en interacción dichas variables en el rasgo egocentrismo.

Tabla 9.

Análisis Univariado de Varianza para el rasgo egocentrismo.

Tests of Between-Subjects Effects

Dependent Variable: Egocentrismo

Source	Type III Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	Noncent. Parameter	Observed Power ^a
Corrected Model	114,954 ^b	5	22,991	1,223	,298	6,115	,433
Intercept	304048,2	1	304048,2	16172,653	,000	16172,653	1,000
NS	59,152	2	29,576	1,573	,209	3,146	,332
SEXO	,631	1	,631	,034	,855	,034	,054
NS * SEXO	68,179	2	34,089	1,813	,165	3,626	,377
Error	5527,243	294	18,800				
Total	337045,0	300					
Corrected Total	5642,197	299					

a. Computed using alpha = ,05

b. R Squared = ,020 (Adjusted R Squared = ,004)

Adaptabilidad Social

En lo referente a la distribución de datos del rasgo adaptabilidad social, el recorrido se encuentra de 10 a 40 puntos, donde la media es de 29.30 y la desviación típica de 3.65,

teniendo un coeficiente de variación de $CV= 12\%$, lo que indica una distribución de datos homogénea. La distribución presenta una forma platycúrtica ($Ku: -0,75$) y simétrica ($As: 0.03$) (Ver anexo H).

Al observar el gráfico representado en la figura 5, se puede apreciar que los sujetos exhibe una tendencia a tener adaptabilidad social, es decir, una buena capacidad para adaptarse a las normas sociales. En cuanto a las diferencias por sexo, el gráfico sugiere que no existen mayores diferencias, exceptuando los hombres del estrato de nivel socioeconómico medio bajo, los cuales no solo presentan ligeramente mayor índice de adaptabilidad social comparándolos con las mujeres de ese mismo estrato, sino que también manifiestan un índice ligeramente mayor comparándolo con los hombres y mujeres de los otros estratos (Ver anexo H).

En cuanto a la forma de las distribuciones, en la figura 5 se observa que la distribución es simétrica y homogénea, es decir, exceptuando el grupo de mujeres del estrato de nivel socioeconómico medio bajo que se manifiestan ligeramente coleadas hacia la derecha, el resto de las distribuciones no presenta tendencia a distribuirse hacia alguna dirección en ambas variables; como tampoco existe la presencia de datos extremos. En este sentido, las mujeres del nivel socioeconómico medio bajo, se inclinan a tener menos adaptación social a compararla con el resto de los grupos y los hombres de su mismo estrato. Por otra parte, no parecen haber diferencias significativas en cuanto a la distribución en el nivel socioeconómico (Ver anexo H).

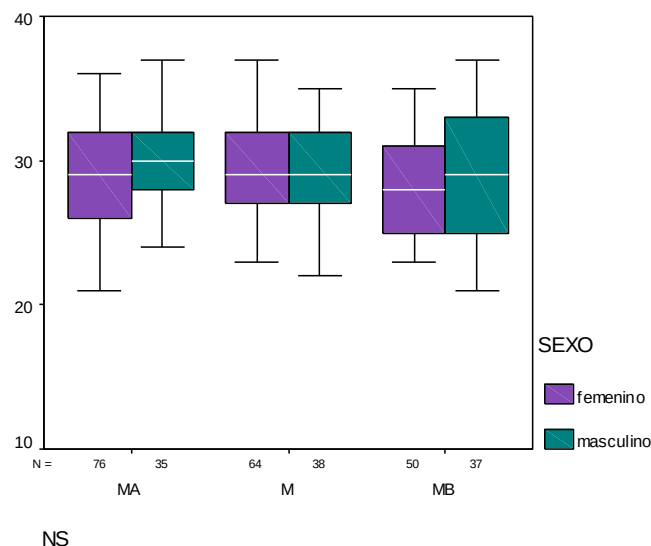


Figura 5. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo adaptabilidad social, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

Contraste de Hipótesis

Para el rasgo adaptabilidad social, no se cumple el supuesto de normalidad evaluado por la prueba de Kolmogorov-Smirnov ($p: 0.012$) indicando que la distribución de los datos no se ajusta a la normal, como tampoco se acepta el supuesto de homogeneidad de la varianza ($p: 0.004$), lo cual supone que los valores de la variable adaptabilidad social no se encuentran dispersos de igual forma, a lo largo de todo el rango de las variables independientes (Ver anexo I).

El no cumplimiento de estos supuestos no invalida el análisis, ya que estas pruebas suelen ser lo suficientemente robustas para no verse afectadas por ligeras violaciones de la estadística paramétrica. Existe evidencia empírica de que las pruebas con una sola variable dependiente, son altamente robustas bajo la violación de la normalidad y la homocedasticidad, y más aun en grandes muestras de sujetos (Guilford y Fruchter, 1984).

En la tabla 10, se observa que no se hallaron diferencias significativas en cuanto al sexo y el nivel socioeconómico como efectos principales. De igual manera, no se encontraron diferencias significativas en los grupos de sujetos, al considerar ambas variables en interacción (efectos de interacción). Lo anterior indica que, no existen

diferencias en cuanto las mujeres y los hombre, al igual que entre los estratos del nivel socioeconómico, como tampoco entre los grupos que se conforman al juntar dichas variables.

Tabla 10.

Análisis Univariado de Varianza para el rasgo adaptabilidad social.

Tests of Between-Subjects Effects

Dependent Variable: Adaptabilidad Social

Source	Type III Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	Noncent. Parameter	Observed Power ^a
Corrected Model	76,936 ^b	5	15,387	1,153	,332	5,766	,409
Intercept	237201,1	1	237201,1	17777,159	,000	17777,159	1,000
NS	40,878	2	20,439	1,532	,218	3,064	,325
SEXO	16,397	1	16,397	1,229	,269	1,229	,197
NS * SEXO	26,569	2	13,285	,996	,371	1,991	,223
Error	3922,850	294	13,343				
Total	261664,0	300					
Corrected Total	3999,787	299					

a. Computed using alpha = ,05

b. R Squared = ,019 (Adjusted R Squared = ,003)

Agresividad

Para el rasgo agresividad, la distribución de datos tiene un recorrido de 7 a 28 puntos, teniendo una media de 18.82 y una desviación típica de 3.08. Presenta un coeficiente de variación de CV= 16% lo que indica una distribución de datos heterogénea. En este rasgo, la forma de la distribución es platicúrtica (Ku: -0,37) y simétrica (As: -0.18) (Ver anexo H).

Al observar la figura 6, al comparar a los individuos en función del sexo y el nivel socioeconómico, se evidencia una ligera tenencia a presentar comportamientos agresivos o que le causan un daño a otro, encontrándose que las mujeres son las presentan mayor tendencia a este tipo de comportamiento a compararlas con el grupo de los hombres. En

cuanto a los estratos del nivel socioeconómico no se encontraron diferencias significativas (Ver anexo H).

En cuanto a la forma de las distribuciones, el grupo de los hombres de los estratos de nivel socioeconómico medio alto y medio, presenta una ligera tendencia a colearse hacia la izquierda. El resto de las distribución, son simétricos y homogéneos, donde no existen datos extremos, ni hay una tendencia de los datos de distribuirse hacia alguna dirección.

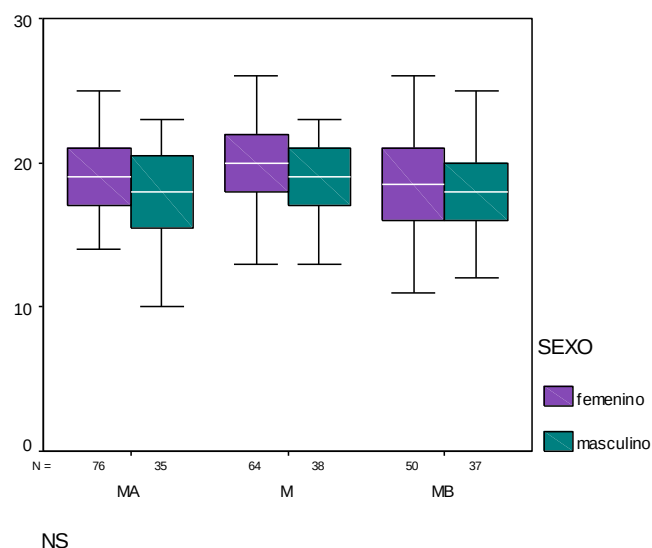


Figura 6. Diagrama de caja y bigotes para el rasgo agresividad, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

Contraste de Hipótesis

En el rasgo agresividad se cumple el supuesto de normalidad evaluado por la prueba de Kolmogorov-Smirnov ($p: 0.032$) indicando una distribución normal de los datos. De igual manera se cumple el supuesto de homogeneidad de la varianza ($p: 0.030$), lo cual supone que los valores de la variable agresividad se encuentran dispersos de igual forma, a lo largo de todo el rango de las variables independientes (Ver anexo I).

En la tabla 11, se observa el análisis de varianza del rasgo agresividad. En cuanto a lo que se refiere a los efectos principales, se presentan diferencias significativas en relación al sexo, donde las mujeres exhiben mayor agresividad, es decir, mayor capacidad de ocasionar daño a otro, en comparación a los hombres (Mmujeres: 19,14 y Mhombres:

18,28), explicando el 1% de la varianza total con una alta sensibilidad para detectar diferencias (poder: 1).

Tabla 11.

Análisis Univariado de Varianza para el rasgo Agresividad.

Tests of Between-Subjects Effects								
Dependent Variable: Agresividad								
Source	Type III Sum of Squares	df	Mean Square	F	Sig.	Partial Eta Squared	Noncent. Parameter	Observed Power ^b
Corrected Model	98,946 ^a	5	19,789	2,122	,063	,035	10,609	,698
Intercept	96128,023	1	96128,023	10306,790	,000	,972	10306,790	1,000
Ns	31,995	2	15,998	1,715	,182	,012	3,431	,359
Sexo	45,953	1	45,953	4,927	,027	,016	4,927	,600
ns * sexo	10,604	2	5,302	,568	,567	,004	1,137	,144
Error	2742,041	294	9,327					
Total	109174,000	300						
Corrected Total	2840,987	299						

a. R Squared = ,035 (Adjusted R Squared = ,018)

b. Computed using alpha = ,05

Peligrosidad

Al considerar la peligrosidad como globalidad, presenta un recorrido de 56 a 224 puntos, donde la media de ubica en 145.22 y la desviación típica en 13.01, teniendo un coeficiente de variación de CV= 8%, lo que sugiere una distribución muy homogénea de los datos. En cuanto a la forma de la distribución, la misma es platicúrtica (Ku: -0,39) y simétrica (As: 0.10) (Ver anexo H).

Se puede apreciar en la figura 7, que los sujetos se distribuyen con una ligera tendencia a tener la propensión de cometer actos o realizar comportamientos delictivos, es decir, a tener puntajes más elevados en el índice de peligrosidad. En este sentido, las mujeres manifiestan una menor tendencia a esta propensión comparándolas con el grupo de

los hombres. En cuanto al estrato de nivel socioeconómico medio bajo, las mujeres tienen una mayor propensión si se las compara con los hombres de su mismo grupo (Ver anexo H).

Por su parte, la distribución demuestra simetría, es decir, ninguno de los grupos presenta una tendencia a agrupar los datos hacia alguna dirección. En lo referente a los datos extremos, se encontraron seis datos extremos, donde cinco de los mismos se ubican hacia el lado izquierdo de la distribución, indicando puntajes extremos de alto índice de peligrosidad. Dos de los mismo se ubican el grupo de hombre de estrato medio alto, dos en el grupo de mujeres de estrato medio y uno en el grupo de mujeres de estrato medio bajo. Por último, se halla un dato extremo en el lado derecho de la distribución de las mujeres de estrato medio alto.

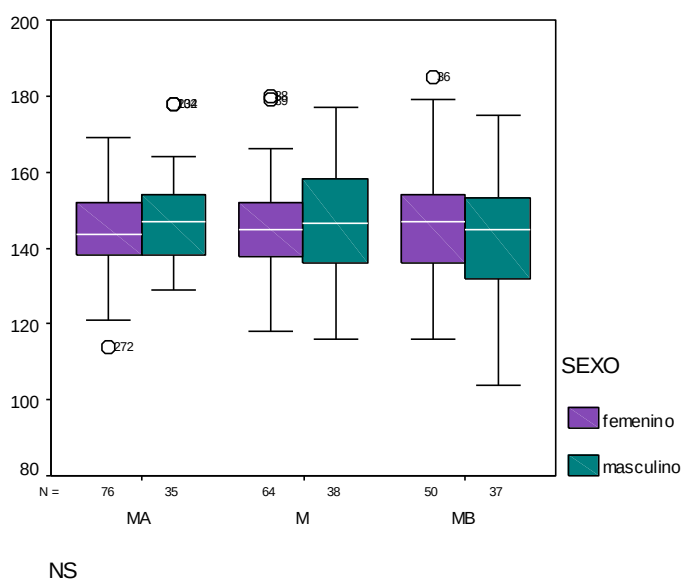


Figura 7. Diagrama de caja y bigotes para la peligrosidad, en función del sexo y el nivel socioeconómico.

V. Discusión

Conforme a los lineamientos de este estudio, los objetivos de la presente investigación estuvieron dirigidos a analizar las diferencias del sexo, el nivel socioeconómico y la peligrosidad en adolescentes del área Metropolitana de Caracas, desde la visión de la psicología jurídica. Desde esta mirada, nuestra indagación tiene el inconveniente de que existe poca información referente al área, especialmente en Venezuela, donde se ha trabajado de manera reducida y en menor medida, se han ejecutado investigaciones.

En este sentido, se considera que el estudio de la psicología jurídica en Venezuela, tiene poca trayectoria. Existen pocos estudios de las pruebas que se utilizan en el área jurídica, como en sus sub-divisiones, por ejemplo no existe ninguna otra investigación a nivel nacional que emplee el instrumento propuesto en el estudio (E.R.I.C). Además, la variable utilizada (peligrosidad) dentro del conocimiento psicojurídico pareciera estar aún en construcción. Lo anterior, trae como consecuencia que el contenido del presente estudio, sea más teórico que práctico.

Asimismo, el instrumento para medir la variable principal de este estudio (peligrosidad), a saber el E.R.I.C, resultó no ser confiable, es decir que al administrar esta prueba en repetidas oportunidades no reflejará los mismos resultados, por tanto la discusión de datos a continuación debe ser analizada con cautela.

Para cumplir con dichos propósitos, se planteó un diseño de Análisis Factorial, ya que resulta ser la estrategia de investigación más adecuada, debido a que permite analizar dos o más variables independientes (cada una por lo menos de dos niveles), que interactúan entre sí para generar variación en la variable dependiente (Kerlinger y Lee, 2002). El diseño factorial se constituyó por dos variables independientes (sexo y nivel socioeconómico), la variable sexo con dos niveles (femenino y masculino), y la variable nivel socioeconómico con tres niveles (medio bajo, medio y medio alto), siendo el diseño un ANOVA factorial 2X3.

Con respecto a la variable dependiente planteada en el diseño, a saber peligrosidad, Chargoy (1999) propone siete rasgos de personalidad que componen dicha variable (agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva, tendencias antisociales, adaptabilidad social, labilidad afectiva e identificación criminal), y a su vez creó un instrumento para su medición. Por su parte, Carvajal (2011), realizó una validación en Venezuela, en la cual propuso que la variable peligrosidad está integrada por cinco rasgos: identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad. El presente estudio se basa en los rasgos propuestos por Carvajal (2011), a causa de que se adaptan de mejor manera a la población venezolana.

Para la medición de la variable independiente se empleó la adaptación del test del E.R.I.C realizada por Carvajal (2011), al instrumento diseñado por Chargoy en el año 1996. En relación a las variables independientes, la variable sexo de los sujetos del estudio, se midió por medio de la respuesta a la alternativa “masculino” “femenino” ubicada en la hoja de respuesta del test del E.R.I.C. En cuanto a la variable nivel socioeconómico, su medición se llevó a cabo a través de la Escala Graffar (1956, versión de Méndez, 1959). La escala clasifica a los sujetos en cinco niveles de nivel socioeconómico: (a) alto, (b) medio alto, (c) medio, (d) medio bajo, (e) bajo. Sin embargo, para el presente estudio, debido a la viabilidad de la muestra, sólo se tomó en consideración aquellos sujetos que se encuentran en las categorías: medio alto, medio y medio bajo.

Para la medición de la variable a controlar (nivel educativo), se registró por medio de la respuesta a la opción “escolaridad” ubicada en la hoja de respuesta del test del E.R.I.C; de igual manera, se colocó la alternativa de “edad”, para ser considerada como una característica de la muestra total del estudio.

Se realizó un estudio piloto, con el fin de valorar la validez del Test del E.R.I.C en su versión adaptada, en una población de jóvenes estudiantes venezolanos de ambos sexos, entre los 15 y 17 años de edad, debido a que como señala Carvajal (2011), la validación del test fue realizada en poblaciones reclusas en diferentes instituciones penitenciarias, en sujetos mayores de edad. Por lo tanto, es importante evaluar cómo funciona este test en este tipo de población, antes de ejecutar cualquier estudio.

De esta forma, se efectuó un análisis previo del instrumento con el uso de jueces expertos para evaluar el contenido, la presentación del test y la confiabilidad. Posteriormente, se administró el test del E.R.I.C en su versión adaptada a una muestra de 100 sujetos (mujeres y hombres con edades entre 15 y 17 años, estudiantes de las diversas escuelas del Área Metropolitana de Caracas, de nivel socioeconómico medio alto, medio y medio bajo). Consecutivamente de aplicar el instrumento, se codificó los datos obtenidos, mediante la aplicación del programa estadístico SPSS (versión 7.5), utilizando la técnica de análisis factorial de componentes principales, con el fin de evaluar la validez de la prueba y de cada uno de los rasgos que la componen.

Para lograr los objetivos planteados de la investigación, se conformó la muestra de manera intencional, no probabilística. El tamaño de la muestra total para el estudio objetivo, estuvo conformada por 300 sujetos. Respecto a esto, Kerlinger y Lee (2002), recomiendan el uso de grandes muestras, debido a que este tipo de muestras disminuye la probabilidad del error muestral.

La muestra empleada en el estudio, estuvo conformada por 63% de jóvenes del sexo femenino y 37% de jóvenes del sexo masculino. Con edades correspondidas entre 15 años (30%), 16 años (27%) y 17 años (43%), de nivel socio económico medio alto (37%), medio (34%) y medio bajo (29%).

En lo referente al contraste de hipótesis del estudio, se dio el cumplimiento de los supuestos estadísticos para los rasgos de personalidad criminal (identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo y agresividad) que conforman la variable peligrosidad, indicando que existe una distribución normal de las variables (Kolmogorov-Smirnov: $p > 0,01$), al igual que los valores de las variables se encuentran dispersos de igual forma (prueba de Levene: $p > 0,01$). En el caso del rasgo adaptabilidad social no se cumplió ni el supuesto de normalidad, ni homogeneidad de las varianzas.

El no cumplimiento de estos supuestos no invalida el análisis, ya que estas pruebas suelen ser lo suficientemente robusta para no verse afectadas por ligeras violaciones de la estadística paramétrica. Existe evidencia empírica de que la pruebas con una sola variable

dependiente, son altamente robustas bajo la violación de la normalidad y la homocedasticidad, y más aún en grades muestras de sujetos (Guilford y Fruchter, 1984).

Lo anterior, puede deberse a que la población con las que se planteó este estudio fueron adolescentes entre los 15 y 17 años. Papalia, Wendkos y Dustin (2010), explican que esta es una etapa de desarrollo que implica la integración de los principios morales, normas sociales, la identificación individual y colectiva, en combinación con una serie de cambios cuantitativos y cualitativos (maduración). En este sentido, algunos estudios sobre el desarrollo moral, señalan que no hay resultados consistentes que evidencien un déficit en esta faceta de la personalidad, en jóvenes con comportamiento antisocial (Rodríguez, López y Pueyo, 2002).

La falta de resultados consistentes en cuanto a este rasgo, puede deberse a que esta etapa representa mayor vulnerabilidad en el desarrollo, donde los jóvenes adquieren el sentido de identidad y además, adoptan el sistema de normas sociales, lo que implica internalizar principios complejos de igualdad y justicia e influyen diversos factores como por ejemplo, la crianza de los padres, la escolaridad y el grupo de pares. En algunos casos, la mayoría de los adolescentes según Kohlberg (1969) (citado en Papalia, Wendkos y Dustin, 2010), se conforman con las convenciones sociales, apoyan el estatus *quo* y hacen lo correcto para agradar a los demás o para obedecer la ley. En otros casos, algunos adolescentes suelen distanciarse de la sociedad adulta, pueden mostrar comportamientos temerarios y rechazo a los valores y normas que impone la sociedad, adaptándose a su propio sistema de normas, que casi siempre es compartido por el grupo de pares.

Soria y Saiz (2007) explican que la adolescencia, es una época crítica en la que el ser humano se halla en proceso de formación y maduración, también requiere del ajuste y la adaptación del individuo al medio social, enfatizando la búsqueda y consolidación de la propia identidad.

Por otra parte, podría decirse que los supuestos de homogeneidad de las varianzas y normalidad no se cumplieron debido a que como señalan Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2008), la población venezolana es laxa ante la norma. No existe un ente

gubernamental que regule el control social, ocasionando que el sistema se encuentre francamente sesgado y las personas infrinjan con mayor facilidad la ley.

En relación a las hipótesis de esta investigación, resultó que existe una diferencia estadísticamente significativa en la variable sexo en el rasgo de agresividad. Sin embargo, en cuanto a la variable nivel socioeconómico no hubo diferencias significativas, al igual que en la interacción entre ambas variables. Por otra parte, en lo referente al resto de los rasgos (identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo y adaptabilidad social), no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en relación con las variables independientes, al igual que no se encontraron diferencias en cuanto a la interacción de estas variables.

Al contraste de hipótesis para el rasgo de identificación transgresora, se encontró que no existen diferencias significativas en cuanto al sexo, ni al nivel socioeconómico. Respecto a esto, Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez (2008), señalan que este rasgo se relaciona con el control y las normas que impone una sociedad. De esta manera, una persona con propensión a cometer actos delictivos, depende en gran medida de la opinión de terceros, de las opiniones expresadas en cuanto a cómo relacionarse en sociedad y la manera en que se define un delito. En consonancia con lo anterior, Mendoza (2006), argumenta que la conducta delictiva está definida por la sociedad en la que se viva, por lo tanto lo que se considera un delito es relativo, en este sentido, un país al definir sus leyes al mismo tiempo, define que se considera como un delito o no.

En la actualidad venezolana, el moldeamiento en cuanto a las leyes y normas sociales, es decir, cómo actuar en sociedad, se ve limitado debido al crecimiento de la población y las diversas inmigraciones de otros países (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008). Esto ha generado que las representaciones de la vida en sociedad se diversifiquen, puesto que los factores alternos de otras culturas y otros países se instauran en Venezuela, lo que conlleva a que sea más difícil delimitar y representar como deben comportarse las personas, complejizando el tema de cumplir la ley o no.

En esta línea, Mendoza (2006) agrega que al evolucionar la sociedad, cambian sus leyes, ya que al cambiar, se dificulta lo que es considerado como un delito. Por ello,

entender la conducta delictiva se hace difícil, pues al definir un acto delincuencial este podría subestimar a la ley y por ende, hacerse más complejo o puede crearse una nueva forma de delinquir.

Por tanto, al complicarse el orden social, el antiguo estilo de vida delincuencial era modificado, ya que, el estilo delictivo se ejecutaba con la intención de ser aceptado, pues era percibido como un oficio o profesión. En la actualidad, el delincuente no se desplaza de acuerdo con los parámetros establecidos en la sociedad, sino que prefiere ser un solitario, delinquir con la intención de ganar poder o imponerse ante el otro de manera instintiva e irreflexiva (Moreno, Campos, Pérez y Rodríguez, 2008).

En correspondencia con estos datos, Carvajal (2011) explica que en otros países tales como México el crimen es organizado (tráfico de drogas, migración ilegal, trata, blanqueo de dinero, entre otras), mientras que en Venezuela, la mayoría de los crímenes se dan de forma desorganizada, por ejemplo: delitos contra la vida y la integridad, delitos misceláneos, delitos contra el patrimonio y delitos sexuales (Hernández citado en Carvajal 2011).

En los adolescentes venezolanos (población planteada para este estudio), es esperable que teniendo una alta propensión a cometer un crimen o no, el rasgo de identificación transgresora tenga bajos niveles. En este sentido, para un adolescente que se aproxima a la vida delictiva, le resultaría difícil puntuar alto en dicho rasgo, ya que la manera de cometer y pensar en el delito ha cambiado, esto pudiera deberse a variables asociadas a la familia venezolana (familia matricentrada) y esta nueva visión va en contraposición al proceso de identificación, es decir reflejar en el “otro” aquellas características que se quisieran poseer. Ya el criminal no busca parecerse a otro, quiere imponerse, pues existe una habituación a su propia norma (delinquir), lo cual conlleva a no pensar antes de actuar. En esta línea, el adolescente que comete un delito lo realiza por poder y no por querer parecerse a un modelo o sujeto. Por ello, se considera que la identificación transgresora podría no ser un rasgo definitorio para explicar la peligrosidad en esta población.

En cuanto al rasgo de emotividad impulsiva no existen diferencias significativas respecto al sexo, ni al nivel socioeconómico. Además se encontró que los adolescentes tienen una tendencia a presentar puntajes elevados en este rasgo. Esto quiere decir, que presentan actitudes poco reflexivas en la búsqueda de la satisfacción de sus deseos y con dificultades para tolerar la frustración.

López y López (2003), señalan que los adolescentes, son una población que tiende a ser precipitada en sus pensamientos y comportamientos, actuando sin pensar en las consecuencias y no asumiendo las responsabilidades de sus actos. Esto puede deberse a que es una etapa del desarrollo que implica cambios físicos (maduración), cognitivos y psicosociales (desarrollo de los valores morales y la identidad) (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010). Por tanto, representa un período de gran inestabilidad psicológica y emocional, ya que los jóvenes al mismo tiempo que tratan de descubrir quiénes son, cuál es su propósito en el mundo y cómo deben relacionarse con la sociedad, atraviesan por una serie de cambios físicos y psicológicos, lo cual conlleva a que esta etapa sea difícil en el ciclo evolutivo, generando ciertos desequilibrios.

Desde el punto de vista de la teoría biológica de Eysenck, en sus estudios con adolescentes entre los 12 y 17 años, encontró que correlacionaban de manera positiva con la dimensión de Psicoticismo y Neuroticismo. Esto significa que los adolescentes guardan una relación significativa con rasgos que implican impulsividad, atrevimiento y tensión emocional (López y López, 2003). Por otra parte, aunque los adolescentes manifiesta impulsividad, la forma de expresión varía según el sexo. Las mujeres se asocian de mayor manera con problemas conductuales, o del estado de ánimo a diferencia de los hombres que muestran una desadaptación social de mayor gravedad, frecuencia y reincidencia, cometiendo más delitos contra personas (Vinet y Alarcón, 2009).

Al considerar la propensión para cometer actos delictivos, Rodríguez, López y Pueyo (2002), encontraron en sus estudios con adolescentes, que las diferencias entre personas reclusas y personas no reclusas en el rasgo de impulsividad son poco relevantes. Esto quiere decir, que en una población de jóvenes adolescentes la impulsividad es un rasgo que resulta característico, ya que al compararlo con población reclusa no existen diferencias significativas. En general, los resultados en el rasgo de inestabilidad emocional

e impulsividad pueden ser generalizables tanto a personalidades antisociales reclusas como aquellas que no.

De esto se puede deducir que la impulsividad no es directamente proporcional al acto delincuencial, ya que, si la adolescencia es un período del desarrollo humano que se caracteriza por la tensión y la inestabilidad emocional, no se deriva de ello, un rasgo de personalidad criminal. Y respecto a la emotividad impulsiva, se puede decir que es un rasgo típico de las poblaciones jóvenes, y es por ello que al compararlo con una población penitenciaria, se obtienen puntuaciones elevadas para ambas muestras. Sin embargo, hay que distinguir que la impulsividad en los adolescentes viene dada por la inestabilidad que representa esa etapa del desarrollo, en donde ocurre tal desequilibrio, a diferencia de la impulsividad en una persona reclusa, la cual viene dada por la búsqueda de sensaciones, la baja tolerancia a la frustración y la dificultad para asumir las responsabilidad de sus actos al momento de cometer un comportamiento delictivo.

A pesar de que se puede considerar el rasgo de impulsividad como algo típico de la adolescencia; pese a que no es directamente proporcional a la propensión a cometer conductas delictivas, este rasgo resulta ser un factor de riesgo en esta población para que incurran en las conductas antisociales. Así, este rasgo típico de personalidad en adolescentes, combinado con factores circunstanciales o personales, como por ejemplo: anomalías físicas, estilo de crianza, alteraciones o trastornos de personalidad y el nivel socioeconómico, pueden impulsar o estimular al individuo a cometer una conducta antisocial (Díaz, 2013). En este sentido, el rasgo de impulsividad por sí solo, no determina la aparición de conductas delictivas, pero en conjunto con otros rasgos de personalidad o factores contextuales puede predisponer a que las mismas ocurran.

En cuanto al rasgo del egocentrismo, se encontró que la muestra en general presenta puntajes promedios en relación con esta dimensión, agregando que los hombres en comparación con las mujeres tienen puntajes más elevados. En este sentido, los hombres tienen mayor tendencia a ser el centro de atención y se les dificulta ponerse en el lugar del otro.

López y Lobo (2008), encontraron en sus estudios que las jóvenes del sexo femenino tienden a realizar más frecuentemente conductas prosociales que antisociales. Estos hallazgos, se pueden explicar desde el factor biológico, donde existe una predisposición innata para la empatía por parte de las mujeres, la cual las prepararía desde una edad muy temprana para ejercer el rol de cuidadoras, dando lugar a mayores niveles de conducta prosocial.

Asimismo, Sánchez (2004), señala que las mujeres presentan estereotipos en la sociedad, caracterizados por funciones inherentes a la maternidad y a la educación, las cuales predispone hacia una ética de cuidado, protección y comprensión del otro. Esto significa que las mujeres en la sociedad tienen un rol de cuidadoras y por lo tanto, se espera que desarrollen una cualidad empática.

A pesar de que se encontró en el presente estudio, que los hombres muestran mayor tendencia al egocentrismo, se observa que las mujeres de nivel socioeconómico medio bajo, tienen una mayor propensión que los hombres de este mismo estrato, a presentar mayores puntajes en este rasgo. Esto podría deberse a una necesidad de obtener protagonismo y adquirir importancia como mujer y madre en la sociedad venezolana.

Para la mujer venezolana de nivel socioeconómico medio bajo, el reconocimiento y el protagonismo en su entorno es de vital importancia, puesto que de esto depende su supervivencia. En relación con esto, las mujeres tienden asociarse a claves en el sexo opuesto que reflejen recursos materiales, como riqueza, estatus y poder, lo cual garantizará su desarrollo óptimo en una sociedad de bajos recursos, como es el estrato de nivel socioeconómico medio bajo (Worchel, Cooper, Goethals y Olson, 2002).

Así las adolescentes mujeres de nivel socioeconómico medio bajo, no es que tenga dificultades para reconocer lo que el otro siente, pero al no tener otros medios para obtener lo que desean, es decir, supervivencia, respeto, poder, bienes, buscan llamar la atención del sexo opuesto que posean estos recursos, con el fin de apoderarse de ellos. Por lo tanto, el egocentrismo se observa en la tendencia de las mujeres de hacer que el ambiente donde se desenvuelve gire en torno a ellas y a sus necesidades.

Con respecto al rasgo de adaptabilidad social, no se hallaron diferencias estadísticamente significativas en lo referente a la variable sexo y nivel socioeconómico. Vinet y Alarcón (2009), destacan que existen diferencias en los procesos de socialización según el género. Por su parte, las mujeres son siempre y en todo lugar menos propensas que los hombres a cometer actos delictivos, debido a que las condiciones femeninas inherentes a la maternidad y a su función educadora, predisponen a las mujeres hacia una ética de cuidado que las restringe de actuar violentamente y de otras conductas criminales (Sánchez, 2004).

Pelegín, Garcés de Los Fayos y Cantón (2010), en su estudio encontraron que los jóvenes del sexo masculino, tienden hacia el desajuste social, lo que favorece un perfil de comportamiento más agresivo, antisocial y delictivo. Mientras que las jóvenes del sexo femenino, por el contrario, presentaron un menor riesgo al desajuste social, al puntuar más alto en sensibilidad y preocupación por los problemas de los demás, así como más bajo en conducta antisocial y delictiva.

López y Lobo (2008), señalan que estos resultados pueden explicarse desde el factor biológico, donde existe una predisposición innata para la empatía en las mujeres, la cual las prepararía desde una edad muy temprana para ejercer el rol de cuidadoras, dando lugar a mayores niveles de ajuste social. Además, los cambios hormonales influyen significativamente. En los hombres aparece un incremento en los niveles plasmáticos de testosterona, lo cual se ha relacionado con el aumento de ejercer conducta antisocial y agresiva, que podría inhibir su tendencia a actuar de forma prosocial y su adaptación social. Y en las mujeres estos cambios no se registran.

Estos resultados son contradictorios con los encontrados en la presente investigación, debido a que los hombres parecen tener mayor adaptabilidad social que las mujeres, principalmente en estratos socioeconómicos medio bajos. Franzoi (2007), en sus estudios resalta que culturalmente existe la creencia popular de que los hombres son más propensos a cometer actos delictivos o comportamientos antisociales, lo cual los haría ser menos adaptativos socialmente y en este sentido, esto no se corresponde con los hallazgos de esta investigación.

Asimismo, destaca que los resultados contradictorios en el área pueden deberse a las maneras en las que se expresa la conducta tanto para mujeres como para hombres. Esto quiere decir que las conductas indirectas realizadas por las mujeres, por ejemplo: mediante chismes, decirle a otros que no se asocien con la persona, revelar secretos, entre otros, son formas más aceptadas socialmente, a diferencia de los hombres, quienes tienen mayor probabilidad de involucrarse en agresiones físicas, las cuales son menos aceptadas por la sociedad (Franzoi, 2007).

Vinet y Alarcón (2009) reportan, en relación a las manifestaciones delictivas de las adolescentes femeninas, que estas incluyen delitos menos violentos que los cometidos por adolescentes varones y con mayor frecuencia, exhiben desajustes conductuales leves que no son considerados delitos en los adultos (abandono del hogar, violaciones de los horarios y reglas establecidas en el hogar). En este sentido, las mujeres suelen cometer violaciones de las normas sociales, lo cual las haría más desadaptadas en la sociedad.

Los resultados respecto a este rasgo no suelen ser consistentes, debido a que depende de que sea considerado una violación a la norma social y a su importancia, ya que esto obedece a la cultura en la cual se halla inmerso el individuo. Sin embargo, algunos estudios coinciden en que los hombres pueden parecer menos ajustados socialmente debido a que se muestran ligados a la expresión más directa de las conductas violentas, por ejemplo las agresiones físicas; pero las mujeres al estar ligadas a expresiones indirectas de los comportamientos antisociales, a saber: violación de las reglas establecidas, incumplimiento de normas, pueden ser infracciones que pasen desapercibidas en la sociedad.

En cuanto al contraste de hipótesis con el rasgo de agresividad, se encontró que la población en general tiene una ligera tendencia actuar de manera agresiva, y específicamente las mujeres, muestran mayormente comportamientos agresivos o que causan daño a otros en comparación con los hombres, obteniéndose diferencias estadísticamente significativas en relación con el sexo.

Respecto a esto, diversas investigaciones coinciden en que tanto hombres como mujeres tienen la capacidad de causar daño a otros. La diferencia es que los hombres

comenten agresiones de forma directa, por ejemplo las agresiones físicas y en las mujeres el tipo de agresión suelen ser más indirecta, a saber: burlas, secretos, incumplimiento de horarios, violación de normas, entre otros. Tal como señala Franzoi (2007), la diferencia fundamental está en cómo se expresa la conducta agresiva.

Es por ello que al momento de medir rasgos de personalidad criminal o conducta antisocial, los hombres suelen puntuar más alto que las mujeres, puesto que desde el punto de vista de la sociedad el causar daño físico, al ser más notorio y penado mayormente por la ley, resulta significativo. En cambio, las mujeres suelen estar más asociadas a agresiones psicológicas, que al no ser conductas tan notorias, pueden pasar desapercibidas o ser más aceptadas socialmente.

Desde los roles sociales y los factores genéticos, las mujeres se asocian a cualidades de protección, cuidado y comprensión. Esto pudiese explicar por qué los estudios coinciden en que los hombres son más agresivos que las mujeres. En esta línea, López y Lobo (2008), en su estudio encontraron que existe una predisposición innata para la empatía en las mujeres, lo cual las prepararía desde una edad muy temprana para ejercer el rol de cuidadoras, dando lugar a mayores niveles de conducta prosocial.

Sin embargo, en el estudio realizado, los resultados contradictorios demuestran que estos datos pudieran estar sesgados en cuanto a la visión absolutista de que el hombre es más agresivo que la mujer, cuando es una cuestión que depende de estereotipos, es decir, se espera del hombre que sea fuerte, tenga poder, y de la mujer sumisión y que sea dominada.

En función de lo anterior, en la actualidad, se está evidenciando un cambio de paradigma, al posicionarse la mujer como más representativa que el hombre, por lo menos, en el núcleo familiar (modelo matriarcal). Lo anterior, se relaciona con las representaciones sociales y los estereotipos de género, que se manejan en la sociedad venezolana, la cual se basa principalmente en una estructura matricentrada, donde la madre es la representación más simbólica en el núcleo familiar, desde el punto de vista afectivo.

Esta estructura matricentrada, implica que la madre es la jefa de familia, donde ella provee la educación, disciplina y los aportes económicos en el grupo familiar. En este

sentido, la mujer ha tomado como suyas las características que se asocian con los hombres, para hacer frente a las nuevas dificultades de la mujer moderna. Esta nueva cultura no solamente permea a las madres actuales, sino a las adolescentes mujeres, que se preparan para asumir dicho rol en el futuro.

Worchel, Cooper, Goethals y Olson (2002), reportaron en sus estudios que las calificaciones personales de hombres y mujeres revelan pocas diferencias sustanciales (como en los aspectos de ser agresivo, egoísta, consolador o quejumbroso), en cambio, al evaluar los estereotipos de género, encontraron que los resultados son mucho más exagerados, evidenciando que los sujetos muestran mayores diferencias en cuanto a las características antes mencionadas, de lo que ocurre en realidad.

Finalmente, respecto a la peligrosidad, en el presente estudio se encontró que la población utilizada (adolescentes estudiantes, entre 15 y 17 años), presentan una ligera tendencia a la propensión de comportamientos delictivos. Específicamente, en relación con las variables sexo y nivel socioeconómico, se encontró, pese a que las diferencias no sean estadísticamente significativas, que las mujeres de nivel socioeconómico medio bajo tienen mayor propensión a la peligrosidad, en comparación con el grupo de hombres del mismo estrato.

Respecto a estos resultados, podría decirse que la variable nivel socioeconómico no guarda diferencias significativas en cuanto a la peligrosidad y sus rasgos en general. Esto quiere decir, que indiferentemente de que seas de nivel socio económico bajo, medio o alto, puedes llegar a delinquir o no. España, explica que la pobreza en sí misma no es la causante de las conductas antisociales, sino el conjunto de variables que acompañan a la pobreza son las que se relacionan con este tipo de conductas (citado en Heradia, 2004).

Lo que determina el incurrir en un acto delictivo, depende propiamente de las variables asociadas al nivel socioeconómico en cuestión, por ejemplo, una persona de nivel socioeconómico medio bajo puede llegar a delinquir debido a los factores de riesgo relacionados a este estrato, a saber: menor acceso a los servicios de salud en buenas condiciones, cuidados peri y pos natales deficientes, bajo nivel de oportunidades en lo

educativo y laboral, mala alimentación, deficiencias cognitivas, hacinamiento, mayor deserción del sistema escolar, relación con grupo de pares “malandros”, entre otros.

De esta manera, vivir en un vecindario pobre e inseguro con poca participación, sin apoyo de la comunidad y sin apertura a centros educativos, aumenta la probabilidad de conducta delictiva (Papalia, Wendkos y Dustin, 2010).

En contraste con los estratos medio alto y medio, se pueden observar factores que promueven un desarrollo sano en los individuos, como: capital económico que promueva el manteniendo de los adolescentes en el sistema escolar que actúa como ente socializador, donde se aprenden valores, moral, ética y buenas costumbres. Además, mayores oportunidades de una buena alimentación, lo que conlleva a un desarrollo mayormente sano, acceso a servicios de salud en buenas condiciones, mayor apertura al mercado laboral, entre otras.

Sin embargo, existen factores asociados a las características familiares e individuales, que pueden favorecer o no la tendencia a cometer actos delictivos, y son independientes del nivel socioeconómico. Es decir, que en cualquiera de los estratos existen factores tanto protectores como de riesgo, los cuales pueden estimular las probabilidades de un desarrollo positivo, o un desarrollo negativo en el individuo respectivamente. Por ejemplo, separación temprana de los padres, duelos no elaborados, estilos de crianza autoritarios, negligencia por parte de padres, alcoholismo, antecedentes de violencia familiar, traumas psíquicos, personalidad psicopática, desviaciones sexuales (fetichismo, travestismo o parafilias), trastornos del desarrollo, problemas de conducta, entre otros.

En esta misma línea, el presente estudio fue realizado con una población de adolescentes, en este sentido, esta etapa del desarrollo representa un factor de riesgo *per se*, debido a que durante este período ocurre la integración de la personalidad en combinación con la internalización de los patrones y normas sociales, y además, los cambios cuantitativos relativos a la maduración del cuerpo. Así, a medida que ocurren esta serie de procesos, el adolescente atraviesa un momento del ciclo vital de mayor desequilibrio e inestabilidad emocional, lo que conllevaría a que puedan gestarse en mayor o menor medida la tendencia a los rasgos que engloba la peligrosidad.

Villar (2003), define la adolescencia como una construcción cultural, producto de una interacción entre las condiciones psicosociales y la imágenes culturales que una sociedad elabora en cada momento histórico. Con esto se demuestra, que los adolescentes al ser una población de alto riesgo, debido a que se está terminando de integrar la personalidad, al combinarse con una serie de factores contextuales, familiares e individuales, puede ser un escenario perfecto para el desarrollo de una tendencia al comportamiento antisocial y delictivo. Tal y como señalan los resultados encontrados por el presente estudio, donde en general la población mostró una ligera tendencia en este rasgo.

En relación a la variable sexo, en general los estudios coinciden en que los hombres suelen mostrar una mayor propensión al comportamiento antisocial. López y Lobo (2008), en su investigación sobre la conducta antisocial y el consumo de alcohol en jóvenes escolares, encontraron que en relación a la conducta antisocial por sexo se identificaron diferencias, estadísticamente significativa en donde se aprecia, que los adolescentes del sexo masculino presentan valores más altos de conducta antisocial que el sexo femenino.

En la presente investigación, se encontró que en general los hombres obtienen mayores puntuaciones en el rasgo de peligrosidad, a pesar de que las diferencias no resulten significativas, es decir, que los hombres tienen ligeramente una mayor tendencia a la propensión de comportamientos antisociales.

Estos resultados, resultan cónsonos con lo planteado por diversos estudios, ya que los hombres suelen ser más agresivos, impulsivos y egocéntricos que las mujeres, dando lugar con mayor facilidad al desarrollo de conductas delictivas.

Sin embargo, al considerar la variable sexo y nivel socioeconómico en relación con la peligrosidad, se encontró que las mujeres de nivel socioeconómico medio bajo muestran ligeramente una mayor tendencia a la propensión de este tipo de comportamientos. Estos hallazgos podrían deberse a que la sociedad venezolana es matricentrada, por lo cual se espera que el reconocimiento y el poder este asociado a la figura femenina.

Aunado a esto, existen unos estereotipos de género que determinan lo que es socialmente esperado por parte del sexo masculino y femenino. Sin embargo, las

investigaciones reportan que tanto las mujeres como los hombres son capaces de trasgredir la norma e infligir en conductas delictivas, lo que varía es el tipo de delito, por ejemplo, en los hombres se esperan agresiones directas de forma física, en cambio en las mujeres se esperarían violaciones más indirectas como las burlas, la revelación de secretos, huir del hogar, entre otras.

De esta manera, la estructura de personalidad criminal, propuesta por Chargoy, reafirma lo que se ha mencionado en los párrafos precedentes. En líneas generales, la población de adolescentes tiene ligeras tendencias a la propensión de cometer actos delictivos; específicamente, los hombres suelen ser más egocéntricos e impulsivos en contraste con las mujeres. A diferencia, de las mujeres que resultan ser más agresivas, y en el nivel socioeconómico medio bajo donde parecen más egocéntricas y menos adaptadas socialmente.

Así, como señala Chargoy (1999), los rasgos de personalidad criminal se entienden a través de la comprensión del acto antisocial como la transgresión a la norma, la acción del sujeto activo-pasivo y la criminalidad, basándose en una concepción criminológica-clínica integral, la cual toma postulados de la psiquiatría y la psicología criminológica y además, toma en cuenta la interacción de las variables contextuales e individuales (factores protectores y factores de riesgo).

VI. Conclusiones

El presente estudio tuvo como finalidad analizar las diferencias del sexo, el nivel socioeconómico y la peligrosidad en adolescentes del área Metropolitana de Caracas. Chargoy (1999), define la peligrosidad como la capacidad que tiene el sujeto para cometer un delito y agrega que dicha capacidad está compuesta por siete rasgos de personalidad, que pueden ser medidos con el test del E.R.I.C. Por su parte, Carvajal (2011), realizó una validación del test en la población venezolana y encontró cinco rasgos, a saber: identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo, adaptabilidad social y agresividad. Para la presente investigación se usó la adaptación propuesta por Carvajal (2011).

El estudio parte desde una visión psicojurídica, área que tiene un campo de conocimiento reducido, especialmente en Venezuela. En este sentido, se considera que la psicología jurídica aún está en formación. Por ello, se justifica el estudio, ya que permite aumentar el campo de conocimiento que se tiene sobre el área y la peligrosidad en Venezuela, como también continuar con el desarrollo de esta línea de investigación en la academia. A su vez, se considera que es un tema de interés social, dada la problemática actual.

Así, esta investigación resulta fundamental para realizar futuras políticas de prevención y dar respuesta a la problemática. Tal como dice Mendoza (2006), las acciones preventivas deben plantearse en función de comunidades concretas y cerradas, a causa de que las sociedades tienen innumerables variables que hay que considerar a la hora de aplicar un programa de prevención, y que el mismo sea exitoso. En este sentido, el estudio realizado amplía el marco de conocimiento que se tiene sobre las variables de interés para la sociedad, con el fin de poder diseñar programas o políticas de prevención que sean más beneficiosas para la sociedad venezolana.

Aunque las estadísticas y mediciones de los delitos, sean relevantes para tener una magnitud del problema a enfrentar y nos dan un punto de comparación de si algún tratamiento fue efectivo, no ayudan a prevenir la delincuencia. Según Mendoza (2006), aunque la medición ha modificado la forma de abordar y entender la criminalidad, no ha

prevenido de ninguna manera la misma. Por ende, realizar estudios de este tipo, es fundamental para prevenir las conductas delictivas.

En cuanto a los resultados obtenidos, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto a los efectos principales y los efectos de interacción en los rasgos identificación transgresora, emotividad impulsiva, egocentrismo y adaptabilidad social. Por su parte, en el rasgo agresividad se hallaron diferencias estadísticamente significativas en relación con la variable sexo, donde las mujeres resultan tener mayores niveles de agresividad que los hombres.

A pesar de que la mayoría de los rasgos propuestos no reflejó diferencias estadísticamente significativas, se encontraron ligeras tendencias en la población venezolana, entre las cuales se destacan que los jóvenes adolescentes del sexo masculino suelen ser más impulsivos y egocéntricos sobre todo en los estratos medio alto y medio en contraste con las mujeres del mismo estrato. En cambio, en el nivel socioeconómico medio bajo, los hallazgos sugieren una ligera tendencia en mujeres a puntuar más alto en el rasgo de egocentrismo y puntuar más bajo en el rasgo de adaptabilidad social, además, resultando significativa la interacción entre el rasgo de agresividad y el sexo femenino, con lo cual se puede decir que las mujeres tienen mayor probabilidad de causar más daño que los hombres.

La población de adolescentes venezolanos, muestra una ligera tendencia a la propensión de conductas antisociales y delictivas. Según los resultados de la presente investigación y los hallazgos reportados en los diversos estudios, esto se debe a que al ser una etapa de mayor inestabilidad psíquica, en donde se termina de integrar la personalidad junto con el desarrollo de la moralidad y los cambios físicos, en combinación de factores de riesgo contextuales, familiares e individuales, son elementos que al combinarse generan mayor vulnerabilidad para el desarrollo de actos delincuenciales y comportamientos antisociales.

Chargoy (1999), propuso que la personalidad criminal estaba integrada por los siguientes rasgos: agresividad, egocentrismo, indiferencia afectiva, tendencias antisociales, adaptabilidad social, labilidad afectiva e identificación criminal, lo cuales predisponen a los

individuos a la propensión a cometer conductas antisociales o actos delictivos (peligrosidad). Estos son entendidos desde una concepción criminológica-clínica integral, que propone el estudio del fenómeno delincuencial desde la interacción entre las condiciones ambientales-contextuales, las circunstancias y las variables individuales-familiares.

De esta manera, se puede deducir, de lo propuesto por Chargoy en su estudio que el tener una personalidad criminal es directamente proporcional a la comisión de actos delictivos. Sin embargo, en los hallazgos encontrados por la presente investigación, se puede concluir que al medir el rasgo de peligrosidad en poblaciones no recluidas (adolescentes escolarizados), no resulta significativo. Al contrario de cuando este rasgo es medido en poblaciones reclusas, si aparece de forma característica. Por tanto, podría pensarse que el constructo de peligrosidad, entendido como la capacidad o la propensión que tiene un individuo a cometer conductas antisociales, está mal definido, ya que al ser probado en poblaciones no recluidas, no arroja resultados estadísticamente significativos, a diferencia de cuando es evaluado en poblaciones reclusas, los resultados son más confiables. Entonces se plantearía que en este tipo de poblaciones no se mida “peligrosidad”, sino “capacidad de reincidencia” puesto que los sujetos ya cometieron el delito.

VII. Limitaciones y recomendaciones

En el presente estudio se encontraron algunas limitaciones. Dado el tipo de investigación, al ser la misma experimental de campo, implica que la rigurosidad y control se realiza en función de lo que permita la situación, por lo tanto, pudieron existir variables extrañas no previstas que influyeron en los resultados de la investigación, más aún, al considera la variable de estudio, a saber peligrosidad. Variable que ha sido poco estudiada, y por ello no se sabe a ciencia cierta que variables del entorno la pueden afectar.

Por otra parte, la investigación se posicionó desde una visión psicojurídica. Dicha área aún está en formación a nivel nacional, y en general está limitado el campo de conocimiento respecto a las variables y pruebas que engloba esta área, como de sus subdimensiones. En este sentido, una limitante importante fue encontrar información teórico-práctica que respaldara o contradijera los resultados encontrados, siendo la tesis más de carácter teórico. Por ende, se recomienda seguir con la línea de investigación en el área jurídica, con el fin de a futuro ir solventando dicha limitante.

Una tercera limitación, se da en relación a los instrumentos para medir la variable dependiente peligrosidad, como la variable independiente nivel socioeconómico. En lo referente a la variable dependiente peligrosidad, para su medición se hizo uso la adaptación del test de E.R.I.C. La aplicación de dicho test nunca se había llevado a cabo en Venezuela por lo cual se recomienda seguir investigando sobre la capacidad y el funcionamiento del test en la población venezolana.

En cuanto a la escala Gaffar que mide el nivel socioeconómico, se considera que no se adapta de la mejor manera a la sociedad venezolana, no por defectos de la misma, sino que en la actualidad los límites entre cada nivel socioeconómico no están claros, lo cual no permite que se aprecien las diferencias tan marcadas entre un estrato y otro como se daba en el pasado. En este sentido, se recomienda realizar futuras investigaciones con otras escalas o métodos que midan el nivel socioeconómico y comparar los resultados, con el fin de evaluar que método es el más idóneo para medir dicha variable.

Por último, y con respecto a la muestra empleada, se recomienda que se realicen investigaciones sobre la peligrosidad en adolescentes que se encuentren en estado de reclusión. En esta línea, en los resultados expuestos no se encontraron diferencias significativas, pero el mismo se realizó en estudiantes adolescentes sin régimen de reclusión; al realizar la investigación con adolescentes en régimen de reclusión, los resultados podrían cambiar, considerando que el test de E.R.I.C fue creado, validado y utilizado en población reclusa y no se había probado en población no reclusa. En este sentido, de llegar a cambiar los resultados en futuras investigaciones, podría sugerir que dicho instrumento resulta óptimo para utilizarse en poblaciones reclusas, mientras que en poblaciones no reclusas su uso no es adecuada, por ende, más que ser llamado el constructo como peligrosidad, podría indicar es posibilidad de reincidir.

VI. Referencias

- American Psychological Association. (2014, Marzo 30). *Society for General Psychology*. [Publicación en página web] Recuperado de <http://www.apa.org/about/division/div1.aspx>.
- Arch, M. y Jarne, A. (2009). Introducción a la psicología forense. *Psicopatología Forense*, 1-12.
- Baron, R y Byrne, D. (1998). *Psicología social* (8va ed.). Madrid, España: Pretince Hall.
- Basile, A. (2001). *Fundamentos de psiquiatría medicolegal*. Ateneo: Buenos Aires.
- Berducido, H. (2014, Marzo 30) Factores criminógenos y psicología del delincuente [mensaje de blog en la web]. Recuperado de <http://hectorberducido.wordpress.com/d-procesal-penal-ii/>
- Briceño-León, R y Avila, O. (2007). Violencia en Venezuela. Informe de observatorio venezolano de violencia 2007. Caracas, Venezuela: LACSO.
- Carvajal, M. (2011). *Validación de la Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C) en una muestra de penados venezolanos de ambos sexos*. (Trabajo de grado de licenciatura no publicado). Universidad Metropolitana, Caracas, Venezuela.
- Chargoy, E. (1999). Escala de respuesta individual criminológica: un instrumento psicocriminológico para determinar objetivamente la peligrosidad. *Ciencias Sociales* 83, 97-117.
- Correa, S. (s.f). Peligrosidad. *Biblioteca Jurídica Virtual*, 257-265.
- Díaz, G. (2013). *Prevención de la criminalidad infantil y juvenil*. México: Editorial Trillas.
- Fernandez, M. (s.f.). Un enfoque psicológico de la personalidad criminal. Recuperado de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a3n5/3-5-14.pdf>.
- Franzoi, S. (2007). *Psicología Social*. (4ta ed.). México: Mc Graw Hill.

- Garaigordobil, M. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13 (2), 197-215.
- García, M y Madriaza, P. (2005). Sentido y propósito de la violencia escolar. Análisis estructural del discurso de estudiantes agresivos del nivel socioeconómico alto. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, XIV (1).
- González, L. (2011). *Trastorno de la personalidad: influencia sobre la conducta delictiva y repercusiones forenses en la jurisdicción penal* (Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid, España). Recuperada de <http://eprints.ucm.es/14431/1/T33360.pdf>
- Guilford, J.P y Freuchter, B. (1984). Estadística aplicada a la psicología y la educación. Mexico: McGraw-Hill.
- Hein, A. (1999). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Chile: Fundación Paz Ciudadana.
- Heradia, I. (Ed.). (2004). *Violencia actual: caras y desafíos*. Caracas, Venezuela: publicaciones UCAB.
- Hilka, W. (s.f.). Criminología del desarrollo: el estudio de la personalidad antisocial desde la perspectiva psicoanalítica y conductual (sistematizando el conocimiento criminológico y psicológico). *Introducción al estudio de la criminología*, Nuevo León: México.
- Kerlinger, F y Lee, H. (2002). *Investigación del Comportamiento: métodos de investigación en ciencias sociales*. (4ta ed.). California, Estados Unidos: Mc Graw Hill.
- Landazaba, M. (2005). Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología Conductual*, 13 (2), 197-215.

- León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere-Artículos arbitrados*, 39, 595-604.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. (2015). [Publicación en página web] Recuperado <http://www.notilogia.com/2015/06/descargar-reforma-lopnna-2015-pdf.html>
- López, K. y Lobo, M. (2008). Conducta antisocial y consumo de alcohol en adolescentes escolares. *Rev Latino-am Enfermagem*, 16 (2).
- López, C. y López, J. (2003). Rasgos de personalidad y conducta antisocial y delictiva. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3 (2), p. 5-19.
- Martínez Arias, M., Hernández, M. y Hernández, M. (2006). *Psicometría*. Madrid: Alianza Editorial.
- Meltzoff, J. (2000). *Crítica a la investigación: psicología y campos afines*. Madrid: Alianza.
- Mendoza, A. (2006). *Psiquiatría para criminólogos y criminología para psiquiatras*. México: Trillas.
- Mendoza, N.J. (2007). Efectos de un programa social sobre el desarrollo social, los estilos de vida y la calidad de vida, relacionada con la salud en la población rural venezolana, validación transcultural de la medida de salud, SF-36 en población rural de Venezuela. Tesis doctoral, Universidad de Alicante. Valencia, España.
- Mira, E. (1980). *Manual de psicología jurídica*. (6ta ed.). Argentina: Editorial El Ateneo.
- Moreno, A., Campos, A., Pérez, M y Rodríguez, W. (2008). *Tiros en la cara: El delincuente violento de origen popular*. Caracas: Ediciones IESA.
- Ostrosky, F. (2011). *Mentes asesinas. La violencia en tu cerebro*. México: Editorial Quinto Sol, S.A, DE C.V.
- Palacios, J. y Andrade, P. (2007). Desempeño académico y conductas de riesgo en adolescentes. *Revista de educación y desarrollo*, 7, 5-16.

- Pelegri n, A., Garc s de Los Fayos, E. y Cant n, E. (2010). Estudio de conductas prosociales y antisociales. Comparaci n entre ni os y adolescentes que practican y no practican deporte. *Informaci n psicol gica*, 99, 64-78.
- Papalia, D; Wendkos, S; Feldman, R. (2010). *Desarrollo Humano* (11^{ava} edici n). M xico: McGraw-Hill.
- Pe a, M. y Gra a, J. (2006). Agresi n y conducta antisocial en la adolescencia: una integraci n conceptual. *Psicopatolog a cl nica, legal y forense*, 6, 9-23.
- P rez, V y Pinto, G. (2011). Una revisi n de las metodolog as de investigaci n contable. *CapicReview*, 9 (2), 87-98.
- P rez, M., G zquez, J., Mercader, I., Molero, M. y Garc a, M. (2011). Rendimiento acad mico y conductas antisociales y delictivas en alumnos de Educaci n Secundaria Obligatoria. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (3), 401-412.
- Pi eres, C. (2010). Revisi n sobre la definici n de psicolog a jur dica. *Divers.: Perspect. Psic*, 6, 221-235.
- Quintero, L y Garc a, E. (2010). Psicolog a jur dica: que hacer y desarrollo. *Divers.: Perspect. Psic*, 6 (2), 237-256.
- Real Academia Espa ola. (2014). *Diccionario de la Real Academia Espa ola*. Madrid: Espa a.
- Redondo, S. y Pueyo, A (2007). La psicolog a de la delincuencia. *Papeles del psic logo* 28 (3), 147-156.
- Rodr guez, E. (2003). Valoraci n de la peligrosidad criminal (riesgo-violencia) en psicolog a forense. Aproximaci n conceptual e hist rica. *Psicopatolog a cl nica legal y forense*, 3 (2), 45-64.
- Rodr guez, A., L pez, J y Pueyo, A. (2002). Personalidad y comportamiento penitenciario. *Psicothema*, 14, p. 91-100.

- Romanguera, F y Uzcágueti, A. (2001). *Análisis de ruta del efecto del locus de control de salud, apoyo social y factores sociodemográficos sobre la salud física y percibida*. Trabajo de grado de licenciatura, Universidad Católica Andrés Bello. Caracas, Venezuela.
- Saldaña, A. (2001). Áreas de aplicación de la psicología jurídica. *Psicoinformación*, 6, 2-3.
- Sanabria, A. y Uribe, A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento psicológico*, 6 (13), 203-2018.
- Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. *La ventana* 20, 240-266.
- Santalla, Z., Colmenares, C., Pérez, A. & Uribe, S. (2010). Guía de Metodología I. (Manuscrito no publicado), Escuela de Psicología, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela.
- Sierra-Bravo, R. (1994). Técnicas de investigación social: Teoría y Ejercicios. Editorial Paraninfo: 9na edición revisada y ampliada. Madrid: España.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A. y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12 (4), 661-670.
- Soria, M. y Saiz, M. (2007). *Psicología Criminal*. España: Editorial Prentice-Hall.
- Universidad Católica Andrés Bello. (2002). Contribuciones a la deontología de la investigación en psicología. (1ra .ed.). Caracas: Publicaciones UCAB.
- Valdovinos, G. (2007). La concepción médico-biológica de la criminalidad (El caso de César Lombroso). *Sección artículos de investigación*, 66, 377-388.
- Vallejo, P. (2009). Análisis de varianza con dos criterios de clasificación (diseños factoriales). Universidad Pontificia Comillas, *Madrid-España*.
- Vázquez, C. (2003). Factores de riesgo de la conducta delictiva en la infancia y adolescencia. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*. Madrid: Colex.

- Villar, E. (2003). Aspectos psicosociales de la violencia juvenil. *Revista de estudios de juventud*, 62, 7-159.
- Vinet, E y Alarcón, P. (2009). Caracterización de la personalidad de mujeres adolescentes infractoras de la ley: un estudio comparativo. *Paideia*, 19, 143-152.
- Worchel, S., Cooper, J., Goethals, G. y Olson J. (2002). *Psicología Social*. Madrid: Thompson Learning
- Yagüe, M. (s.f.). Herramientas útiles en Trabajo Social: Instrumentos de valoración del riesgo en menores y jóvenes con medidas judiciales. *Documentos de trabajo social*, 49, 34-46.

ANEXOS

ANEXO A

CARTA DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimada institución: _____

A nosotras, María Gabriela Da Silva Messuti C.I: V.- 24.214.939 y Stephany Lorena González Blanco C.I: V.- 20.654.290, estudiantes del quinto año de la **ESCUELA DE PSICOLOGÍA** de la Universidad Católica Andrés Bello (**UCAB**), nos complace dirigirnos a ustedes a fin de solicitar su valiosa colaboración para que sus alumnos de tercero (3ero), cuarto (4to) y quinto (5to) año de bachillerato nos contesten una Escala de Respuesta Individual Criminológica (E.R.I.C) y una Escala sociodemográfica (Escala Graffar), con una duración aproximada de 30 minutos. Tal información es parte indispensable para completar nuestro trabajo de grado (tesis). El objetivo del trabajo es conocer si existe relación entre la peligrosidad, el nivel socioeconómico y el sexo en adolescentes (15 a 17 años) del área Metropolitana de Caracas.

El carácter de los resultados generados a partir del estudio serán anónimos y confidenciales, por lo que les aseguramos que las respuestas obtenidas de sus alumnos solo serán utilizados como datos para nuestro trabajo. Si al final lo desean podemos ofrecerles un informe general sobre los resultados obtenidos. Agradecemos su tiempo, pues estamos en pleno conocimiento de sus compromisos y de las cargas horarias de sus estudiantes. Nuevamente muchas gracias por su colaboración, nos despedimos de ustedes.

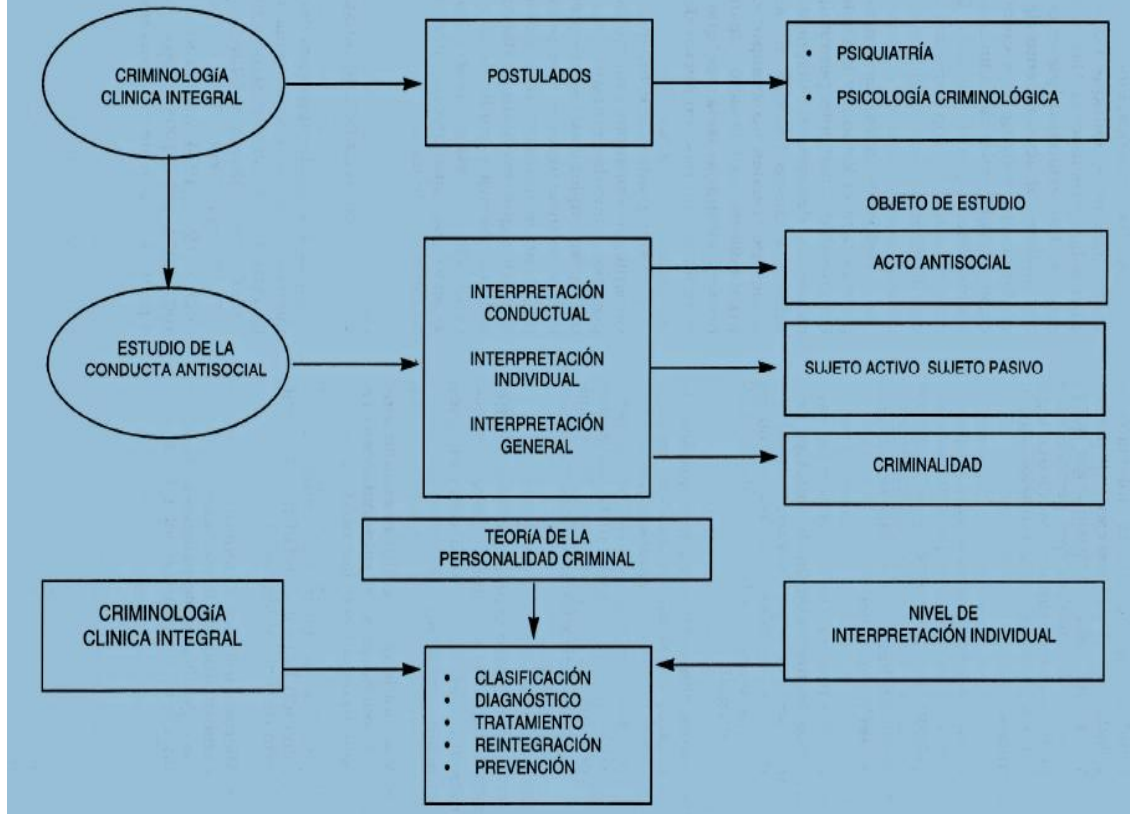
Atentamente,

Maria Gabriela Da Silva Messuti

Stephany Lorena González Blanco

ANEXO B
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA TEORÍA DE LA PERSONALIDAD
CRIMINAL

TEORÍA DE LA PERSONALIDAD CRIMINAL



ANEXO C
ESCALA DE RESPUESTA INDIVIDUAL CRIMINOLÓGICA (E.R.I.C) (1996,
ADAPTACIÓN CARVAJAL, 2011)

INVENTARIO PARA LA MEDICIÓN DE RASGOS DE PERSONALIDAD

INSTRUCCIONES.

A continuación encontrará usted, una serie de preguntas que indican algunas características relacionadas con la personalidad;

RESPONDA SIGUIENDO ESTAS INDICACIONES:

La letra S quiere decir SIEMPRE.

La letra M quiere decir MUCHAS VECES.

La letra P quiere decir POCAS VECES.

La letra N quiere decir NUNCA.

MARQUE SOLAMENTE UNA OPCION, EL ORDEN DE LOS NÚMEROS DE LA HOJA DE RESPUESTA ES EL MISMO DE LOS NÚMEROS DEL CUADERNO DE PREGUNTAS, NO DEJE NINGUNA PREGUNTA SIN CONTESTAR. NO EXISTE LIMITE DE TIEMPO PARA CONTESTAR ESTA PRUEBA, LA MAYORIA DE LAS PREGUNTAS SE PUEDEN RESPONDER EMPLEANDO 20 SEGUNDOS.

RESPONDER SIN PENSAR MUCHO ES LA MEJOR FORMA DE RESPUESTA.

LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA ES CONFIDENCIAL Y SERA USADA PARA FINES ACADÉMICOS.

Escala de Respuesta Individual Criminológica.

HOJA DE RESPUESTAS.

Sexo: _____

Edad: _____

Escolaridad: _____

1.- S M P N

23.- S M P N

45.- S M P N

2.- S M P N

24.- S M P N

46.- S M P N

3.- S M P N

25.- S M P N

47.- S M P N

4.- S M P N

26.- S M P N

48.- S M P N

5.- S M P N

27.- S M P N

49.- S M P N

6.- S M P N

28.- S M P N

50.- S M P N

7.- S M P N

29.- S M P N

51.- S M P N

8.- S M P N

30.- S M P N

52.- S M P N

9.- S M P N

31.- S M P N

53.- S M P N

10.- S M P N

32.- S M P N

54.- S M P N

11.- S M P N

33.- S M P N

55.- S M P N

12.- S M P N

34.- S M P N

56.- S M P N

13.- S M P N

35.- S M P N

14.- S M P N

36.- S M P N

15.- S M P N

37.- S M P N

16.- S M P N

38.- S M P N

17.- S M P N

39.- S M P N

18.- S M P N

40.- S M P N

19.- S M P N

41.- S M P N

20.- S M P N

42.- S M P N

21.- S M P N

43.- S M P N

22.- S M P N

44.- S M P N

- 1.- Es muy sencillo para mí relacionarme con las demás personas y me considero una persona muy sociable.
- 2.- Defiendo hasta las últimas consecuencias mis propias opiniones.
- 3.- Me es difícil evitar que las demás personas se den cuenta de mis sentimientos.
- 4.- He tenido que llegar a tomar decisiones rápidas y sin pensar.
- 5.- Para mí es muy fácil relacionarme con las demás personas desde la primera vez.
- 6.- Me considero tan capaz e inteligente como las demás personas.
- 7.- Me es imposible hablar de las cosas que me han afectado enormemente.
- 8.- Considero que el temor a la cárcel y al desprestigio es lo que hace que las personas no se conviertan en delincuentes.
- 9.- He sentido intensos deseos de abandonar a mi familia o a mi casa.
- 10.- Los sucesos molestos me alteran y excitan con gran facilidad.
- 11.- Me gustaría realizar de manera distinta las cosas que hasta ahora he vivido.
- 12.- Cuando las demás personas consideran que algo no es adecuado; dejo de hacerlo, aunque yo tenga mucho interés en realizarlo.
- 13.- En mis decisiones influyen de manera importante los sentimientos que tengo en esos momentos.
- 14.- En ocasiones las acciones buenas que realizo, son juzgadas como malas.
- 15.- Considero que si no le agrado a las demás personas ese es un problema de ellas y no mío.
- 16.- Decir solo aquellas cosas que no me van a afectar o causar problemas es una buena forma de comportarme.
- 17.- Mis amigos han llegado a dejarme solo cuando me he enfrentado a diversos problemas.
- 18.- Que me critiquen en público me molesta y me hace sentir muy mal.
- 19.- Muy pocas cosas logran hacerme enojar fácilmente.
- 20.- Mis opiniones son muy diferentes a las de mis padres y eso me ocasiona muchos problemas.

- 21.- Considero me han castigado sin causas razonables o válidas.
- 22.- Buscar siempre la venganza es muy importante para mí.
- 23.- Trato de hacer las cosas por mí mismo sin buscar a nadie que me enseñe.
- 24.- Procuro evitar hacer críticas acerca de las ideas que otras personas tienen.
- 25.- Procuro hacerle saber a las demás personas cuando estoy en desacuerdo con ellas, sin que me importe que se puedan molestar por ello.
- 26.- Pienso que una ley que es considerada injusta, no debe ocasionar sanciones a las personas que no la cumplan.
- 27.- He estado involucrado en problemas con la ley y sus representantes.
- 28.- Es muy divertido para mí causarle temor o miedo a las demás personas.
- 29.- Es una tontería preocuparse por la opinión que los demás tienen de uno mismo.
- 30.- Un gran número de personas exige mucho respeto para sus derechos, sin importarle respetar los derechos de los demás.
- 31.- El menor ruido me despierta con mucha facilidad y procuro estar muy alerta.
- 32.- Prefiero conversar con los demás, que discutir con ellos.
- 33.- Procuro decirles la verdad a las demás personas y no me importa si se enojan cuando lo hago.
- 34.- Puedo asegurar que mis sentimientos no son fáciles de herir por las demás personas.
- 35.- Sigo solamente aquellas reglas sociales que considero me convienen para no sentirme ordenado por lo demás.
- 36.- Es muy difícil para mí controlar mis sentimientos y mis emociones.
- 37.- Las personas que son muy mandonas me molestan y procuro responder de la manera opuesta a como ellas lo desean.
- 38.- No me importa ni me molesta que las demás personas se burlen de mí.
- 39.- El causar temor o miedo me molesta.
- 40.- Cuando alguien me ha hecho algún mal procuro vengarme haciéndole lo mismo que él me hizo.

- 41.- Mi conducta se controla de acuerdo a las condiciones y normas impuestas por la sociedad.
- 42.- Tengo muy pocos temores y por ello no me afectan las situaciones en las que me llevo a encontrar.
- 43.- Mi apetito es bastante bueno a pesar de los problemas que se me presentan.
- 44.- La idea de una venganza es imposible que yo pueda concebirla.
- 45.- Me gustaría evitar pelear a golpes.
- 46.- He llegado a oponerme a los deseos que mis padres y otras personas tienen acerca de mí mismo.
- 47.- Es muy molesto para mí ser interrumpido por cosas tontas o estúpidas.
- 48.- He procurado ser una persona independiente y sin ningún tipo de compromiso que limite mis deseos.
- 49.- Es mejor vivir el presente y no esperar al futuro para disfrutar las cosas que uno desea.
- 50.- Me molesta demasiado que una persona me tome el pelo y admitir que por eso me han engañado.
- 51.- Mi criterio está formado a partir de los conceptos bueno y malo que maneja la sociedad.
- 52.- Considero que la superación personal solo es importante si permite el éxito de manera inmediata.
- 53.- No comprendo como algunas personas pueden decir mentiras con la mayor facilidad.
- 54.- Cuando estoy aburrido me gusta provocar situaciones emocionantes que me quiten el aburrimiento y me distraigan.
- 55.- Es un error muy grande esperar la ayuda de las demás personas en aquellas situaciones en donde todos te dan la espalda.
- 56.- Considero es más fácil encontrar personas simpáticas y amables, que maliciosos y estafadores.

ANEXO D

ESCALA GRAFFAR (1956, VERSIÓN DE MÉNDEZ, 1959)

La siguiente escala contiene un conjunto de preguntas ante las cuales deberá responder marcando una sola alternativa de respuesta. Recuerde que la información suministrada es confidencial y será usada para fines académicos.

1. Indique con una "X" la profesión que corresponde al jefe de familia según las categorías indicadas a continuación:
 - a. ____ Profesional universitario o su equivalente. Se incluye en este grupo ejecutivos, empresario o comerciantes de alto nivel.
 - b. ____ Profesiones técnicas especializadas: ejercicio profesional en algunas de las siguientes profesiones de ciclo de diversificado. Se incluye posiciones gerenciales medias.
 - c. ____ Empleados sin profesión universitaria o técnica definida. Se incluye los pequeños comerciantes.
 - d. ____ Obreros especializados.
 - e. ____ Obreros no especializados.
2. Marque con una "X" el nivel de instrucción de la madre, según la categorías indicadas a continuación:
 - a. ____ Instrucción universitaria o equivalente.
 - b. ____ Instrucción secundaria completa (bachillerato y escuelas técnicas).
 - c. ____ Instrucción secundaria incompleta.
 - d. ____ Instrucción primaria completa o incompleta.
 - e. ____ Analfabeta
3. Indique cual es la fuente de ingresos de la familia:
 - a. ____ La fuente principal de ingresos de la familia es el resultado de la inversión en empresas, entidades financieras, negocios, fortuna heredada o adquirida.
 - b. ____ Los ingresos consisten en honorarios profesionales, ganancia o beneficios.
 - c. ____ Los ingresos consisten en un sueldo fijo, es decir, en una remuneración calculada sobre una base mensual o anual, generalmente pagada mensual o quincenalmente.
 - d. ____ El ingreso consiste en un salario fijo, es decir, en una remuneración calculada por semana o por día.
 - e. ____ El ingreso proviene de trabajos ocasionales, la relación de tareas o destajos, o prestaciones de origen público o privado ajenados.
4. Indique cuales son las condiciones de vivienda de su familia:
 - a. ____ Una casa o apartamento muy lujoso, que ofrece las máximas comodidades.
 - b. ____ Un alojamiento de categoría intermedia, que sin ser tan lujoso como el de categoría anterior, es espacioso, muy cómodo y está en óptimas condiciones sanitarias.
 - c. ____ Un alojamiento en buenas condiciones sanitarias, un espacio reducido, es decir, una casa o parte de una casa o apartamento modesto
 - d. ____ Vivienda con ambientes espaciosos o reducidos, con deficiencias en algunas condiciones sanitarias.
 - e. ____ Rancho o vivienda con condiciones sanitarias deficientes.

ANEXO E
MODIFICACIONES DE LOS ÍTEMS AL TEST DE E.R.I.C EN SU VERSIÓN
ADAPTADA

Ítem original, Carvajal (2011)	Ítem propuesto, estudio actual, Da Silva y González (2015)
2. Yo definiendo hasta las últimas consecuencias mis propias opiniones.	2. Definiendo hasta las últimas consecuencias mis propias opiniones
7. Me ha sido imposible hablar acerca de algunas cosas porque las mismas me han afectado enormemente.	7. Me es imposible hablar de las cosas que me han afectado enormemente.
8. Considero que el temor a la prisión y al desprestigio es lo que hace que las personas no se conviertan en delincuentes.	8. Considero que el temor a la cárcel y al desprestigio es lo que hace que las personas no se conviertan en delincuentes.
11. Considero que me gustaría realizar de manera distinta las cosas que hasta ahora he vivido.	11. Me gustaría realizar de manera distinta las cosas que hasta ahora he vivido.
14. El dicho “No hagas cosas buenas que parezcan malas” señala el modo como han juzgado algunas de las cosas que hago.	14. En ocasiones las acciones buenas que realizo, son juzgadas como malas.
15. Considero que si no agrado a las demás personas ese es un problema de ellos y no mío.	15. Considero que si no le agrado a las demás personas, ese es un problema de ellos y no mío.
20. Anteriormente mis opiniones eran muy diferentes a las de mis padres y eso me ocasionaba muchos problemas.	20. Mis opiniones son muy diferentes a las de mis padres y eso me ocasiona muchos problemas.
21. Considero que me han castigado sin causas razonables o valederas.	21. Considero me han castigado sin causas razonables o válidas.

25. Procuro hacerle saber a las demás personas cuando estoy en desacuerdo con ellas, sin que me importe se puedan molestar.	25. Procuro hacerle saber a las demás personas cuando estoy en desacuerdo con ellas, sin que me importe que se puedan molestar por ello.
26. Una ley considerada injusta no debe ocasionar sanciones a las personas que no cumplan su ordenamiento.	26. Pienso que una ley que es considerada injusta, no debe ocasionar sanciones a las personas que no la cumplan.
32. Prefiero platicar con los demás que discutir con ellos.	32. Prefiero conversar con los demás, que discutir con ellos.
35. Sigo solamente aquellas reglas sociales que considero me convienen para no sentirme ordenado por lo demás.	35. Sigo solamente aquellas reglas sociales que considero me convienen para no sentirme ordenado por lo demás.
45. Me gustaría evitar pelear a puñetazos.	45. Me gustaría evitar pelear a golpes.
56. Considero es más fácil encontrar personas simpáticas y amables, que pillos y estafadores.	56. Considero es más fácil encontrar personas simpáticas y amables, que maliciosos y estafadores.

ANEXO F
CARTA DE VALIDACIÓN A JUECES EXPERTOS

Carta de Validación de Jueces Expertos

Estimado/a Profesor/a:

Nos dirigimos a usted, en la oportunidad de solicitar su valiosa colaboración, para la revisión del siguiente instrumento diseñado para medir peligrosidad la cual es definida como capacidad para cometer conductas antisociales (Chargoy, 1999). La escala está estructurada en una serie de 56 ítems referidos al tema planteado anteriormente y será administrada a una muestra de adolescentes de ambos sexo, con edades comprendidas entre 15 a 17 años. A continuación, se le presentará dicho instrumento, por favor evalúe cada uno de los reactivos en cuanto a redacción y pertinencia del ítem con la definición. Finalmente le expresamos nuestro agradecimiento por su receptividad para dar su opinión como experto en la materia.

Atentamente,

María Gabriela Da Silva Messuti

Stephnay Lorena González Blanco

ANEXO G
MATRIZ DE COMPONENTES

Rotated Component Matrix

	Component				
	1	2	3	4	5
ITEM01			,467	,250	,368
ITEM02	,239		,446		
ITEM03		,236		,330	
ITEM04			,509		
ITEM05			,584		
ITEM06		-,341	,289		
ITEM07		,334			
ITEM08					,297
ITEM09	,299	,502			
ITEM10	,205		,349		
ITEM11		,570			
ITEM12				,235	,337
ITEM13	,243	,364			
ITEM14		,375	,329		-,389
ITEM15			,387		,252
ITEM16	,282			,453	
ITEM17		,301			-,473
ITEM18		,545	-,255	,407	
ITEM19			,453	,203	
ITEM20		,605			
ITEM21		,367	,364		-,209
ITEM22	,654				
ITEM23			,366		
ITEM24				,546	
ITEM25	,498		,239		
ITEM26			,389		
ITEM27	,434				
ITEM28	,461	,236		-,485	
ITEM29	,463		,308		
ITEM30					,325
ITEM31		,241		,269	-,500
ITEM32			,202		,547
ITEM33			,549		
ITEM34	,382	-,210	,293		,294
ITEM35	,346	,218			
ITEM36		,584			
ITEM37	,239	,457			
ITEM38	,346	-,281	,369		
ITEM39	-,256			,731	
ITEM40	,607				
ITEM41				,472	
ITEM42	,613	-,241	,267		
ITEM43					,555
ITEM44				,264	
ITEM45	-,216			,419	,289
ITEM46	,411	,311	,214		-,336
ITEM47		,256	,438		
ITEM48	,409		,211	,289	-,282
ITEM49	,220	,300		-,252	,424
ITEM50		,556	,206		
ITEM51	,240				,258
ITEM52	,295	,241			,361
ITEM53				,391	
ITEM54	,542				,253
ITEM55		,277	,269		
ITEM56	,308		-,297	,279	,350

Extraction Method: Principal Component Analysis.
Rotation Method: Varimax with Kaiser Normalization.

a. Rotation converged in 9 iterations.

ANEXO H

ANÁLISIS DE DESCRIPTIVOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE

(Identificación Transgresora, Emotividad Impulsiva, Egocentrismo, Adaptabilidad Social, Agresividad y Peligrosidad)

Estadísticos descriptivos de la variable dependiente

Descriptive Statistics

	N	Minimum	Maximum	Mean	Std. Deviation	Skewness		Kurtosis	
	Statistic	Statistic	Statistic	Statistic	Statistic	Statistic	Std. Error	Statistic	Std. Error
Identificación Transgresora	300	15,00	42,00	25,3667	4,85015	,538	,141	,318	,281
Emotividad Impulsiva	300	20,00	45,00	32,5400	4,25308	,217	,141	,134	,281
Egocentrismo	300	23,00	46,00	33,2367	4,34399	,111	,141	-,174	,281
Adaptabilidad Social	300	21,00	37,00	29,3067	3,65749	,035	,141	-,752	,281
Agresividad	300	10,00	26,00	18,8267	3,08247	-,184	,141	-,378	,281
Peligrosidad	300	104,00	185,00	145,2233	13,01941	,103	,141	,396	,281
Valid N (listwise)	300								

			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Minimum	Maximum	Median	Minimum	Maximum	Median	Minimum	Maximum
SEXO	femenino	identificación transgresora	24,00	17,00	40,00	24,00	17,00	36,00	26,00	19,00	42,00
	masculino	identificación transgresora	26,00	19,00	35,00	26,50	17,00	37,00	25,00	15,00	40,00

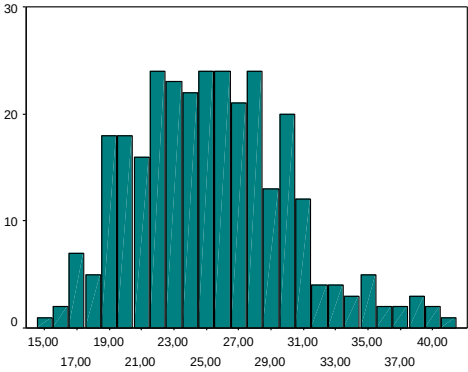
			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum
SEXO	femenino	Emotividad Impulsiva	32,00	41,00	22,00	32,00	43,00	25,00	33,50	41,00	26,00
	masculino	Emotividad Impulsiva	32,00	45,00	20,00	33,00	44,00	25,00	33,00	43,00	24,00

			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum
SEXO	femenino	Egocentrismo	33,50	41,00	24,00	32,00	41,00	25,00	33,50	41,00	24,00
	masculino	Egocentrismo	33,00	45,00	24,00	33,50	46,00	23,00	32,00	43,00	24,00

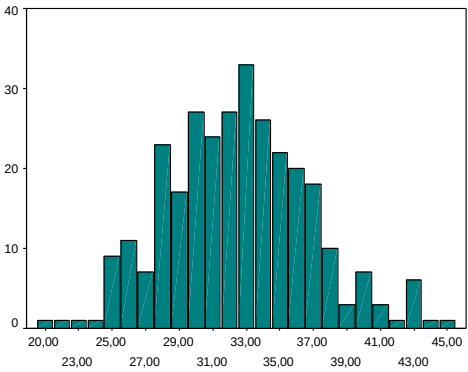
			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum
SEXO	femenino	Adaptabilidad Social	29,00	36,00	21,00	29,00	37,00	23,00	28,00	35,00	23,00
	masculino	Adaptabilidad Social	30,00	37,00	24,00	29,00	35,00	22,00	29,00	37,00	21,00

			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum	Median	Maximum	Minimum
SEXO	femenino	Agresividad	19,00	25,00	14,00	20,00	26,00	13,00	18,50	26,00	11,00
	masculino	Agresividad	18,00	23,00	10,00	19,00	23,00	13,00	18,00	25,00	12,00

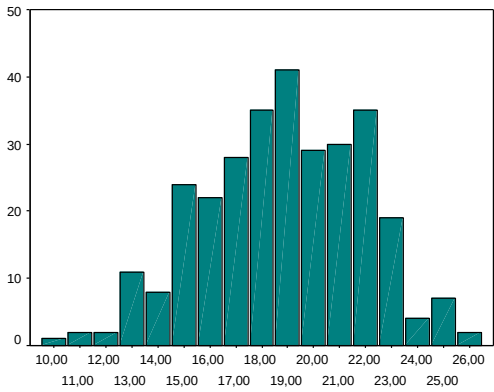
			NS								
			MA			M			MB		
			Median	Minimum	Maximum	Median	Minimum	Maximum	Median	Minimum	Maximum
SEXO	femenino	peligrosidad	143,50	114,00	169,00	145,00	118,00	180,00	147,00	116,00	185,00
	masculino	peligrosidad	147,00	129,00	178,00	146,50	116,00	177,00	145,00	104,00	175,00



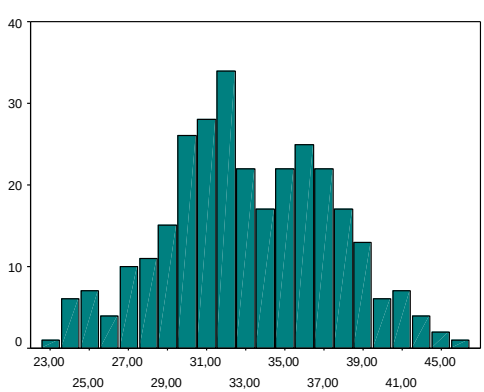
identificación transgresora



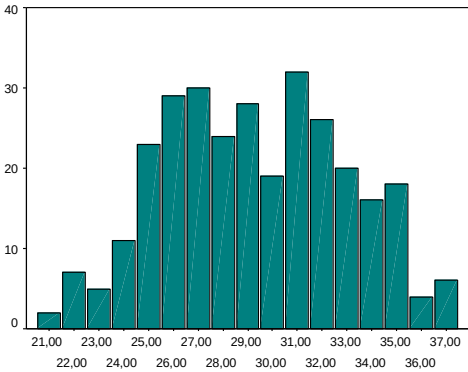
Emotividad Impulsiva



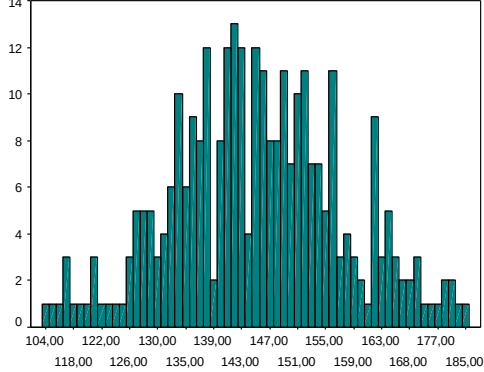
Agresividad



Egocentrismo



Adaptabilidad Social



Peligrosidad

ANEXO I

**ANÁLISIS DE LOS SUPUESTOS DE NORMALIDAD Y HOMOCEDASTICIDAD
DE LA VARIABLE DEPENDIENTE (Identificación Transgresora, Emotividad
Impulsiva, Egocentrismo, Adaptabilidad Social, Agresividad y Peligrosidad)**

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para la variable dependiente

One-Sample Kolmogorov-Smirnov Test						
		Identificación Transgresora	Emotividad Impulsiva	Egocentrismo	Adaptabilidad Social	Agresividad
N		300	300	300	300	300
Normal Parameters ^{a,b}	Mean	25,3667	32,5400	33,2367	29,3067	18,8267
	Std. Deviation	4,85015	4,25308	4,34399	3,65749	3,08247
Most Extreme Differences	Absolute	,067	,064	,085	,093	,083
	Positive	,067	,064	,085	,093	,058
	Negative	-,045	-,046	-,061	-,085	-,083
Kolmogorov-Smirnov Z		1,164	1,102	1,479	1,603	1,437
Asymp. Sig. (2-tailed)		,133	,176	,025	,012	,032

a. Test distribution is Normal.

b. Calculated from data.

Prueba de Levene para variable dependiente

Levene's Test of Equality of Error Variances ^a				
	F	df1	df2	Sig.
Identificación Transgresora	1,561	5	294	,171
Emotividad Impulsiva	1,775	5	294	,118
Egocentrismo	2,522	5	294	,030
Adaptabilidad Social	3,598	5	294	,004
Agresividad	1,048	5	294	,389

Tests the null hypothesis that the error variance of the dependent variable is equal across groups.

a. Design: Intercept + ns + sexo + ns * sexo